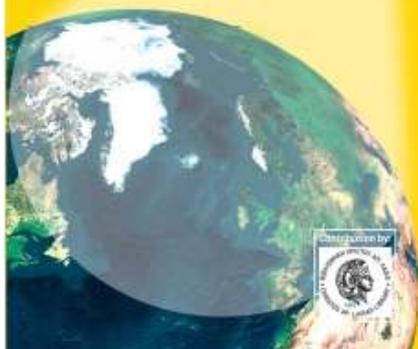


Investigación en Ciencia Regional



Investigación en Ciencia Regional

Diciembre 2011 Volumen II Número 1

Investigación en Ciencia Regional

LA REVISTA DE LA
Asociación Helénica de Ciencia Regional

Diciembre 2011
Volumen II
Número 1



Edición Española
ISSN: 1791-7417 Print
ISSN: 1791-7743 On line

Editorial Board 2011 – 2012

<p style="text-align: center;">The Board of the HELLENIC ASSOCIATION OF REGIONAL SCIENTISTS H.A.R.S. 2011-2012</p> <p><i>[H.A.R.S. is a Think Tank of groups of people with multidisciplinary work in the fields of Regional Science, which occurs with the selfless contribution of participants who offer their work to the global scientific community]</i></p> <p>President and Chair, Journals Management Committee (RSI J – KHE - R ICR – ZRW)</p> <p style="text-align: center;">Dr Christos Ladias</p> <p>Legal Committee</p> <p>Lukas Apostolidis, Associate Professor Dimitrios Panagiotopoulos, Assistant Professor Panagiotis Kribas, Dr Leandros Lefakis, Dr Angelika Kallia, Dr Evaggelos Mallios, Athanasios Papathanasis</p> <p>Advisors</p> <p>Associate Professor Georgios Korres, Associate Professor Stephanos Karagiannis, Dr Apostolos Parpairs, Dr Nikolaos Chasanagas, Nikolaos Zacharias, Dimitrios Kouzas, Esaias Papaioannou, Antonia Obaidou, Maria Karagianni</p> <p>Chief Executive</p> <p style="text-align: center;">Vilemini Psarrianou</p> <p>Conference Co-ordinator</p> <p style="text-align: center;">Dr Stylianos Alexiadis</p> <p>International Relations Coordinator</p> <p style="text-align: center;">Dr Aikaterini Kokkinou, Antonia Obaidou</p> <p>Student Observer</p> <p style="text-align: center;">Eleonora Stavrakaki</p> <p>Secretariat</p> <p>Dr Chrisa Balomenou, Dr Fotios Chatzitheodoridis, Dr Nikolaos Karachalis, Dr Panagiota Karametou, Chrisoula Kouza, Maria Botsari, Victor Atoun, Iosif Atoun, Eleftheria Gkrimpa Maria Rigaki, Konstantina Mantzavinou, Konstantina Georgiou, Nikolaos Alampanos, Elektra Katsiantoni, Dora Kyriazopoulou, Anna Maria Giallousi De-Boorder, Eleni Koursari, Eleni Hinopoulou, Aggeliki Koursari, Elena Stourmara, Dimitrios Ladias, Chrisanthi Zisimopoulou, Maria Oikonomou, Athanasios Kouloupoulos, Christos Morres, Socratis Chitas, Maria Karagianni, Nikolaos Motsios, Apostolos Tsapalas, Victoria Frizi, Apostolos Ladias, Vasiliki Petrou, Areti Zioga, Nikoleta Giesil, Kyriakos Katsaros, Filippos Rountzos, Katerina Kotsiopoulou, Nilos Kotsiopoulos, Dimitra Tsetsoni, Maria Kousantaki, Chaim Kapetas, Vasilios Karvounis, Ted Galanos, Aggela Trikili, Eleni Zioga, Loukia Tsana, Andriana Katsantoni, Efrosini Makri</p>	<p style="text-align: center;">Regional Science Inquiry Journal</p> <p style="text-align: center;">Managing Editor</p> <p>PROFESSOR MARIA GIAOUTZI Department of Rural and Surveying Engineering, National Technical University of Athens, Greece</p> <p style="text-align: center;">Hon. Managing Editor</p> <p>PROFESSOR PETER NIJKAMP Free University Faculty of Economics and Business Administration, Department of Spatial Economics Amsterdam, the Netherlands</p> <p style="text-align: center;">Editors</p> <p>PROFESSOR IOANNIS MOURMOURIS Department of International Economic Relations and Development, Democritus University of Thrace, Greece</p> <p>PROFESSOR EMMANUEL MARMARAS Department of Architecture Technical University of Crete, Greece</p> <p>PROFESSOR PANAGIOTIS REPPAS Department of Economic and Regional Development Panteion University, Greece</p> <p>PROFESSOR JOSE ANTONIO PORFIRIO Departamento de Ciencias Sociais de Gestao Universidade Aberta, Lisboa, Portugal</p> <p>PROFESSOR PAOLO MALANIMA Department of Economic History and Economics Magna Graecia University in Catanzaro, Italy</p> <p>PROFESSOR RADOVAN STOJANOVIC Faculty of Electrical Engineering University of Montenegro, Podgorica, Montenegro</p> <p>PROFESSOR RUDIGER HAMM Department of Business Administration and Economics Niederrhein University of Applied Sciences, Germany</p> <p>PROFESSOR GEORGE KARRAS Department of Economics University of Illinois, Chicago, USA</p> <p>PROFESSOR IOANNIS YFANTOPOULOS Faculty of Political Science & Public Administration National & Kapodistrian University of Athens, Greece</p> <p>Vis. PROFESSOR KONSTANTINA ZERVA Dept de Economia y Facultad de Turismo Universidad de Girona, Espania</p> <p>PROFESSOR PETROS KIOXOS Department of Economic Sciences University of Piraeus, Greece</p> <p>PROFESSOR MINAS AGGELIDIS Department of Architecture National Technical University of Athens, Greece</p>	<p>PROFESSOR JOSE VARGAS HERNANDEZ, Department de Mercadotecnia y Negocios Internacionales, Universidad de Guadalajara, Mexico</p> <p>PROFESSOR PANAGIOTIS LIARGOVAS Department of Economics University of Peloponnese, Greece</p> <p>PROFESSOR THEODORE PELAGIDIS Department of Maritime Studies University of Piraeus, Greece</p> <p>PROFESSOR EFSTATHIOS TSACHALIDIS Department of Forestry and Environmental Management Democritus University of Thrace, Greece</p> <p>PROFESSOR MOH'D AHMAD AL-NIMR Mechanical Engineering Department Jordan University of Science and Technology, Irbid – Jordan</p> <p>PROFESSOR IOANNIS MAZIS Department of Turkish and Modern Asian Studies National and Kapodistrian University of Athens, Greece</p> <p>PROFESSOR SPYROS VLIAMOS Department of Philosophy and History of Science National and Kapodistrian University of Athens, Greece</p> <p>PROFESSOR NAPOLEON MARAVEGIAS Department of Political Science and Public Administration National and Kapodistrian University of Athens, Greece</p> <p>PROFESSOR CHARALAMPOS BOTSARIS Department of Regional and Economic Development University of Central Greece</p> <p>PROFESSOR PANTELIS SKAYANNIS Department of Planning and Regional Development University of Thessaly, Greece</p> <p>PROFESSOR ELENI KAPETANAKI-BRIASOULI Department of Geography University of the Aegean, Greece</p> <p>PROFESSOR GEORGE CHIOTIS Department of Economic Sciences Athens University of Economics and Business, Greece</p> <p>PROFESSOR DIMITRIOS DIONISIOU Department of Senior Mathematics Hellenic Air Force Academy, Greece</p> <p>PROFESSOR LOIS LAMPRIANIDIS Department of Economic Sciences University of Macedonia, Greece</p> <p>PROFESSOR PARIS TSARTAS Department of Business Administration University of the Aegean, Greece</p> <p>PROFESSOR YUZARU MIYATA Department of Architecture and Civil Engineering Toyoashi University of Technology, Japan</p>
--	--	--

<p>PROFESSOR GEORGIOS MERGOS Department of Economic Sciences National and Kapodistrian University of Athens, Greece</p>	<p>ASSOCIATE PROFESSOR PANTELIS SKLIAS Faculty of Social Sciences University of Peloponnese, Greece</p>	<p>RESEARCH FELLOW PARK JONG - SOON Development Institute of Local Government of South Korea</p>
<p>PROFESSOR VIRON KOTZAMANIS Department of Sociology University of Thessaly, Greece</p>	<p>ASSOCIATE PROFESSOR EVANGELIA GEORGITSOYANNI Department of Home Economics Ecology, Harokopion University, Athens, Greece</p>	<p>Dr KATERINA KOKKINO Department of Economics Glasgow University, G. Britain</p>
<p>PROFESSOR FATMIR MEMA Faculty of Economics University of Tirana, Albania</p>	<p>ASSOCIATE PROFESSOR GEORGIA KAPLANOGLU Department of Economic Sciences National and Kapodistrian University of Athens, Greece</p>	<p>Dr STILIANOS ALEXIADIS RSI Journal</p>
<p>PROFESSOR IOSIF STEFANOU Department of Architecture National Technical University of Athens, Greece</p>	<p>ASSOCIATE PROFESSOR KONSTANTINOS TSAMADIAS Department of Home Economics and Ecology Harokopion University, Greece</p>	<p>Dr SOTIRIOS MILIONIS RSI Journal</p>
<p>PROFESSOR ANASTASIA ATHANASOULA-REPPA Department of Pedagogy, High School of Pedagogical and Technological Education, Greece</p>	<p>ASSOCIATE PROFESSOR LIDIA DRAKAKI – SAPOUNAKI Department of Economic and Regional Development Panteion University, Greece</p>	<p>Dr MICHAEL ALDERSON Director Project Development University of Szent Istvan, Hungary</p>
<p>PROFESSOR EVANTHIA MAKRI - BOTSARI Department of Pedagogy, High School of Pedagogical and Technological Education, Greece</p>	<p>ASSOCIATE PROFESSOR TRIFON KOSTOPOULOS Department of Sociology, Panteion University, Athens, Greece</p>	<p>Dr PEDRO RAMOS Faculdade de Economia, Universidade de Coimbra, Portugal</p>
<p>PROFESSOR GEORGE POLICHRONOPOULOS School of Business Administration and Economics, Technological Educational Institute of Athens, Greece</p>	<p>ASSISTANT PROFESSOR BENIAMINO MURGANTE Department of Laboratory of Urban and Territorial Systems University of Basilicata, Italy</p>	<p>Dr NIKOLAOS HASANAGAS Faculty of Forestry and Natural Environment Aristotle University of Thessaloniki, Greece</p>
<p>PROFESSOR MIRA VUKCEVIC Faculty of Metallurgy and Chemical Technology University of Montenegro, Podgorica, Montenegro</p>	<p>ASSISTANT PROFESSOR MARIUSZ SOKOLOWICZ Faculty of Economics and Sociology University of Lodz, Podgorica, Poland</p>	<p>Dr DAMIANOS SAKKAS University of Peloponnese, Greece</p>
<p>ASSOCIATE PROFESSOR VICENTE ROYUELA Department of Econometrics, Statistics and Spanish Economy University of Barcelona, Spain</p>	<p>ASSISTANT PROFESSOR JOAO MARQUES Department of Social and Political Sciences University of Aveiro, Portugal</p>	<p>Dr CHRISTOS LADIAS Department of Regional and Economic Development, University of Central Greece Livadeia, Greece</p>
<p>ASSOCIATE PROFESSOR GEORGE KORRES Department of Geography University of the Aegean, Greece</p>	<p>ASSISTANT PROFESSOR GEORGIOS SIDIROPOULOS Department of Geography University of the Aegean, Greece</p>	<p>STAVROS RODOKANAKIS Department of Social and Policy Sciences University of Bath Clarendon Down, England</p>
<p>ASSOCIATE PROFESSOR STEFANOS KARAGIANNIS Department of Regional Economic Development University of Central Greece</p>	<p>ASSISTANT PROFESSOR ELENI PAPADOPOULOU School of Urban-Regional Planning & Development Engineering, Aristotle University of Thessaloniki, Greece</p>	<p>Members</p>
<p>ASSOCIATE PROFESSOR DARCIN AKIN Department of City and Regional Planning Gebze Institute of Technology, Turkey</p>	<p>LECTURER ASPASIA EFTHIMIADOU Master Program of Environmental Studies Open University of Cyprus, Cyprus</p>	<p>PROFESSOR PETROS KOTSIPOULOS Department of Senior Mathematics Hellenic Air Force Academy, Greece</p>
<p>ASSOCIATE PROFESSOR JAN SUCHACEK Department of Regional and Environmental Economics Technical University of Ostrava, Czech Republic</p>	<p>LECTURER MAARUF ALI Department of Computer Science & Electronic Engineering Oxford Brookes University, United Kingdom</p>	<p>ASSOCIATE PROFESSOR ALBERT QARRI Vlora University, Albania</p>
<p>ASSOCIATE PROFESSOR MIHAIL XLETSOS Department of Economic Sciences University of Ioannina, Greece</p>	<p>LECTURER VICKY KATSONI Department of Hospitality and Tourism Management Technological Educational, Athens, Greece</p>	<p>ASSOCIATE PROFESSOR HIROYUKI SHIBUSAWA Department of Architecture and Civil Engineering Toyohashi University of Technology, Japan</p>
<p>ASSISTANT PROFESSOR ANASTASIA STRATIGEA Department of Geography and Regional Planning National Technical University of Athens</p>	<p>LECTURER NIKOLAOS MPENOS Department of Economic Sciences University of Ioannina, Greece</p>	<p>ASSOCIATE PROFESSOR GEORGE GANTZIAS Department of Cultural Technology & Communication University of the Aegean, Greece</p>
<p>ASSOCIATE PROFESSOR ELIAS PLASKOVITIS Department of Economic and Regional Development, Panteion University, Athens, Greece</p>	<p>LECTURER NETA ARSENI POLO Department of Economics University "Eqrem Cabej", Albania</p>	<p>ASSOCIATE PROFESSOR NIKOLAOS KYRIAZIS Department of Economic Sciences University of Thessaly, Volos, Greece</p>
<p>ASSOCIATE PROFESSOR HELEN THEODOROPOULOU Department of Home Economics Ecology, Harokopion University, Athens, Greece</p>	<p>LECTURER ALEXANDROS MANDHLA RAS Department of Economics, University Of Surrey, United Kingdom</p>	<p>ASSISTANT PROFESSOR DIMITRIOS LALOUMIS Department of Technological Education Institute of Athens, Greece</p>

<p>ASSOCIATE PROFESSOR DIMITRIOS PANAGIOTOPOULOS Department Physical Education & Sport Science National and Kapodistrian University of Athens, Athens Greece</p> <p>ASSISTANT PROFESSOR VASSILIS KEFIS Department of Public Administration Panteion University, Athens, Greece</p> <p>ASSISTANT PROFESSOR ZACHAROULA ANDREPOULOU Lab. Of Informatics Faculty of Forestry and Natural Environment Aristotle University of Thessaloniki, Greece</p> <p>ASSISTANT PROFESSOR ELECTRA PITOSKA Technological Institute of Florina, Greece</p> <p>ASSISTANT PROFESSOR CHRISTOS STAIKOURAS Department of Accounting and Finance Athens University of Economics and Business, Greece</p> <p>ASSISTANT PROFESSOR STELLA KYVELOU Department of Economic and Regional Development Panteion University, Greece</p> <p>ASSISTANT PROFESSOR THEODOROS IOSIFIDIS Department of Geography University of the Aegean, Greece</p> <p>ASSISTANT PROFESSOR DIMITRIOS SKIADAS Department of International and European Studies University of Macedonia, Greece</p> <p>ASSISTANT PROFESSOR GEORGIOS EXARCHOS Technological Institute of Serres, Greece</p> <p>LECTURER EVIS KUSHI Faculty of Economy University of Elbasan, Albania</p> <p>LECTURER ELENI GAKI Department of Business Administration University of the Aegean, Greece</p> <p>LECTURER MANTHOS DELIS Department of Economic Sciences University of Ioannina, Greece</p> <p>LECTURER ROSA AISA Departamento de Analisis Economico University of Zaragoza, Spain</p> <p>ASSISTANT PROFESSOR AMALIA KOTSAKI Department of Architectural Engineering Technical University of Crete</p> <p>LECTURER APOSTOLOS KIOXOS Department of International and European Studies, University of Macedonia, Greece</p> <p>Dr KIRIAKI NIKOLAIDOU Faculty of Political Science & Public Administration, National & Kapodistrian University of Athens, Greece</p> <p>Dr GEORGIOS-ALEXANDROS SGOUROS National and Kapodistrian University of Athens, Greece</p> <p>Dr BULENT ACMA Department of Economics, Anadolu University, Unit of Southeastern Anatolia, Turkey</p>	<p>Dr DRITA KRUIA Faculty of Economics Shkoder University, Albania</p> <p>Dr LAMPROS PYRGIOTIS RSI Journal</p> <p>Dr KONSTANTINOS IKONOMOU Department of Regional and Economic Development, University of Central Greece</p> <p>Dr KATERINA PARPAIRI RSI Journal</p> <p>Dr KHACHATRYAN NUNE Head of the scientific research unit University of Hohenheim, Stuttgart</p> <p>Dr ANDREW FIELDSEND Research Institut of Agriculture Economics, Budapest, Hungary</p> <p>Dr CRISTINA LINCARU National Scientific Research Institut for Labor and Social Protection, Bucharest, Romania</p> <p>EFTERPI GERAGA Department of Regional and Economic Development, University of Central Greece Livadeia, Greece</p> <p>Critical Surveys Editors Lecturer Aspasia Efthimiadou, Dr Sotirios Milionis, Dr Georgios-Alexandros Sgouros, Dr Stavros Ntegiannakis, Dr Anastasia Biska, Dr Christos Genitsaropoulos</p> <p>Book Review Editors Dr Katerina Kokkinou, Dr Stilianos Alexiadis, Dr Elias Grammatikogiannis, Dr Maria Mavragani, Dimitrios Kouzas, Vilelmini Psarriou, Helga Stefansson, Chrisoula Giannikopoulou, Antonia Obaidou</p> <p>Copy Editors Associate Professor Georgios Korres, Assistant Professor Panagiotis Krimpas, Dr Stylianos Alexiadis, Dimitris Kouzas</p> <p>Publisher-Manager Dr Christos Ladias</p> <p>Κείμενα Περιφερειακής Επιστήμης (Kimena Periferiakis Epistimis)</p> <p>Managing Editor Associate Professor Georgios Korres</p> <p>Hon. Managing Editor Professor Charalampos Botsaris</p> <p>Copy Editor Dr Aikaterini Kokkinou</p> <p>Editorial Assistant Associate Professor Stefanos Karagiannis</p> <p>Publisher-Manager Dr Christos Ladias</p>	<p>Members Lecturer Fotis Kitsios, Assistant Professor Eleni Papadopoulou, Vilelmini Psarriou</p> <p>Investigacion en Ciencia Regional</p> <p>Managing Editor Lecturer Nela Filimon</p> <p>Hon. Managing Editor Professor José Vargas-Hernández</p> <p>Copy Editor Vis. Professor Konstantina Zerva</p> <p>Editorial Assistant Professor Cristiano Cechela</p> <p>Publisher-Manager Dr Christos Ladias</p> <p>Members Professor Ana Cristina Limongi Franca, Associate Professor Francisco Diniz Assistant Professor Eloína Maria Ávila Monteiro</p> <p>Zeitschrift für die Regionale Wissenschaft</p> <p>Managing Editor Professor Ioannis Mazis</p> <p>Hon. Managing Editor Professor Rudiger Hamm</p> <p>Copy Editor Assistant Professor Panagiotis Kribas</p> <p>Editorial Assistant Associate Professor Stefanos Karagiannis</p> <p>Publisher-Manager Dr Christos Ladias</p> <p>Members Associate Professor Trifonas Kostopoulos, Dr Khachatryan Nune, Dr Nikolaos Chasanagas</p>  
--	--	---

Contenidos

	PÁGINA
Editorial	7
Artículos	
Desarrollo ambiental y económico para la sustentabilidad organizacional: El caso de microempresas en San Sebastián del Sur, José G. Vargas-Hernández	11
Análisis de indicadores financieros para la decisión de inversiones en proyectos de calidad de vida en el trabajo: los impactos en las industrias metalúrgicas del estado de Pará, Eloina María Ávira Monteiro, Francisco Diniz, Ana Cristina Limongi França	29
Políticas indígenas y Constitución. Evaluaciones críticas en torno a las reformas constitucionales en México: 1992, 2001, 2011, Michel Duquesnoy	43
Preservación de la herencia cultural y revitalización de un pueblo minero en México. El caso de cerro de San Pedro, José G. Vargas-Hernández	59
Interacción Social y Salud Autopercebida: Evidencia para España, Nela Filimon	79
El impacto das inversiones extranjeras directas brasileñas sobre las principales regiones portuguesas, Cristiano Cechella	93
Instrucciones a los autores	109

REVISTA ICR, 2. Edición en Español –

Editorial

La segunda edición en español de la publicación de la Revista de Investigación en Ciencia Regional comprende seis artículos escritos por investigadores académicos, especialistas en temas de recerca relacionados con el desarrollo económico y regional. En la presente nota editorial se presenta el resumen del contenido de los cinco artículos del segundo volumen de esta revista.

El primer artículo, que se titula “Desarrollo ambiental y económico para la sustentabilidad organizacional: El caso de microempresas en San Sebastián del Sur”, ha sido escrito por el profesor José G. Vargas-Hernández de la Universidad de Guadalajara, México. Esta investigación se centra en el análisis de la sustentabilidad de las organizaciones que realizan actividades de explotación del tule *Typha spp* en la laguna de Zapotlán y su impacto en el desarrollo socioeconómico y ambiental de los municipios de Gómez Farías y Zapotlán el Grande. A través de un contexto analítico cualitativo, y concretamente etnográfico, la hipótesis inicial de que el escaso capital social de las organizaciones limitan la sustentabilidad del desarrollo ambiental y económico de la región. Finalmente, la descripción de las políticas equivocadas que se han seguido hasta la fecha permite la recomendación de políticas económicas y sociales orientadas hacia el mejoramiento del crecimiento económico y desarrollo social.

El segundo artículo, escrito por Eloina María Ávira Monteiro de la Universidad del Estado de Pará, Francisco Diniz de la Universidad de Tras-os-Montes y Alto Duero, y Ana Cristina Limongi França de la Universidade de São Paulo, se titula “Análisis de indicadores financieros para la decisión de inversiones en proyectos de calidad de vida en el trabajo: los impactos en las industrias metalúrgicas del estado de Pará”. El objetivo de este estudio estadístico es de argumentar que la inversión en el nivel de la Calidad de Vida en el Trabajo de los funcionarios puede generar un impacto positivo tanto en la facturación de la empresa como en la productividad del trabajador, utilizando como caso de análisis las empresas metalúrgicas del Estado de Pará-Brasil. Según los resultados de esta investigación, se da énfasis a la importancia de generar cambios en la visión de la administración estratégica de personas para promover cambios organizativos, que favorezcan al trabajador y consecuentemente a la productividad de la empresa.

El tercer artículo es un trabajo de Michel Duquesnoy de la Universidad de los Lagos, CEDER (Chile) y de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (México), ICSHu-AAHA, titulado “Políticas indígenas y Constitución. Evaluaciones críticas en torno a las reformas constitucionales en México: 1992, 2001, 2011”. Este trabajo enfoca y critica el carácter paradójico de las reformas en la Constitución federal de los Estados Unidos Mexicanos en materia de derechos indígenas, que han ocurrido desde 1990 hasta 2007. En base de la desigualdad cultural de México, este trabajo intenta indicar los puntos débiles de estas reformas constitucionales sobre los derechos indígenas de los pueblos de México y recomendar un futuro diferente en el que México se proyecta plenamente con base en su diversidad.

El cuarto artículo se titula “Preservación de la herencia cultural y revitalización de un pueblo minero en México: el caso de Cerro de San Pedro” y está escrito por José G. Vargas-Hernández de la Universidad de Guadalajara, México. El objetivo de esta

investigación es el análisis de la importancia de rescatar, defender y promover la herencia histórica y cultural de Cerro de San Pedro y de revitalizar un pueblo minero en San Luís Potosí, México. La presentación y descripción de los factores que impiden el desarrollo y la revitalización de este pueblo colonial, como el proceso de concesión de permisos de minería y la falta de negociación entre las compañías, comunidades, nuevos movimientos sociales y la importancia del rol del gobierno, justifica la necesidad de la preservación cultural inmediata de Cerro de San Pedro para un desarrollo económico sostenible a largo plazo.

El quinto artículo titulado “Interacción Social y Salud Autopercebida: Evidencia para España” está escrito por Nela Filimon de la Universidad de Girona, España. Este trabajo analiza el impacto de las diferentes construcciones del capital social y la relación con el nivel de bienestar subjetivo medido por el estado de salud auto percibido de los españoles. La mayoría de los indicadores referentes al capital social de unión tienen un impacto significativo sobre la probabilidad de los individuos de percibir su nivel de salud como bueno y muy bueno mientras que el capital social puente tiene un impacto más bien difuso. El resultado más importante se este trabajo es que el capital social no ha resultado tener un efecto mediador significativo a efectos de corregir el impacto de las desigualdades socioeconómicas sobre el estado de salud de los individuos.

El último artículo se titula “El impacto de las inversiones extranjeras directas brasileñas sobre las principales regiones portuguesas”, escrito por Cristiano Cechella de la Universidade dos Açores. Este artículo analiza los motivos de las empresas brasileñas en Portugal para instalarse en las diferentes regiones del país. Se describe el estado actual de la Inversión Extranjera Directa en Brasil y de la inversión brasileña directa en el exterior, donde se observa que las segundas superan las primeras. Finalmente, se concluye que las empresas brasileñas están satisfechas con las regiones de inversión Lisboa y Oporto, pero no tanto en la región de Beira.

Konstantina Zerva
Nela Filimon
Universidad de Girona, España

ARTÍCULOS

DESARROLLO AMBIENTAL Y ECONÓMICO PARA LA SUSTENTABILIDAD ORGANIZACIONAL: El caso de microempresas en San Sebastián del Sur

José G. Vargas-Hernández, M.B.A; Ph.D.

Universidad de Guadalajara.
E-mail: josevargas@cucea.udg.mx

Resumen:

En este trabajo se analiza la sustentabilidad de las organizaciones que realizan actividades de explotación del tule *Typha spp* en la laguna de Zapotlán y su impacto en el desarrollo socioeconómico y ambiental de los municipios de Gómez Farías y Zapotlán el Grande. La hipótesis inicial delimita con la consideración de que el escaso capital social de las organizaciones limita la sustentabilidad del desarrollo. El método de investigación empleado es el etnográfico, complementado con el trabajo de campo apoyado por entrevistas informales, investigación documental y bibliográfica. Los resultados de la aplicación demuestran que el drama de la eficiencia económica y el desarrollo sustentable de los micro negocios está atada a las restricciones de capital social. La principal conclusión es que no existe un equilibrio entre la sustentabilidad de las organizaciones debido al escaso capital social y la sustentabilidad del desarrollo ambiental y económico. Este hallazgo tiene implicaciones para el diseño e implementación de políticas económicas y sociales orientadas hacia el mejoramiento del crecimiento económico y desarrollo social.

Palabras clave: Sustentabilidad organizacional, desarrollo ambiental, desarrollo económico, micro-empresas.

1. Introducción

Las nuevas condiciones de la globalización enfatizan la calidad de vida y la importancia de un futuro generacional como componente de la competitividad. Lo que constituye la globalización es la interacción que cambia los escenarios para los individuos, las organizaciones y la sociedad, que se encuentran constantemente acosados por fuerzas contradictorias e incertidumbres. El uso apropiado de los recursos naturales puede satisfacer los intereses presentes y futuros, teniendo un cambio en las prácticas presentes. En contraposición, la lógica económica que orienta el funcionamiento de las organizaciones tiene como guía la obtención del máximo rendimiento presente, ante lo cual, si los recursos naturales dan mayor beneficio en su explotación que en su cuidado, son sacrificados, por lo que la ganancia económica inmediata es el enemigo presente del medio ambiente.

La dimensión de la organización es vista como sistema abierto cuyas áreas de contacto con el exterior considerados como *inputs* son todas aquellas que le son críticas para la adquisición de recursos humanos, materiales, financieros y de información, y sus áreas de contacto con el exterior considerados como *outputs* son todas aquellas que tienen que ver con sus transacciones de salida, como las ventas, la publicidad y las relaciones públicas, mientras que sus procesos internos de transformación tienen en consideración a la administración, la producción, el mantenimiento y la adaptación. Por lo que los *inputs*, la transformación y los *outputs* están en constante interrelación. En este enfoque de la organización como sistema abierto, el medio ambiente es una fuente de *inputs* del entorno.

La propuesta ecológica en las organizaciones amplía su modelo de interacciones, ya que integra el paradigma ambiental en el sistema organizacional. La aproximación de las organizaciones a la sustentabilidad se ve afectada por la combinación de políticas económicas

ambientales ambiguas, por la adopción abrupta de tecnologías de producción y por las prácticas de mercado. La sustentabilidad en las organizaciones como estrategia de implementación de reingeniería de procesos y la adopción de tecnologías de producción se orientan a evitar desperdicios, reciclar basura y eliminar tóxicos.

En la falta de aceptación del papel de las organizaciones en la sustentabilidad influye el debate global que cuestiona las causas reales de la contaminación que ponen en salvaguarda a las organizaciones y justifica principalmente como causa generadora de la degradación ambiental a la pobreza, sugiriéndose también como consecuencia del deterioro la existencia de inadecuadas políticas económicas que permiten actuaciones poco amigables con el medio ambiente.

2. La cultura medioambiental en las organizaciones

La organización sustentable integra la visión ecológica y las teorías institucionales en valores sistémicos organizacionales. La adquisición de sentido común en la producción de bienes y servicios se utiliza como bastión para promover la ecoeficiencia como cultura amigable de las organizaciones con el medio ambiente para lograr la reducción de emisiones y la explotación racional de recursos naturales.

La variable medioambiental en la cultura de la organización se inserta como una interpretación racional de funcionamiento para la protección ambiental, reducción de la inseguridad y como una forma de presión social con el contexto del medio ambiente. La protección del ambiente es una variable técnica compuesta por otros valores ambientales, como son: la promoción de cuidado del medio ambiente, el control del riesgo medioambiental, la relación adecuada entre organizaciones, la integración de grupos de trabajo, y la orientación y asesoría sustentable permanentes.

Por añadidura, se necesitan instrumentos económicos para unir el desarrollo sustentable con las empresas. Instrumentos tales como políticas gubernamentales, bajas tarifas de mercado para disminuir costos, promoción y estímulo de oportunidades de empleo, detección de áreas de oportunidad, así como también el diagnóstico de empresas adaptables a la sustentabilidad, ya que no todas son capaces de formar una cultura interna medioambiental.

2.1 Formación de capital social como fundamento de la sustentabilidad organizacional

El capital social tiene importantes implicaciones para el desempeño de las organizaciones y las instituciones, así como para los mismos ciudadanos. El capital social es un bien público basado en aspectos de la organización social tales como la confianza, las redes y reglas que superan los dilemas de la acción colectiva para alcanzar la eficiencia social. El capital social es definido por el mismo Putnam (1993) como elementos de la organización social, tales como la confianza, las normas y las redes que establecen relaciones de reciprocidad activadas por una confianza social que emerge de dos fuentes: las normas de reciprocidad y las “redes de compromiso ciudadano”.

Putnam (1993: 167) define como capital social aquellos “rasgos de la organización social como confianza, normas y redes que pueden mejorar la eficiencia de la sociedad facilitando acciones coordinadas” que resaltan la existencia de una comunidad cívica, la cual resulta de un “proceso histórico, cuyas tradiciones asociativas son preservadas mediante el capital social” y que, como forma de organización, “permite evitar los dilemas de la acción colectiva mediante lazos de confianza social”. Las relaciones de confianza personal llegan a generar una confianza

social o confianza generalizada cuando prevalecen normas de reciprocidad y redes de compromiso cívico (Lechner, 2000).

El capital social se expresa en la relación existente entre relaciones de confianza y cooperación cívica. De acuerdo con Pennings y otros (1998), tales relaciones se forman de muy diferentes maneras, como, por ejemplo, las enseñanzas mutuas, las conexiones personales y familiares, las membresías que se intercalan, la movilidad interorganizacional, las inversiones conjuntas y otros arreglos colaborativos. Estos arreglos colaborativos institucionales reducen las condiciones de incertidumbre y las diferencias existentes entre los diferentes agentes económicos.

A partir de los hechos sociales y con la orientación de la economía neoinstitucionalista, Putnam (1994: 212) define el capital social como las características de organización social, tales como la confianza, las normas y redes, que pueden mejorar la eficiencia de la sociedad mediante la facilitación de las acciones coordinadas. El mismo Putnam (1995), por ejemplo, conceptualiza el capital social como los “mecanismos de la organización social tales como las redes, normas y la confianza social que facilitan la coordinación y cooperación para beneficios mutuos”. Este autor (2000) realiza un acercamiento empírico al capital social enfatizando las evidencias en la membresía organizacional.

Desde el punto de vista de la teoría general de las organizaciones, Baker y Burt (citados por Portes, 1999:247) estudian el capital social para una mayor comprensión de los mecanismos de los ambientes de competencia en los mercados, mientras que Joyce (1998) enfoca su análisis del capital social en el fenómeno del liderazgo. La transferencia del capital social es posible si se considera como un recurso, tanto de la organización como de cada uno de sus miembros, donde se incorporan aspectos públicos y privados al capital social. Así, del capital social emergen dos patrones: el énfasis en los bienes públicos y el énfasis en los bienes privados.

El enfoque del capital social a los bienes privados se refiere al individuo y a sus activos sociales, como el prestigio, las credenciales educativas o las membresías a clubes sociales (Leana y Van Buren, 1999). Los investigadores correlacionan variables del capital social, tales como la membresía a las organizaciones, con el desempeño económico. En vez de considerar al capital social como un atributo de la comunidad, el tratamiento de Glaeser y otros (2000: 7) es considerarlo como una característica individual, es decir, como un conjunto de recursos sociales que ayudan a acumular capital humano.

Sin embargo, el capital humano, que es un atributo individual, y el capital social están siendo cuestionados y sometidos a discusión bajo el enfoque basado en los recursos de las organizaciones en el cual se concibe que la mercantilización, la imitabilidad y la apropiabilidad de los recursos intangibles son vistos como preocupantes para las ventajas organizacionales. Pero la reestructuración económica bajo el esquema de la globalización requiere de la promoción y desarrollo de capital humano y organizacional. Leana y Van Buren III (1999) definen el capital organizacional social como un recurso que refleja el carácter de las relaciones sociales dentro de la organización realizadas a través de los niveles de los miembros orientados por objetivos colectivos y la confianza compartida. El capital social es un recurso acumulable que crece si se usa o se devalúa si no es renovado. El mercado es una construcción social que operacionaliza relaciones sociales.

El capital social es un atributo colectivo más que una agregación de las conexiones sociales de los individuos, es un subproducto de otras actividades organizacionales y, por lo tanto, constituye un componente indispensable para la acción colectiva. La acción colectiva tiene que ser estimulada por las instituciones que facilitan las actividades y las relaciones de las personas. El capital organizacional social es un activo cuya posesión conjunta entre los miembros y la organización beneficia a ambos. Una nueva organización tiene la ventaja de que puede crear su capital social organizacional de tal forma que mantenga un equilibrio óptimo entre los intereses individuales y los organizacionales, a pesar de su naturaleza contingente, es decir, de situaciones y de personas en su relación con el desempeño organizacional.

Tanto las formas del capital humano (específicamente en las organizaciones, es el conocimiento acerca de las rutinas y procedimientos que tienen un valor limitado fuera de dichas organizaciones en las cuales las bases del capital ha sido desarrollado) y del capital social varían en grados de acuerdo con su idiosincrasia con determinadas organizaciones. Este

acercamiento se asocia con la teoría evolucionista de la firma. Las organizaciones acumulan y almacenan conocimientos que afectan a su tecnología de producción, lo que es considerado como un capital no medible distinto de los conceptos de capital humano o físico del modelo de crecimiento estándar y denominado como capital del conocimiento de la organización. Este capital de la organización es un capital específico de la empresa producido, implícito e intrínseco a la misma organización, adquirido mediante un aprendizaje de “hacer” endógeno.

El desarrollo social depende en gran parte de la forma de capital social inherente a esa sociedad. Una comunidad cuenta con capital social cuando sus organizaciones se caracterizan por las relaciones de confianza que desarrollan y que hacen predecible su comportamiento. La aceptación de la pluralidad política y cultural en procesos de autogestión y solidaridad facilita las bases morales, políticas y organizativas del desarrollo de las comunidades. Los incentivos morales internos son menos efectivos en las organizaciones porque las decisiones se hacen en los grupos influenciados por órdenes o por otros grupos, lo que atenúa el sentido de responsabilidad personal, además que las organizaciones establecen sus propias normas de lealtad. Por otro lado, los incentivos morales externos tienen una fuerza no muy clara con los miembros de la organización porque la responsabilidad es difusa, de tal forma que se dificulta la identificación de conductas erróneas en individuos específicos.

Un campo es un conjunto o comunidad de organizaciones que en forma agregada constituyen un área de la vida institucional mediante patrones de interacción e influencia en sistemas compartidos de significados. Los significados compartidos y las creencias colectivas de los campos organizacionales son reforzados por los procesos regulatorios de las agencias gubernamentales, las cuales presionan normativamente por conformidad en las comunidades.

Para que la comunidad logre la eficiencia como mecanismo de coordinación, se requieren una membresía estable y sujeta a normas y una estructura que sustente la capacidad de poder para sancionar el incumplimiento de los acuerdos. Las estructuras institucionales de las comunidades no siempre son aprovechadas para lograr la eficiencia en una relación más estrecha con la igualdad. Las organizaciones comunitarias locales establecen acuerdos de cooperación que reducen las fricciones por conflictos distributivos pero pueden aumentar los costos fijos de organización para compartir en forma más equitativa los beneficios

Las comunidades que comparten valores éticos son las formas organizacionales más efectivas, por lo que las personas que las forman pueden ser las más eficaces sin que renuncien a su comunidad. Las comunidades epistémicas se forman con miembros que comparten las mismas posiciones ideológicas, uniforman los contenidos mediante la exclusión de las confrontaciones que limitan la calidad de las decisiones y motivan la formación de las coaliciones de defensa y de promoción de valores.

Las organizaciones son realidades concretas con ordenamientos de recursos para la consecución de objetivos. Los miembros de una organización tienen como expectativas solucionar problemas de acción colectiva para proveerse de algunos bienes. Gobernante es la determinación de los usos amplios en los cuales los recursos organizacionales son expuestos y la resolución de conflictos se realiza entre todos los participantes de las organizaciones. La reestructuración de las formas de organización social que permita crear nuevos mecanismos de colaboración y solidaridad facilita la formación del tejido social que fortalece y dota de las normas y las instituciones que favorecen el funcionamiento del mercado. Los procesos

institucionales pueden dar cierta estabilidad a los campos organizacionales, aunque estos siempre están evolucionando y no son estáticos, resolviendo mediante consenso negociado socialmente las diferencias de interpretación.

La capacidad de una comunidad se refleja en su nivel de desarrollo endógeno. Las organizaciones que siguen estrategias generales y las que siguen estrategias de nichos ocupan diferentes recursos ambientales, y, para dar respuestas innovadoras, se forman conexiones interdependientes a otras organizaciones especializadas en otras industrias, tales como estructuras de apoyo comunitario.

Los procesos de cambio estructural de la economía local requieren de cambios profundos en los niveles de confianza y en las interrelaciones de cooperación fomentadas por las organizaciones e instituciones. Así, el gobierno local debe definir líneas de acción que funcionen como catalizador de los esfuerzos de la comunidad.

Finalmente, los ecologistas de la población sugieren que el medio ambiente selecciona a las organizaciones cuyos elementos estructurales proveen los más altos valores de ajuste, enfatizan el proceso competitivo como impulsor del cambio institucional y señalan, además, que las organizaciones fundadas con una forma específica combinadas con diferencias en las tasas de supervivencia entre organizaciones con diferentes formas producen cambio institucional. La creciente densidad de las organizaciones con una forma conlleva una mayor legitimidad, la cual se aprecia en una estadística vital (Hannan and Freeman, 1989). Las interpretaciones de las condiciones económicas de los actores son moderadas por una lógica institucional del más amplio medio ambiente que define las normas, valores y creencias que estructuran la cognición de los actores organizacionales y proveen el entendimiento colectivo para formular las decisiones de acuerdo a sus intereses.

Por otro lado, la teoría de la ecología de la población (Hannan y Freeman, 1989) enfatiza las características de la población para explicar la disolución organizacional como resultado de las tensiones que surgen entre los diferentes niveles de análisis: los individuos, las organizaciones y las poblaciones. El ambiente ecológico de las localidades tiene relaciones estrechas con el sistema local, también denominado *ecoware* (Vázquez, 1993), que es un elemento importante del sistema medio ambiente.

2.2 El caso de las micro y pequeñas empresas en la explotación del tule *typha spp* de la laguna de zapotlán

Antecedentes del problema

Al igual que la mayoría de los cuerpos acuáticos localizados en cuencas cerradas del territorio nacional de México, la laguna de Zapotlán es el receptáculo y vertedero natural donde confluyen los desechos, basura y aguas negras de los asentamientos humanos de Cd. Guzmán y San Sebastián del Sur (ver figuras 1, 2 y 3). La presencia de estos elementos naturales forma una mezcla de nutrientes que facilita el crecimiento y desarrollo de la abundante mezcla acuática que ha llegado a cubrir casi toda la superficie del espejo de la laguna y se extiende por las riveras hasta donde penetra la humedad.

Las transformaciones del medio ambiente de la laguna de Zapotlán tienen un fuerte impacto en el desarrollo socioeconómico, principalmente en la población de San Sebastián del Sur, del municipio de Gómez Farías, y en menor escala en Cd. Guzmán, del municipio de Zapotlán el Grande, a pesar de los altos niveles de contaminación en que se encuentra.



Figura 1. Localización de Zapotlán (Cd. Guzmán), en el centro-occidente de México.



Figura 2. Mapa de la región de la laguna de Zapotlán, en el Estado de Jalisco, México.



Fig. 3- La laguna de Zapotlán y su rívera.

El deterioro de este cuerpo lacustre ha alcanzado niveles alarmantes debido al aumento poblacional y su consecuente incremento de procesos de urbanización y de actividades agropecuarias e industriales. Específicamente, uno de los recursos naturales que ofrece la

Laguna de Zapotlán, el tule acuático de *Typha spp* ha sido aprovechado por los pobladores de San Sebastián principalmente para su explotación mediante la elaboración de artesanías. En sí, la explotación del tule y la elaboración de artesanías generan empleos directos y constituyen la base del ingreso para alrededor de 300 familias del municipio de Gómez Farías.

Sin embargo, del tule que más beneficios se obtienen es del tule rollizo, seguido del conocido como palmilla. En su hábitat natural, el tule palmilla perjudica el crecimiento y desarrollo del rollizo. Este problema, entre otros, aunado a los problemas derivados de la degradación ambiental que transforman la naturaleza de la laguna de Zapotlán, limitan las actividades económicas derivadas de la extracción del tule, cuya tendencia, de continuar en el futuro, amenaza con la desaparición de una fuente más de empleo para los habitantes de San Sebastián.

Otros factores que contribuyen a limitar la sustentabilidad del desarrollo económico y los alcances de los beneficios de la actividad económica y explotación del tule son los siguientes:

- a) La nula orientación a una explotación sustentable del recurso del tule.
- b) La falta de organización de los cortadores y los artesanos del tule.
- c) La débil infraestructura para un desarrollo de producción artesanal más avanzado de los productos.
- d) Los intereses desmedidos de los acaparadores e intermediarios en los procesos de comercialización y distribución de los productos elaborados.
- e) La falta de mecanismos de las instituciones de gobierno para el fomento y desarrollo de la actividad económica, tales como créditos, capacitación y asistencia técnica.
- f) El desconocimiento de técnicas y sistemas para exportar sus productos a los mercados internacionales en los que tiene más aceptación.

Hasta ahora, los productos artesanales derivados del tule como la principal materia prima se elaboran con un fuerte contenido artístico para atender el mercado local, regional y nacional que tradicionalmente los consumen por su fuerte presencia históricamente en la cultura mexicana desde los tiempos precoloniales. Con el fin de organizarse para atender el mercado regional, un grupo de 42 artesanos, como socios integrados en la Asociación de Artesanos, iniciaron la construcción de la Casa del Artesano hace diez años, la cual opera hasta ahora con solamente 6 socios. La mayor parte de los artesanos entregan su producción a intermediarios, quienes, como parte de un canal de distribución, contribuyen a la comercialización del producto en el mercado nacional e incipientemente en los mercados internacionales. Son precisamente estos intermediarios quienes se quedan con la mayor parte de las utilidades.

Por lo mismo, una producción orientada a satisfacer las necesidades y deseos fundamentales de nuestros propios mercados no realiza actividades de diseño y desarrollo de productos que implícitamente tienen un alto contenido artesanal para satisfacer una demanda más sofisticada de mercados internacionales que valoran y aprecian la sensibilidad artística y el buen gusto de los habilidosos artesanos que trabajan el tule como materia prima para la elaboración de artesanías.

La explotación del tule de la laguna de Zapotlán ha seguido patrones irracionales que afectan no solamente a la sustentabilidad y al equilibrio del medio ambiente, sino que también generan problemas de bajos ingresos familiares y cada vez menos empleo de mano de obra. La rehabilitación de la laguna requiere una explotación más racional del tule, de tal forma que no afecte a la sustentabilidad ambiental y a la actividad económica derivada y tratamiento del tule, mientras que, por otro lado, también se requiere mejorar los ingresos de las familias que trabajan el tule e incluso generar nuevos empleos.

3. Delimitación del problema

La laguna de Zapotlán presenta características de ser endorreicas y que, además, por su situación geográfica recibe la afluencia de las aguas residuales de Cd. Guzmán y de San Sebastián del Sur, lo que contribuye a que se encuentre siempre en altos niveles de contaminación ambiental. A su vez, la presencia de nutrientes facilita el crecimiento y el desarrollo de maleza acuática, como el lirio acuático y el tule, que ocasiona un deterioro gradual de la laguna.

La degradación ambiental a la que ha sido sometida conscientemente la laguna de Zapotlán por los habitantes de los municipios de Cd. Guzmán y Gómez Farías, y la sobreexplotación del tule son los principales factores que contribuyen a limitar la sustentabilidad de la actividad económica y los beneficios derivados del cultivo, manejo y elaboración de artesanías del tule. Existen también otros factores que limitan su desarrollo. Por lo tanto, la generación de empleos y el incremento de los ingresos de alrededor de trescientas familias que dependen de la actividad económica se encuentran seriamente amenazados dadas las condiciones actuales de desarrollo.

A pesar de que en los últimos años se ha visto favorecida la venta de artículos elaborados con tule, hoy en día se enfrentan a ciertos problemas que han afectado a la industria, entre los que podemos mencionar:

- Aumento en el costo de la materia prima (madera y tule).
- Aumento considerable de artesanos en la región.
- Malbaratamiento de productos de artesanos.
- Baja comercialización de los productos.
- Poco apoyo para la promoción de sus artículos.

Este trabajo de investigación se forma a partir de las siguientes preguntas:

¿Cuál es la sustentabilidad del desarrollo ambiental y económico de las actividades y de los beneficios esperados del cultivo y explotación del tule en la laguna de Zapotlán para las casi trescientas familias cuyos ingresos dependen de estas actividades dadas las condiciones disfuncionales del medio ambiente en que se encuentra?

¿Cuáles son las potencialidades y beneficios económicos para introducir en los mercados internacionales los productos artesanales elaborados con base en el tule de la laguna de Zapotlán como la principal materia prima?

Justificación

El megaproyecto de investigación del Centro Universitario del Sur (CUSUR), que es uno de los centros de la Universidad de Guadalajara, sobre el ordenamiento territorial tiene entre una de sus principales metas contribuir mediante el estudio, análisis e investigación de los principales factores que inciden en los procesos de rehabilitación de la laguna de Zapotlán para realizar las propuestas de proyectos viables que contribuyan al desarrollo sustentable de los pueblos aledaños, y por ende, del desarrollo sustentable de las organizaciones de la región Sur de Jalisco.

Uno de estos proyectos de desarrollo sustentable específicos es el relacionado con la explotación del tule que en forma natural y espontánea crece en la laguna de Zapotlán. Esta investigación pretende analizar la sustentabilidad ambiental y económica de explotación del tule, de forma que sea más racional, que aliente un desarrollo más equilibrado y promueva mejoras en la elevación de los ingresos de las familias que lo cortan, lo tratan y elaboran

productos artesanales, e incluso que genere empleos que absorba la creciente mano de obra desocupada.

Las actividades de tratamiento del tule orientadas a la elaboración de artesanías constituyen una importante fuente de empleo que genera significativos ingresos y beneficios a la economía local, principalmente a los habitantes del municipio de Gómez Farías y en menor grado a los del municipio de Zapotlán el Grande. Así, el tule como materia prima, aunado al trabajo artesanal que agrega valor a las actividades de intermediación para su realización en el mercado, entre otras actividades económicas, forma parte de amplias cadenas productivas que generan crecimiento económico.

Los productos artesanales derivados del tule han tenido siempre una gran aceptación por todos los segmentos de consumidores; desde aquellos que requieren de estas artesanías para uso cotidiano y rutinario de bajo costo, como en el caso del petate¹, hasta los segmentos con necesidades y deseos más sofisticados por su sensibilidad artística y sus gustos refinados, que aprecian el trabajo elaborado por manos con habilidades artesanales y que agregan valor mediante un alto contenido artístico. Estos productos artesanales tienen una amplia demanda en los mercados regionales y nacionales por ser ya parte de una tradición. Sin embargo, determinados nichos de mercados internacionales son propensos a la adquisición de objetos y artefactos artesanales con fines de decoración y ornato, por lo que se constituyen un verdadero reto para mejorar los ingresos de las familias que cuentan con estas habilidades artísticas en la elaboración de artesanías de tule.

Para lograr estos beneficios económicos, los artesanos del tule necesitan de una organización para los negocios internacionales, con una fuerte orientación hacia las actividades de mercadotecnia internacional y global, de tal forma que les permita investigar y analizar las necesidades y deseos de los consumidores en los mercados internacionales y globales; el diseño y desarrollo de los satisfactores, etiqueta, marca, envases, empaques y embalajes; el desarrollo de las actividades de logística (distribución física) y canales de distribución internacional, conocimiento de los *incoterms* para entrar en los mercados internacionales, el uso de una mezcla promocional basada en actividades de publicidad, promoción de ventas, relaciones públicas, ventas personales y propaganda, y, finalmente, de las técnicas de negociación requeridas para la realización y comercialización en los mercados foráneos.

Esta investigación contribuye a delimitar las potencialidades y beneficios que se esperan de una orientación mercadológica internacional que promoverá la generación de empleos y la elevación del ingreso familiar de al menos de trescientas familias que hasta ahora dependen para su subsistencia del cultivo y explotación artesanal del tule. Así mismo, este estudio hace contribuciones para delimitar la sustentabilidad de las actividades económicas y ambientales derivadas de una explotación más racional del tule de la laguna de Zapotlán, de tal forma que aliente el desarrollo sustentable regional mediante actividades de rehabilitación.

Objetivos

Determinar el nivel de sustentabilidad organizacional para el desarrollo ambiental y económico de las actividades de corte, tratamiento y explotación del tule de la laguna de Zapotlán.

Analizar las potencialidades y los beneficios económicos derivados de una orientación mercadológica de negocios internacionales en la elaboración de artesanías de tule y palmilla de la laguna de Zapotlán.

Hipótesis

Una orientación de sustentabilidad organizacional en la elaboración de productos artesanales que tienen como principal materia prima el tule de la laguna de Zapotlán contribuirá a elevar los ingresos familiares, los beneficios económicos y la creación de empleos de los trabajadores.

Esquema de fundamentos

En la laguna de Zapotlán se encuentran en forma importante manchones de vegetación acuática y subacuática; cuenta con tres especies: una de *Eichornia sp.*, “lirio acuático”, y dos de *Typha spp.*, “tule”. Esta planta en 1995 ocupaba cerca del 30% de la superficie total de la laguna de Zapotlán (Universidad de Guadalajara, 1995).

¹ Palabra de origen náhuatl usada para denominar una tela tejida de tule que sirve para dormir o como tapete.

Localización de la laguna de Zapotlán: La laguna de Zapotlán se encuentra localizada al Sur de Jalisco, entre las coordenadas geográficas 19° 35' y 19° 54' de latitud norte y las 103° 25' y 103° 36' de longitud oeste, a una altura de 1500 m.s.n.m.; se encuentra en los municipios de Cd. Guzmán y Gómez Farías (Universidad de Guadalajara, 1996).

Superficie: Esta laguna cuenta con una superficie aproximada de 1.300 hectáreas, con un almacenamiento de 209 millones de metros cúbicos de agua, y es abastecida de agua por varios arroyos intermitentes de la región (Universidad de Guadalajara, 1995).

Importancia: Según la Universidad de Guadalajara (1996), la laguna de Zapotlán forma parte de las 29 zonas que presentan humedales en México, y es considerada como una zona prioritaria para la investigación y conservación de aves migratorias.

Descripción artesanal en la localidad de Gómez Farías, Jalisco: En el municipio de Gómez Farías desde hace varias décadas las principales fuentes de ingresos han sido la agricultura, la ganadería, la pesca y la producción de artesanías de diferentes materiales que se toman de los recursos naturales que provee la región sur de Jalisco; esta comunidad aprovecha los beneficios que le brinda lo que hoy en día conocemos como la laguna de Zapotlán, ya que ofrece un sustento a partir de actividades que ahí se realizan, entre ellas destacan la pesca comercial y la extracción del tule. A partir de esta última se genera una gran cantidad de artesanías que por muchos años las familias y habitantes de esta localidad tienen como su principal fuente de ingresos.

Principales artículos elaborados con tule: Entre los artículos artesanales elaborados con tule en la localidad de Gómez Farías, Jalisco podemos mencionar:

- | | |
|------------|----------------------------|
| - Sillas | - Cortineros |
| - Sillones | - Tortilleros ² |
| - Mesas | - Sopladores |
| - Petates | - Canastos |
| - Manteles | - Entre otras artesanías |

² Tortillero es un recipiente para guardar y conservar las tortillas hechas de maíz y que son un alimento complementario en toda dieta alimenticia de los mexicanos, utilizado en vez del pan blanco.

Materia prima: La materia prima, en este caso el tule, es extraído de la laguna de Zapotlán. Este recurso es recolectado por habitantes del municipio de Gómez Farías, los cuales no dependen de ningún permiso para su extracción y venta. Además, el que se extrae para la realización de artesanías tiene que estar fundamentado en ciertos criterios considerados por los cortadores; entre estos se toman en cuenta:

- Tamaño de la planta
- Consistencia
- Color
- Textura
- Tipo de planta

Todos estos criterios son tomados en cuenta por los cortadores ya que los artesanos requieren de materia prima de buena calidad para la elaboración de sus productos. El corte de la planta se lleva a cabo en lugares lejanos de difícil acceso en el interior de la laguna, utilizando lanchas para el transporte del trabajador, y el material, ya seleccionado y cortado, se lleva a las orillas donde se pone a secar hasta una semana dependiendo de las condiciones del clima, ya que en tiempos de lluvia se humedece y no permite el secado, lo que propicia alteraciones en el color y la textura del tule.

Métodos

Se realizó un estudio sobre los artesanos que llevan a cabo actividades utilizando el tule como materia prima en la elaboración de artesanías en la localidad de Gómez Farías, Jalisco. La forma en que se obtuvieron los datos fue a través de una encuesta al azar basada en un padrón de artesanos, esto con la finalidad de conocer diferentes aspectos sociales y económicos de los productores, y se obtuvieron los siguientes datos:

- Número de encuestados: 33
- Número de talleres visitados: 33

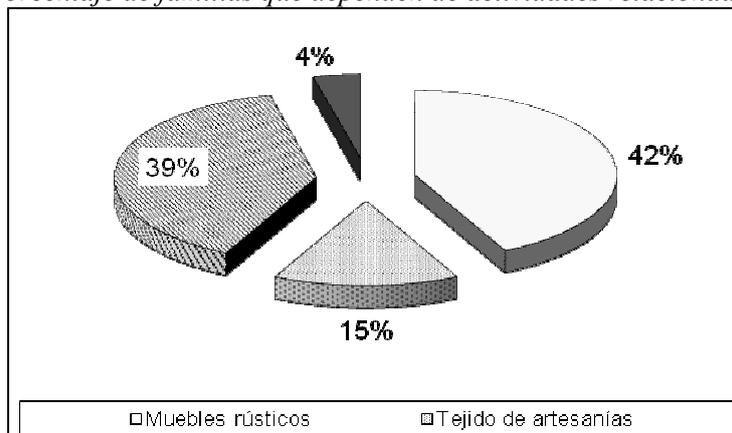
Los oficios de los artesanos y productores se clasificaron en cuatro grupos, de los cuales se encontró que las 33 personas encuestadas se dedican a las siguientes actividades:

- Elaboración de muebles rústicos: 9
- Tejido de muebles y artesanías: 7
- Elaboración de petates: 15
- Cortadores de tule: 2
-

4. Análisis de resultados

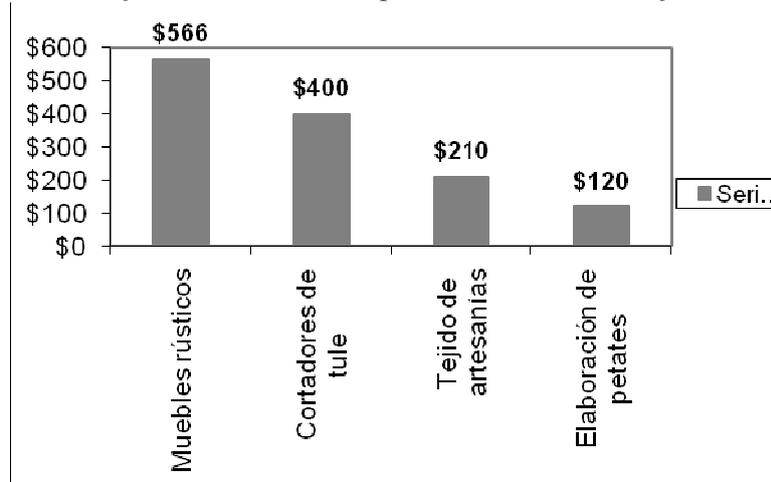
El porcentaje de familias que dependen de actividades relacionadas con el tule de acuerdo con los resultados de la encuesta en la localidad de Gómez Farías son los siguientes:

Gráfica 1. Porcentaje de familias que dependen de actividades relacionadas con el tule



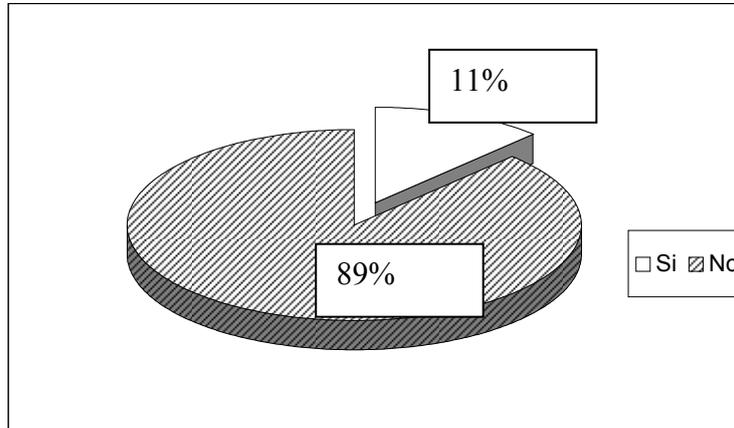
En la localidad de Gómez Farías se estimó el salario semanal medio por trabajador en las diferentes actividades realizadas con tule; estos datos se obtuvieron de acuerdo con la encuesta realizada a los artesanos del ramo, desprendiéndose los siguientes resultados:

Gráfica 2. Salario medio por semana de un trabajador



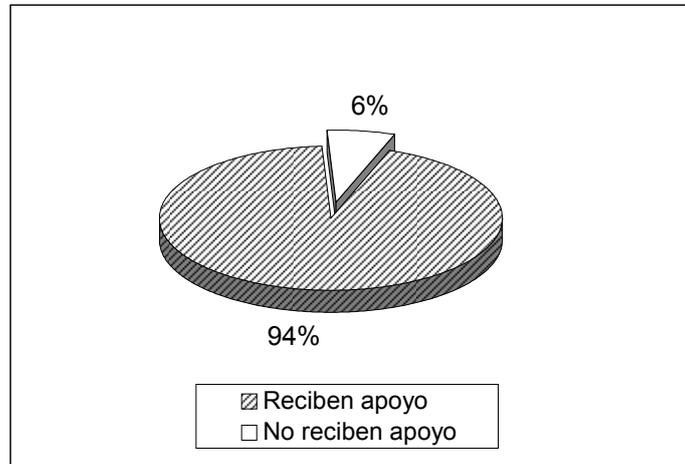
De acuerdo al estudio efectuado en la localidad de Gómez Farías, el porcentaje de artesanos afiliados en asociaciones u organizaciones fue el siguiente:

Gráfica 3. Porcentaje de artesanos afiliados a alguna asociación



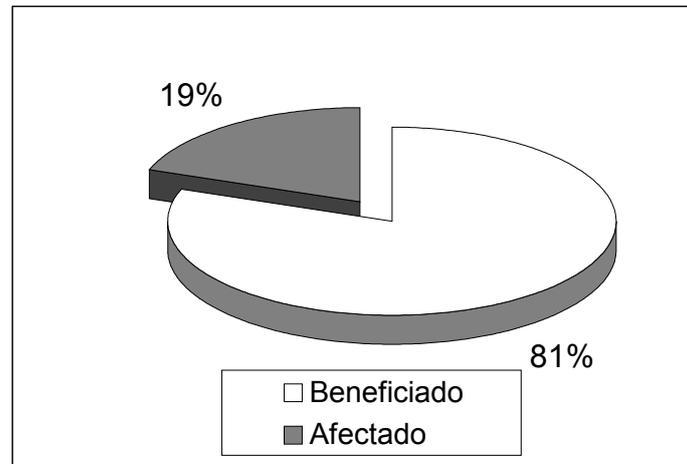
La mayoría de los artesanos en la localidad de Gómez Farías, 89 por ciento, recibe apoyo de algún tipo por parte de alguna institución o dependencia, mientras que un pequeño número de trabajadores, 11%, aseguraron no recibir apoyo económico y de fomento para sus productos de instituciones del gobierno estatal y municipal principalmente.

Gráfica 4. Personas que reciben apoyo por alguna institución u organización



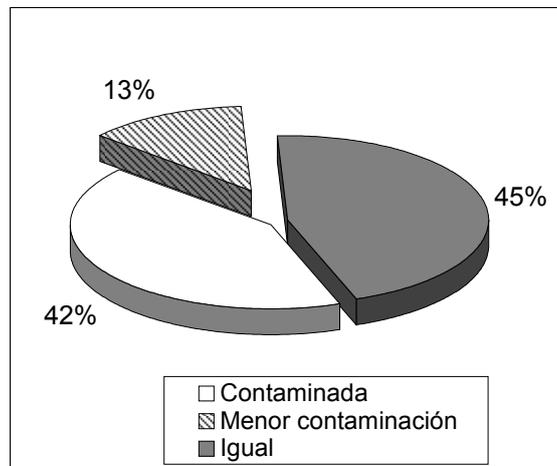
El 81% de las personas encuestadas opinan que el mercado se ha visto beneficiado en los últimos años, ya que hay más demanda de sus productos, y un 19% opina que se ha visto afectada la venta de sus productos.

Gráfica 5. Personas que opinan que se ha visto beneficiado o afectado el mercado de sus productos



Con respecto a las percepciones que las personas tienen respecto de la contaminación, un 45% de las personas aseguran que existe mayor contaminación, el 42% dicen estar en iguales condiciones que antes y un 13% percibe menor contaminación en la laguna de Zapotlán. Estos resultados se muestran en la gráfica número 6.

Gráfica 6. Percepción de los encuestados sobre contaminación en la laguna de Zapotlán



Discusión y comentarios sobre la sustentabilidad organizacional con base en los resultados de la investigación

a).- La sustentabilidad ambiental

La presencia de manchones de tule que cubren hasta un 30% de la superficie de la laguna (Universidad de Guadalajara, 1995) es importante para la anidación, refugio y protección de peces, tilapias, carpas e innumerables especies de aves. La planta sirve de alimento para algunas especies a partir de material orgánico que desprende de sus raíces, regula la temperatura del agua y, por ende, la temperatura ambiental. En los siguientes meses a

noviembre, les afectan las parvadas de zanates que anidan, para dormir y protegerse, entre los manchones del tule que los mismos pájaros quiebran. El mayor problema con que se enfrenta el tule es que los propios manchones de tule palmilla (usado por ejemplo para tejer sillas) son flotantes que luego invaden el tule rollizo (usado para la manufactura del petate) e impiden su crecimiento y desarrollo normal. Por lo tanto, los manchones necesitan limpieza o, de lo contrario, el tule palmilla perjudica al rollizo. El problema tiene solución si se extraen los manchones de tule palmilla que caminan sueltos cuando sube el nivel de agua y cubre al tule rollizo.

Los cortadores de tule señalan que, entre otros problemas, no cuentan con un respaldo de ninguna dependencia del gobierno mediante la expedición de permisos para el corte y explotación del tule, ningún apoyo en créditos para la creación de infraestructura que facilite la realización de sus actividades y eleve su productividad, como por ejemplo, la adquisición de lanchas que faciliten el corte del tule o el acondicionamiento de terrenos aledaños a la laguna para facilitar el secado del tule cortado (patios), lo cual siempre les representa problemas cuando está verde. Cuando se tiende en un patio para el proceso de secado, el tule tarda de 3 a 4 días; hay temporadas, principalmente en el período de estiaje, en las que se seca sin que todavía sea cortado, quedando poco verde; sin embargo, ecológica y ambientalmente esto no tiene repercusiones serias.

b).- Beneficio económico

El cultivo y explotación del tule constituye una actividad económica importante, principalmente para la comunidad de San Sebastián del Sur, porque proporcionan un sustento económico a cerca de trescientas familias. Alrededor de 80 familias se benefician económicamente de los ingresos que reciben por el corte, secado y acarreo del tule. Alrededor de 140 familias se benefician de la elaboración de productos artesanales a partir del tule, variedades palmilla y rollizo, como principal materia prima, de las cuales 120 se consideran ser petateros. Alrededor de la mitad de los 55 artesanos que registra la asociación tienen talleres propios, mientras que la otra mitad solo “maquila su trabajo”, ya que no cuentan con los instrumentos de un taller propiamente dicho. Alrededor de 70 familias reciben ingresos por actividades de intermediación, acaparamiento y comercialización de los productos derivados del tule.

Los cortadores de tule secan su materia prima y hacen hasta 3 manojos o hatos de tule por día, que venden a un promedio de 55-60 pesos cada uno, lo que contribuye al ingreso familiar diario en unos 170 pesos de media. El tule palmilla utilizado para la elaboración de sillas lo venden a acaparadores (en su mayoría, tiendas) o a los artesanos un poco más caro que el tule rollizo utilizado para la elaboración principalmente de petates.

La mayor parte de la mano de obra que se emplea en el corte de tule es permanente y su oficio fue heredado de generaciones anteriores. De acuerdo a nuestra investigación, y debido a los cambios que ha sufrido la laguna de Zapotlán, cada año hay menos cortadores; es decir, en años anteriores, el corte del tule era una actividad que generaba más empleo. Anteriormente se formaban grupos y llegaron a tener una asociación de cortadores. Algunos de los actuales cortadores lo hacen por temporadas, es decir, cuando no encuentran otro empleo mejor remunerado.

Los artesanos elaboran diferentes productos utilizando como principal materia prima el tule, tales como petates, sombreros, chiquihuites³, bolsas, sombras, sillas tradicionales, sillas altas, costureras, etc. Con un rollo a manajo o tercio de tule elaboran hasta 7 petates, que venden a 20 pesos (equivalentes a menos de dos dólares) cada uno, con lo que obtienen hasta 140 pesos (equivalentes a 12 dólares) o con una inversión media de 55-60 pesos. Un tercio o manajo se forma con 5 o 6 manotadas de tule. El costo de una manotada es de aproximadamente 15 pesos y es la base para elaborar una silla, que se vende a un precio de 50 pesos al intermediario. En el costo de materiales de la silla, además de la manotada de tule, hay que tener en cuenta que se requiere de una rama de pino cuyo costo alcanza hasta los siete pesos (ha subido mucho, costaba 1,50 pesos). En un taller en donde trabajen 5 artesanos se

³ Palabra de origen Nahuatl que se usa para llamar a un recipiente hecho regularmente de ramas de carrizo o de tule.

llegan a producir hasta 70 sillas por semana, que se venden a los intermediarios a un costo de 50 pesos de media, precio que se puede mejorar según las negociaciones con los intermediarios.

Muchos cortadores proveen de la materia prima a sus propios familiares quienes se encargan de la elaboración de productos artesanales, ampliándose con esto los beneficios económicos con la agregación de valor. En otros casos se realizan prácticas de “medieros” entre los cortadores y los artesanos, es decir, después de la venta de los productos, se reparten los beneficios entre los dos en la misma proporción.

Actualmente la relación de artesanos del tule registrados en una asociación en la localidad de San Sebastián del Sur es de 55. Hace 9 años la asociación estaba formada por 42 socios y se plantearon como objetivo la fundación y edificación de la Casa del Artesano como un lugar en el que se pudiera exhibir y vender su producción artesanal. Los tres niveles de gobierno, el federal, estatal y municipal, realizaron donativos de materiales para la construcción, mientras que los socios hacían aportes de mano de obra.

No obstante, la mayor parte de los artesanos no hicieron sus contribuciones en mano de obra y finalmente sólo quedaron 6 socios, quienes actualmente exhiben y venden en forma separada sus productos en la Casa del Artesano, ubicada en un costado de la carretera federal Guadalajara-Cd. Guzmán, en un local contiguo al panteón municipal. Leovigildo Bautista de la Cruz es la persona que está al frente de la asociación y que es la propietaria tanto de los terrenos como de las instalaciones. El terreno originalmente fue señalado por el H. Ayuntamiento de Gómez Farías para la construcción de la Casa del Artesano, sin embargo, posteriormente se encontró que este terreno no tenía propietario de acuerdo con los archivos del Registro Público de la Propiedad.

Por lo tanto, la propiedad de la Casa del Artesano es ahora la “manzana de la discordia” y la causa de varios conflictos debido a que los demás artesanos quieren participar de los beneficios con el apoyo del H. Ayuntamiento. El presidente municipal, tratando de beneficiar al grupo de artesanos que no exhiben ni venden sus productos en la casa del Artesano, ha enviado oficios al notario público para solicitar el cambio del régimen de propiedad y reclamando que es una propiedad del municipio. A pesar de ello, no existe una organización de los artesanos, a los que se les puede tipificar entre aquellos que cuentan con talleres propios (aproximadamente la mitad de los 55 artesanos registrados) y aquellos que “maquilan” su mano de obra para los primeros y, por lo tanto, que no tienen las instalaciones ni las herramientas propias de un taller.

Las ventas están bajando. Hoy se vende menos que hace cinco años, y son los intermediarios quienes más utilidades obtienen por la comercialización de los productos. Para que el producto artesanal llegue al consumidor final se requiere al menos un canal de distribución de nivel 3, es decir, con al menos dos intermediarios entre el productor y el consumidor. Son los intermediarios quienes atienden los mercados nacionales y, en menor medida, se exportan los productos a algunas partes de Estados Unidos, Canadá, Puerto Rico, Inglaterra y Japón. Los actos terroristas del 11 de septiembre del 2001 les ha afectado y los pedidos de sus productos se han retirado.

Algunos de los problemas que tienen actualmente se relacionan con la falta de programas de capacitación para desarrollar y preservar las técnicas artesanales, apoyos financieros y crediticios para ampliar la infraestructura básica de producción y, por supuesto, la asesoría para exportar directamente sus productos a los mercados internacionales, lo cual beneficiará a alrededor de trescientas familias de San Sebastián del Sur.

5. Conclusiones

La explotación del tule representa una actividad económica que suministra ingresos aproximadamente a trescientas familias del poblado de San Sebastián del Sur. Sin embargo, en los últimos años el ingreso ha decaído debido a los cambios ambientales y la rehabilitación de la laguna de Zapotlán, representando una seria amenaza tanto para la sustentabilidad económica como para la ambiental. Lograr el equilibrio entre la sustentabilidad ambiental y el equilibrio en la sustentabilidad económica debe ser una de las principales metas de los programas de rehabilitación. Por lo tanto, se requieren de mejores indicadores bajo un estudio sistemático para determinar los niveles más adecuados de sustentabilidad ambiental y económica.

El limitado capital social organizacional y la falta de formas adecuadas de organización para la productividad contribuyen a limitar los alcances y beneficios económicos que debe proporcionar una correcta explotación del tule de la laguna de Zapotlán. La desorganización de los cortadores y productores artesanos del tule es fuente de profundos y crecientes conflictos que, no solamente entorpecen y limitan el alcance de mejores niveles de productividad e ingresos familiares, sino que también dificultan la convivencia pacífica y desmejoran la calidad de vida de la comunidad.

La falta de un programa de asesoría a la exportación de los productos artesanales repercute en los bajos ingresos de las familias de los cortadores y artesanos, ya que actualmente quien obtiene la mayor parte de las ganancias son los intermediarios que forman parte de los canales de distribución y comercialización.

Características de especificidad y no apropiabilidad del capital humano y social se involucran en las relaciones sociales, económicas y políticas de los individuos que pertenecen a las organizaciones, complicando sus efectos. El mercado es una construcción social que operacionaliza relaciones sociales. Ambos capitales pueden ser importantes recursos de la ventaja competitiva, asumiendo que reside en los miembros o es específico de las organizaciones como partes integrales de recursos que son únicos y que son inobservables. Las organizaciones con altos niveles de capital humano y social generan más competitividad que aquellas con bajos niveles. Una economía competitiva sustentable requiere de programas de mejora del capital humano y social.

5. Recomendaciones

1. Diseñar un programa de fomento de las actividades artesanales derivadas de la explotación del tule que en forma paralela al programa de rehabilitación de la laguna de Zapotlán establezca los indicadores correctos para alcanzar el equilibrio entre la sustentabilidad económica y ambiental.
2. Establecer un programa de asesoría exportadora con el apoyo y la asesoría técnica de los estudiantes de negocios internacionales que proporcione los conocimientos, las habilidades y los contactos y contratos para que los productores artesanos del tule comercialicen directamente en los mercados extranjeros.
3. Proponer un programa de formación de capital social organizacional y nuevas formas de organización para la productividad que eleve los ingresos de los artesanos y sus familias, que fomente la creación de empleos y mejore su calidad de vida.

Referencias

- Cano, Jerónimo; Marroquín De La Fuente, Jorge S. (1994), *Taxonomía de plantas superiores*, Primera edición, Trillas. México DF.
- Glaeser, Edward L.; Laibson, David; Sacerdote, Bruce (2000), "The economic approach to social capital", *Research Paper NBER*, Harvard University and NBER, May 18, Cambridge, Mass.

- Hannan, M. T.; Freeman, J. H. (1989), *Organizational ecology*, Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Joyce, Paul (1998), "Management and innovation in the public services", *Strategy Change*, 7.
- Leana, R. Carrie; Van Buren III, Harry (1999), "Organizational social capital and employment practices", *Academy of Management Review*, vol. 24, n.º 3. Ohio.
- Lechner, Norbert (2000), "Desafíos en el desarrollo humano: individualización y capital social", *Instituciones y Desarrollo* N.º 7, noviembre, Barcelona, España.
- Pennings, Johannes M.; Lee, Kyungmook; Witteloostuijn, Aren van (1998), "Human capital, social capital, and firm dissolution", *Academy of Management Journal*, vol. 41, n.º 4, Ohio.
- Portes, Alejandro (1999), "Capital social: sus orígenes y aplicaciones en la sociología moderna", Carpio, Jorge y Novaconvsky, Irene (comp.), *De igual a igual. El desafío del Estado ante los nuevos problemas sociales*, Fondo de Cultura económica Siempro-Flasco, Ciudad de México.
- Putnam, R. (2000), "Bowling alone", *mimeographed*. Princeton University, Princeton.
- (1995). "Bowling Alone: America's Declining Social Capital." *Journal of Democracy* 6(1): 65-78
- (1994), *Para hacer que la democracia funcione*, Galac, Caracas.
- (1993), *Making democracy work: Civic traditions in Modern Italy*, Princeton: Princeton University Press.
- Universidad de Guadalajara (1995), *Ordenamiento Ecológico de la Cuenca de la Laguna de Zapotlán el Grande Jalisco*, Gobierno municipal, Cd. Guzmán, Jalisco.
- Universidad de Guadalajara (1996), *Ordenamiento territorial del Estado de Jalisco*.
- Vázquez Barquero, Antonio (1993), *Política económica local: la respuesta de las ciudades a los desafíos del ajuste productivo*, Pirámide, Madrid.

ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS PARA LA DECISIÓN DE INVERSIONES EN PROYECTOS DE CALIDAD DE VIDA EN EL TRABAJO: Los Impactos en Las Industrias Metalúrgicas del Estado de Pará

Eloína Maria Ávila Monteiro
Universidad del Estado de Pará
eloquaresmaavila@gmail.com

Francisco Diniz
Universidad de Tras-os-Montes y Alto Duero
fdiniz@utad.pt

Ana Cristina Limongi França
Universidade de São Paulo
climongi@usp.br

Resumen:

El objetivo de este artículo es describir el resultado de la investigación de doctoramiento en gestión sobre el impacto de la Calidad de Vida en el Trabajo, en la productividad/facturación de las empresas metalúrgicas del Estado de Pará-Brasil. Se realizó la aplicación de cuestionarios con el 87% de las empresas metalúrgicas del Estado de Pará, de pequeño, mediano y gran porte, totalizando 413 funcionarios, referente al 10% del total de empleados de diferentes niveles jerárquicos. El estudio estadístico se realizó a través del análisis descriptivo, multivariante e inferencial y se concluyó que: (I) existe un impacto positivo del nivel de satisfacción de los funcionarios y gestores y del nivel de inversión en CVT en la productividad de los trabajadores y en la facturación de las empresas; (II) una variación de un punto absoluto en la satisfacción del gestor conduce a un incremento medio del 0,704% en la facturación y del 0,382% en la productividad del trabajador. (III) una variación de un punto absoluto en la satisfacción del funcionario, conduce a un incremento medio del 0,132% de aumento en la facturación. (IV) una variación de un punto absoluto en la inversión de CVT de los funcionarios, genera un incremento del 0,256% en la facturación de la empresa y del 0,14% en la productividad del funcionario.

Palabras clave: Calidad de Vida en el Trabajo, productividad, facturación

1. Introducción

El tema sobre la Calidad de Vida en el Trabajo y su relación con la facturación y productividad del trabajador es un tema sistémico y actual, lo que lo vuelve muy instigador, principalmente en virtud de las actuales transformaciones en el ámbito empresarial que se vuelve cada vez más competitivo. Son cambios en la economía mundial, en las relaciones internacionales, en la tecnología, en la organización productiva, en las relaciones de trabajo, en la educación y en la cultura, generando impactos sobre la vida de las personas, de las organizaciones y de la sociedad. De un lado, el interés productivo de las organizaciones ante el aumento de la competitividad a cualquier precio, de otro, la mayor concienciación del trabajador, del consumidor y del ciudadano respecto del estrés y de la importancia de la calida

de vida en el trabajo, poniendo inmenso reto a la gestión organizativa de la CVT en esos nuevos tiempos.

Una de las principales cuestiones que se coloca en muchas investigaciones sobre CVT está relacionada a saber qué factores influyen en la decisión y/o en la intención de las empresas para invertir en proyectos de CVT.

La decisión de invertir en CVT es un momento muy importante para las empresas, y viene transformándose a lo largo de la historia.

La Calidad de Vida en el Trabajo es objeto de atención del hombre desde el inicio de su existencia. Vale resaltar las enseñanzas de Euclides de Alejandría sobre los principios de la Geometría, hace 300 años a.C., y que fueron aplicadas con vistas a la mejoría del método de trabajo de los agricultores al margen del Nilo, o aun la ley de la palanca, de Arquímedes, que en 287 años a.C. vino a disminuir el esfuerzo físico de muchos trabajadores.

Esos son tan solo ejemplos de la preocupación de los hombres con la forma de ejecución de las tareas desde los orígenes de la humanidad.

En una investigación científica a nivel de doctorado, Coutinho [1] abarca el tema “Prácticas de gestión de proyectos en programas de Calidad de Vida en el Trabajo”. En esa investigación, el autor enfatiza la intención de las empresas en la inversión de proyectos de CVT a lo largo de la historia. Según el mismo autor: “las primeras acciones destinadas a mejorar la Calidad de Vida del trabajador fechadas de los siglos XVIII y XIX, cuando se buscaba garantizar condiciones mínimas de trabajo y discutir de forma clara las relaciones patronales. Hubo avances en los métodos de producción, en los ambientes físicos de las industrias, en las relaciones laborales y en las garantías de condiciones dignas de trabajo”.

En ese periodo de la historia, la intención de las acciones de CVT estaba relacionada a las mejorías de las condiciones básicas del ámbito laboral para la ejecución satisfactoria de las actividades laborales, pese a que aún no se utiliza abiertamente el término CVT.

Fue solamente a partir del inicio de la década del 50, en Inglaterra, que Eric Trist y Cols estudiaron un modelo macro para agrupar el trinomio “individuo-trabajo-organización”, que esta técnica recibió la denominación de Calidad de Vida en el Trabajo (CVT).

A partir de entonces, la CVT se caracterizó por el interés con el binomio “individuo x trabajo”, surgiendo las primeras teorías que asociaban esos dos elementos. Según McGregor [2] el pensamiento de la época estaba relacionado a la unión entre la productividad y la satisfacción del trabajador.

Según Aguiar [3] los factores relacionados al interés de la productividad del trabajador están presentes desde el inicio del siglo, pero fue a partir de la década del 60 que los factores que intervienen en el aumento de la productividad fueron enfatizados en las investigaciones científicas, y los indicadores referentes a las necesidades y a las aspiraciones personales ganaron relevancia. Ese hecho se debió al reto de la productividad, impelida por la competitividad internacional.

Surgen a partir de ahí algunas iniciativas prácticas dentro de las empresas, como las implantadas por General Motors, Toyota y Renault, que enfatizaban la relación entre CVT y el aumento de la productividad del trabajador.

Según Limongi-França [4] esas iniciativas produjeron gran cantidad de proyectos americanos de CVT, que tuvieron su auge a mediados de los 80.

A partir de esta década, la CVT comienza a ser estudiada por su relación con la productividad del trabajador, pasando a ser vista como una inversión de la empresa.

En una investigación realizada por Limongi-França [5] sobre las interfaces de la Gestión de la Calidad de Vida en el Trabajo en la administración de empresas, prevé la CVT como una nueva competencia gestora, pasando a ser vista como una estrategia.

Estudios recientes, entre ellos, los de Limongi-França [6] e investigadores asociados al Núcleo FEAUSP de Gestión de la Calidad de Vida, registran que desde los años 2000 hasta la década actual (2010), la Calidad de Vida se asocia con bienestar organizativo con nueva competencia operacional, gestora y estratégica.

La Calidad de Vida en el Trabajo vista bajo el prisma gestor y de toma de decisiones puede desempeñar un papel relevante en el éxito de cualquier organización. Heskett [7], autor de la tesis de que la Calidad en el Trabajo es uno de los principales motores de flujos de

capitales que producen la prosperidad económica, siendo considerada como una estrategia organizativa, refiere que la calidad de vida en el trabajo se constituye en la piedra angular del éxito de la empresa.

Al analizar la estrategia empresarial, identificando el impacto de la innovación en el rendimiento económico-financiero de las empresas industriales portuguesas, Marques [8], en su tesis de doctorado por la Universidad de Trás-os-Montes e Alto Douro, revela que la importancia de la estrategia empresarial actual privilegia el propósito, el proceso y a las personas, además del éxito de la empresa y de la economía en su totalidad y puede ser considerada como dependiente de la calidad del trabajo de gestión.

Esta línea de investigación realizada sobre la CVT como estrategia gestora, vista como un motor impulsor del éxito empresarial lleva muchas empresas a invertir en proyectos de Calidad de Vida en el Trabajo.

La revista *Você S.A Exame* [9] ya ha publicado en la edición especial 2010, la lista de las 150 mejores empresas para trabajar. Es resultado de una investigación realizada anualmente desde 2006, que tiene por objeto identificar las mejores empresas para trabajar, bajo el punto de vista de los funcionarios y gestores y su relación con la gestión. Participaron de la investigación 225 empresas y 5.000 funcionarios, siendo 330 ejecutivos. Fueron entrevistados en 107 ciudades brasileñas. Según el resultado, lo que diferencia el equipo de las 150 mejores de otras compañías no es solamente la cantidad de prácticas de CVT ofrecidas a los empleados, sino también la calidad y la forma como son conducidas. Es el encaje armónico entre las expectativas de los funcionarios y los objetivos estratégicos de las organizaciones.

Según el resultado de las varias investigaciones citadas, ese encaje entre las necesidades y expectativas de los funcionarios y los objetivos estratégicos para el buen rendimiento de las organizaciones son las bases orientadoras actuales para las decisiones de las empresas en invertir en proyectos de CVT. No obstante, todavía se identifica carencia de investigaciones que puedan comprobar el impacto de esas variables entre sí.

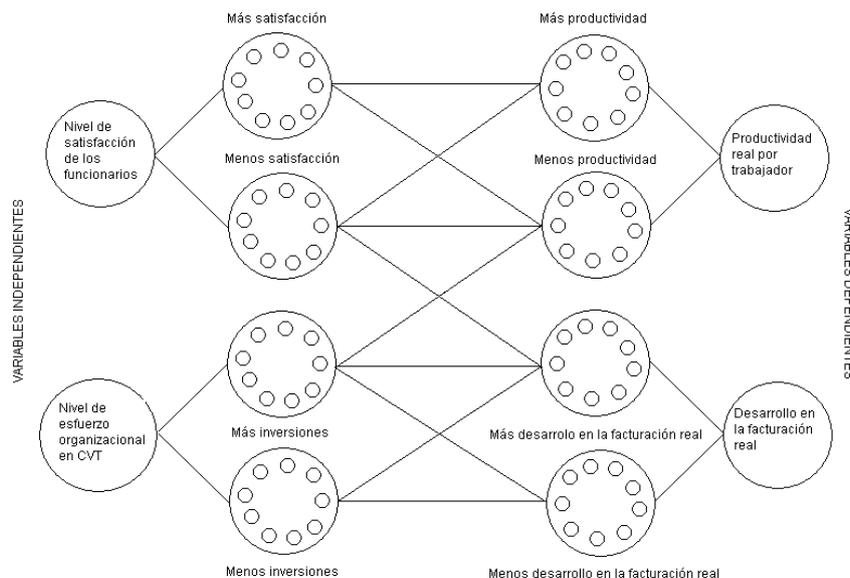
Así, el objetivo de ese artículo es identificar el impacto de la CVT en la facturación de la empresa y en la productividad del trabajador. Para alcanzar ese objetivo, se partió para las bases sustentadoras de dicha acción.

Por la revisión de la literatura efectuada, se constata que la Gestión de la CVT es compleja, quedando claro que el enfoque sistémico es el más indicado para estudiar la relación entre CVT y productividad-facturación. Con base a este enfoque, fue elegido el modelo de investigación de Competencia del Bienestar Biopsicosocial Organizativo (BPSO), referentes al aspecto de satisfacción de los funcionarios y el modelo de Competencia del Bienestar Organizativo (BEO), referentes al aspecto del esfuerzo empresarial, que permitirá analizar las relaciones entre CVT y productividad-facturación de las organizaciones, donde se presentan como medidas esenciales de CVT el esfuerzo empresarial, traducido por el nivel de inversión en CVT y la satisfacción de los funcionarios.

La visión biopsicosocial de la persona descrita por Lipowski [10] entiende a la persona a partir de un concepto global de salud, en el que toda persona tiene potencialidades biológicas, psicológicas y sociales que responden simultáneamente a las condiciones de vida.

El modelo de investigación enunciado puede ser visualizado en la figura a continuación:

Fig. 1



Fuente: Autores

Las contribuciones innovadoras de este modelo de investigación residen fundamentalmente:

- En la visión globalizada del enfoque sistémico, que permite abarcar las más diversas variables de análisis.
- En el hecho de integrar todas las dimensiones de la CVT, tanto del punto de vista del trabajador como de la organización.
- En el hecho de analizar el impacto de la CVT en la productividad y en la facturación a partir de variables que abarcan tanto la CVT como la facturación y la productividad.

2. Breve descripción de la metodología estadística utilizada en el análisis empírico

El análisis empírico ocurrió a partir del análisis exploratorio, en que se procedió la modelación de datos y las inferencias estadísticas.

Las técnicas estadísticas adecuadas al tratamiento de los datos serán referidas a continuación:

- Análisis Descriptivo Unidimensional
- Análisis Descriptivo Multidimensional
- Análisis Inferencial Multidimensional

2.1 Análisis Descriptivo

La estadística descriptiva, en una o más dimensiones tiene que ver con la organización y al resumen de informaciones y su finalidad es facilitar la comprensión del comportamiento de muestra por medio de medidas-resumen y gráficos o, entonces, el establecimiento de relaciones entre variables Bussab y Morettin, [11]. La elección de este tipo de análisis se debe al muestreo, ya que la recogida de nuevas muestras puede hacer que los resultados obtenidos puedan venir a no coincidir con las situaciones aquí descritas. No se debe, por lo tanto, usar los resultados para eventuales generalizaciones.

El análisis descriptivo presentado en este ítem tiene como principal objetivo entender el conjunto de datos como un todo y evaluar posibles relaciones entre las variables del presente estudio – datos de muestra sobre acciones prácticas de Calidad de Vida en el Trabajo por quienes las formulan.

Para el análisis de las asociaciones entre las variables, se optó por la utilización de técnicas descriptivas multivariantes e inferenciales para la caracterización de los individuos que poseen diferentes niveles de percepción acerca del conjunto de proposiciones: Análisis

Factorial. Hair et al, [12], pruebas del tipo Chi-Cuadrado de independencia, Bussab y Morettin, [13] y Análisis de Regresión, Hair et al., [14].

Hair et AL, [op cit], describen un Análisis Factorial (AF) como una técnica particularmente apropiada para analizar los patrones de relaciones complejas multidimensionales. En suma, el AF es utilizado para examinar relaciones latentes y si alguna información contenida en la base de datos puede ser resumida en factores, construidos como combinaciones lineales de las variables asemejadas.

2.2 Regresión

Regresión es una técnica estadística utilizada para inferir relaciones de variables dependientes, conocidas como variables-respuesta, con variables independientes específicas, o variables explicativas.

El principal objetivo de los modelos de regresión es revelar la relación entre diversas variables explicativas y una variable respuesta. Esta relación puede darse de forma lineal o no lineal. El análisis de Regresión describe, por tanto, la relación matemática entre las variables.

En lo que respecta a la cantidad de variables, la regresión puede ser simple o múltiple. La regresión simple expresa relaciones entre la variable respuesta y una variable explicativa. Ya en la regresión múltiple la variable respuesta se relaciona a diversas variables explicativas.

Regresión lineal es utilizada cuando hay linealidad en la correlación entre las variables explicativas y la variable respuesta. Dicha regresión se basa en los presupuestos de normalidad, independencia y homocedasticidad de los residuos.

Cuando el presupuesto de linealidad no es aceptado, se hace necesaria la utilización de técnicas de regresión no lineales para entender la correlación entre las variables.

Los principales problemas que deben ser enfrentados en una regresión son la multicolinealidad, heterocedasticidad, autocorrelación y endogeneidad.

Multicolinealidad es, en general, un problema común en regresiones, y ocurre cuando las variables independientes poseen relaciones lineales exactas o aproximadamente exactas entre sí. Un indicativo de la existencia de la multicolinealidad es la verificación de un R^2 muy elevado sin significancia estadística de ninguno de los coeficientes de la regresión. La existencia de multicolinealidad en una regresión provoca elevados errores patrón o incluso a la imposibilidad de estimación, en caso de multicolinealidad perfecta.

Heterocedasticidad es un fenómeno estadístico que ocurre cuando el modelo utilizado presenta, para las variables observadas, diferentes variancias para todas las observaciones. En otras palabras, la heterocedasticidad se presenta como una fuerte dispersión de los datos en torno a una recta; una dispersión de los datos ante un modelo econométrico retrocedido.

Correlación es una medida que informa cuánto el valor de una realización de una variable aleatoria es capaz de influir en sus vecinos. Por ejemplo, cuánto la existencia de un valor más alto condiciona valores también altos de sus vecinos. La existencia de autocorrelación en una dada variable significa que la variable se relaciona con ella misma.

Ya endogeneidad ocurre cuando, además de la variable explicativa influir en la variable respuesta, hay también influencia de la variable respuesta en la variable explicativa. Por ejemplo, la belleza del individuo explica su nivel de sueldo, pero el nivel de sueldo también explica el nivel de belleza del individuo.

2.3 Prueba Chi-cuadrado para asociación de variables categorizadas

La prueba chi-cuadrado, presentada por Bussab y Morettin [op. Cit], tiene por objetivo explorar relaciones (similitudes) entre variables cualitativas, dispuestas en forma de tabla de contingencia (o de doble entrada), en que salen las frecuencias absolutas o relativas. El objetivo es evaluar la distribución de las observaciones bajo una premisa de independencia. De esta manera, las hipótesis a ser experimentadas son:

H0: las variables son independientes vs.

HA: las variables no son independientes.

Según la teoría de las probabilidades (de acuerdo con el Teorema de Bayes), dos variables aleatorias son independientes cuando

$$P(X = x|Y = y) = P(X = x)$$

esto es: la incertidumbre de una variable X no alterarse, condicionada a la información de la ocurrencia de otra Y . Como consecuencia de dicho teorema, la premisa de independencia implica que

$$P(X = x, Y = y) = P(X = x) \cdot P(Y = y)$$

es decir: la función de densidad de probabilidad conjunta puede ser descompuesta en un producto de las funciones de densidad marginales.

De esta manera, se construye una medida, suponiendo que la hipótesis H_0 es verdadera, que representa como sería la distribución conjunta a partir de las marginales. En seguida, se verifica lo lejano que la realidad se mostró de la premisa de independencia. Cuanto más lejana esté, mayor es la probabilidad de rechazar la hipótesis nula de independencia. Admitiendo también normalidad para la distribución de las distancias entre los valores reales observados (o_i) y los valores esperados (e_i) suponiendo independencia, se llega a la siguiente estadística de prueba:

$$\chi^2 = \sum_{i=1}^n \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i}$$

en que,

χ^2 : chi-cuadrado observado;

o_i : observaciones, para $i = 1, \dots, n$;

e_i : valores esperados, para $i = 1, \dots, n, e$;

n : número de elementos de muestra.

La prueba, paramétrica por asumir una distribución normal para las distancias, evalúa la asociación existente entre las dos variables nominales, que es preestablecido según el interés del nivel de esa asociación (indicado por el p-valor) y con el grado de libertad.

Al valor encontrado para χ^2 se le dispone para la prueba chi-cuadrado: de acuerdo con los grados de libertad, se compara el valor encontrado de la prueba con el valor de la prueba para p-valor. Si el valor de p-valor es inferior al valor encontrado implica en el rechazo de la hipótesis nula, es decir, que existe asociación entre las variables.

Análogamente, dado el valor de χ^2 encontrado para la muestra, se calcula el valor de la significancia. Si el valor encontrado es menor que el p-valor, se rechaza la hipótesis nula y las variables de la muestra poseen asociación significativa estadísticamente según el p-valor previamente establecido. De lo contrario, se acepta la hipótesis nula de que las variables no poseen asociación significativa, o sea, son independientes.

3. Relación entre cvt y facturación/productividad del trabajador (datos, modelo y resultados)

3.1 Datos

Teniendo en cuenta el objetivo del trabajo fueron calculados índices que resumieran las percepciones de los funcionarios y gestores, además de resumir la inversión hecha por las empresas en la mejoría de la CVT de los funcionarios y de los gestores. Para ello se aplicaron 413 cuestionarios en el 87% de las empresas metalúrgicas del Estado de Pará.

En el cuestionario de los gestores, fueron obtenidos los datos, a saber:

- Los componentes del indicador de inversiones de la empresa en CVT (bajo el punto de vista de los gestores) que será denominado InversCVTGest.
- Indicadores de satisfacción de los gestores, que será denominado SatisfacciónGest.

Ya en el cuestionario de los funcionarios, otros dos datos, descriptos a continuación:

- Indicadores de inversiones de la empresa en CVT (bajo el punto de vista de los funcionarios) que será denominado de InversCVTFunc.
- Indicadores de satisfacción de los funcionarios, denominado de SatisfacciónFunc.

3.2 El Modelo

Una vez presentadas las variables, se va al procedimiento empírico con vistas a analizar la relación entre la facturación de las empresas, la productividad de los trabajadores y las variables explicativas elegidas, utilizándose el análisis descriptivo. Para cada variable explicativa fue

estimada por mínimos cuadrados ordinarios (MCO) una regresión lineal cuya variable dependiente es el logaritmo de la facturación⁴. La forma funcional de la regresión es dada por la Ecuación 1, a continuación:

$$\ln(Y_i) = \beta_0 + \beta_1 \text{SatisfacciónFunc}_i + \beta_2 \text{SatisfacciónGest}_i + \beta_3 \text{InversCVTFunc}_i + \beta_4 \text{InversCVTGest}_i + \epsilon_i \quad (1)$$

En esta ecuación los términos tienen los siguientes significados:

Y_i : valor de la facturación de la empresa (Fat) del i-ésimo individuo en el primer análisis y el valor de la productividad por trabajador (PPT) en el segundo análisis;

β_{jk} : coeficiente de la relación de la k-ésima variable explicativa con la variable respuesta (Fat o PPT, dependiendo del análisis);

$\epsilon_i \sim N(0, \sigma^2)$, independientes.

$i = 1, 2, \dots, 413$, y;

$k =$ variables explicativas.

La aplicación del logaritmo natural a las variables del lado izquierdo de la ecuación es hecha de tal manera que sea posible interpretar los parámetros estimados como semielasticidades, esto es, para una variación de 1 punto absoluto en alguna variable independiente, caeteris paribus, se espera una variación de β_i por ciento en la variable dependiente.

4. Resultados

Tabla 1 – Estadísticas Descriptivas de las variables analizadas

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación Estándar
Variable Dependiente Ln(Fat)	413	13,46	19,34	17,8414	1,89468
LnPPT	413	9,14	13,82	11,6993	1,02828
Covariables SatisfacciónFunc	413	2,89	10	8,0597	1,75971
InversCVTFunc	413	1,16	10	7,6729	2,16127
iSatisfacciónGestCV	413	2,82	9,82	7,8748	2,14677
T-gest					
Invers.					
InversCVTGest	413	6,11	9,56	8,2464	1,24821

⁴ Todo el procedimiento empírico se hizo con el empleo del software SPSS, versión 17

Tabla 2 – Matriz de correlaciones entre las variables estudiadas

Variable	lnFat	lnPPT	Satisfacción Func	InversCVT Func	Satisfacción Gest	InversCVT Gest
lnFat	1,00	0,88	0,67	0,74	0,85	0,64
lnPPT	0,88	1,00	0,52	0,58	0,70	0,47
SatisfacciónFunc	0,67	0,52	1,00	0,75	0,64	0,63
InversCVTFunc	0,74	0,58	0,75	1,00	0,71	0,74
SatisfacciónGest	0,85	0,70	0,64	0,71	1,00	0,80
InversCVTGest	0,64	0,47	0,63	0,74	0,80	1,00

Una vez presentadas las estadísticas básicas del modelo, se hace en esta sección la presentación de los resultados de las regresiones.

Los resultados preliminares, juntamente con los valores de la Tabla 2 permitieron afirmar que el efecto de la multicolinealidad está presente en las regresiones, dado que la correlación entre las variables explicativas es siempre superior a 0,60 y ello ocurre cuando las variables independientes son tan altamente correlacionadas que el proceso de distinción de las porciones individuales de influencia sobre la variable respuesta queda seriamente comprometido. Empíricamente, se recomienda que la estadística VIF no sea superior a 10.

Por todo lo expuesto anteriormente, los resultados para los modelos completos pueden no ser consistentes y, por tanto, se optó por rehacer las regresiones, pero empleando método stepwise.

Estos resultados son presentados en la Tabla 3.

Tabla 3 – ANOVA para los pasos del método stepwise en la regresión para la variable dependiente es la Facturación

Modelo	Suma de los Cuadrados	DF	Cuadrado Medio	F	p-valor
1 Regresión	1076,933	1	1076,933	1100,846	<0,001 ^a
Residuos	402,072	411	,978		
Total	1479,005	412			
2 Regresión	1127,738	2	563,869	658,149	<0,001 ^b
Residuos	351,267	410	,857		
Total	1479,005	412			
3 Regresión	1162,534	3	387,511	500,811	<0,001 ^c
Residuos	316,471	409	,774		
Total	1479,005	412			
4 Regresión	1171,749	4	292,937	388,987	<0,001 ^d
Residuos	307,255	408	,753		
Total	1479,005	412			

a. Independientes: (Constante), SatisfacciónGest

b. Independientes: (Constante), SatisfacciónGest, InversCVTFunc

c. Independientes: (Constante), SatisfacciónGest, InversCVTFunc, InversCVTGest

d. Independientes: (Constante), SatisfacciónGest, InversCVTFunc, InversCVTGest, SatisfacciónFunc

A partir de la Tabla 3, la utilización del método stepwise para la selección de variables muestra que, aunque la correlación entre las variables independientes ya sea moderada o fuerte, todas ellas fueron seleccionadas para componer el modelo. Las estimativas obtenidas están presentadas en la Tabla 4, a continuación.

Tabla 4 – Regresiones lineales por MQO - Selección con stepwise – para ln(Fat)

Modelo	Coeficiente		T	p-valor	Estadísticas de Colinealidad	
	Beta	Error- Estándar			Tolerancia	VIF
1 (Constante)	11,911	0,185	64,294	<0,001		
SatisfacciónGest	0,753	0,023	33,179	<0,001	1,000	1,000
2 (Constante)	11,440	0,184	62,223	<0,001		
SatisfacciónGest	0,588	0,030	19,485	<0,001	0,495	2,018
InversCVTFunc	0,231	0,030	7,701	<0,001	0,495	2,018
3 (Constante)	13,215	0,317	41,666	<0,001		
SatisfacciónGest	0,723	0,035	20,629	<0,001	0,332	3,017
InversCVTFunc	0,318	0,031	10,159	<0,001	0,410	2,441
InversCVTGest	-0,426	0,063	-6,706	<0,001	0,299	3,344
4 (Constante)	12,871	0,328	39,245	<0,001		
SatisfacciónGest	0,704	0,035	20,087	<0,001	0,323	3,095
InversCVTFunc	0,256	0,036	7,184	<0,001	0,308	3,248
InversCVTGest	-0,437	0,063	-6,962	<0,001	0,298	3,352
SatisfacciónFunc	0,132	0,038	3,498	0,001	0,415	2,413

La Tabla 4 muestra consistencia de las estimativas, dado que tanto la magnitud como la señal de los parámetros seleccionados se mantienen estables en todos los pasos del método stepwise. Además, todas las variables se mostraron significantes al 1% y, por tanto, no hay razones para desconfiar de la presencia de multicolinealidad, pues todos los valores de VIF son inferiores a 10.

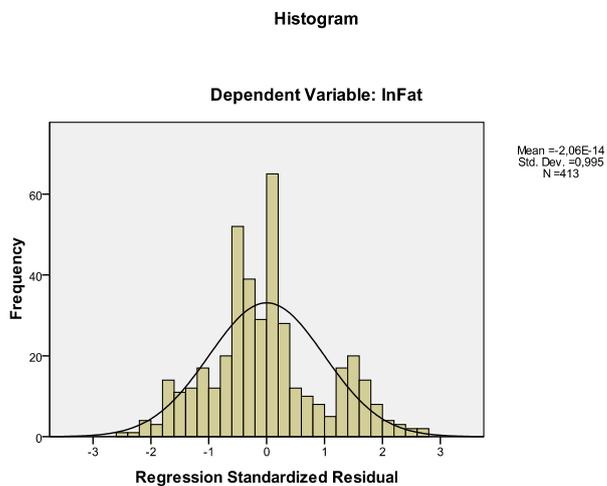
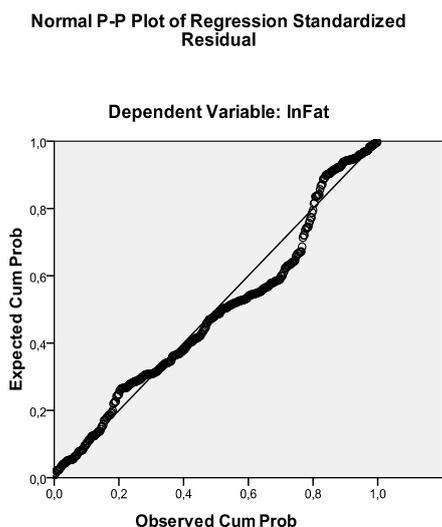
Gráfico 1 – Histograma de los residuos del modelo para Facturación

Gráfico 2 – Gráfico del tipo P-P de los residuos del modelo para Facturación



Pese a que la prueba de Kolmogorov-Smirnov (K-S) sugiere que la distribución de los residuos no sigue normalidad ($p\text{-valor} < 0,001$), visualmente por los Gráficos 1 y 2, se puede afirmar que no hay desviación de la normalidad en las colas, que sería el mayor de los problemas. Como sólo hay desviaciones en relación a lo esperado en las posiciones centrales, se puede asumir que la curva Normal es coherente con la distribución de los residuos y los presupuestos están válidos, por lo tanto.

Tabla 5 – ANOVA para los pasos del método stepwise en la regresión para la variable dependiente es la PPT

Modelo	Suma de los Cuadrados	DF	Cuadrado Medio	F	p-valor
1 Regresión	213,854	1	213,854	396,320	<0,001 ^a
Residuos	221,775	411	0,540		
Total	435,630	412			
2 Regresión	222,820	2	111,410	214,643	<0,001 ^b
Residuos	212,810	410	0,519		
Total	435,630	412			
3 Regresión	238,205	3	79,402	164,495	<0,001 ^c
Residuos	197,424	409	0,483		
Total	435,630	412			

a. Independientes: (Constante), SatisfacciónGest

b. Independientes: (Constante), SatisfacciónGest, InversCVTGest

c. Independientes: (Constante), SatisfacciónGest, InversCVTGest, InversCVTFunc

A partir de la Tabla 5, es posible observar que el método stepwise seleccionó solamente 3 variables para componer el modelo. Se percibe que la variable Satisfacción de los Funcionarios no se mostró significativa lo suficiente (al 5%). Las estimativas obtenidas están presentadas en la Tabla 6, a continuación.

Tabla 6 – Regresiones lineales por MQO – Selección con stepwise – para PPT

Modelo	Coeficiente		T	p-valor	Estadísticas de Colinealidad	
	Beta	Error-Estándar			Tolerancia	VIF
1 (Constante)	9,057	0,138	65,825	<0,001		
SatisfacciónGest	0,336	0,017	19,908	<0,001	1,000	1,000
2 (Constante)	9,958	0,255	38,977	<0,001		
SatisfacciónGest	0,427	0,027	15,528	<0,001	0,362	2,765
InversCVTGest	-0,197	0,047	-4,156	<0,001	0,362	2,765
3 (Constante)	10,214	0,250	40,773	<0,001		
SatisfacciónGest	0,382	0,028	13,784	<0,001	0,332	3,017
InversCVTGest	-0,314	0,050	-6,268	<0,001	0,299	3,344
InversCVTFunc	0,140	0,025	5,646	<0,001	0,410	2,441

La Tabla 6 muestra que también hay consistencia en las estimativas, debido al hecho de que tanto la magnitud como la señal de los parámetros seleccionados se mantuvieron estables en todos los pasos del método stepwise. Además, todas las variables se mostraron significantes al 1% y, aparentemente, también no hay razones para desconfiar de la presencia de multicolinealidad, puesto que todos los valores de VIF son inferiores a 10.

Todos los resultados para esta regresión siguieron los obtenidos anteriormente para la facturación; esto ya se esperaba, pues la productividad por trabajador es una función de la variable facturación y la correlación entre ambas es de 0,88.

Gráfico 3 – Histograma de los residuos del modelo para Facturación

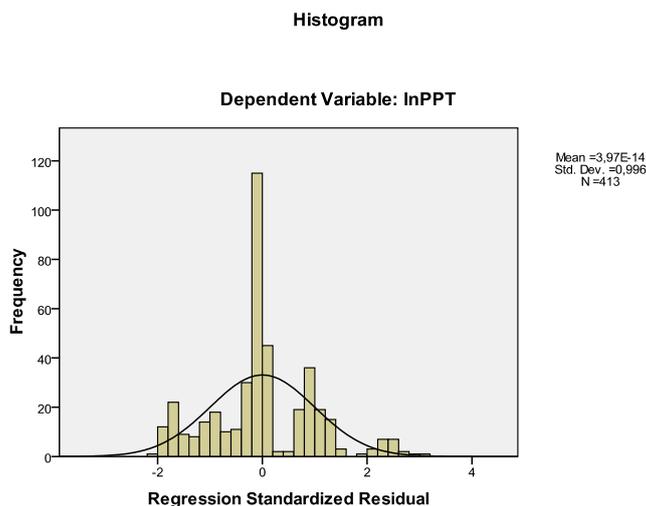
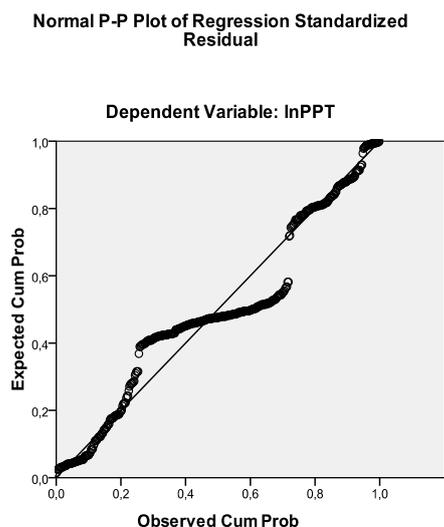


Gráfico 4 – Gráfico del tipo P-P de los residuos del modelo para Facturación

Nuevamente, a pesar de que la prueba Kolmogorov-Smirnov (K-S) sugiere que la distribución de los residuos no sigue normalidad (p -valor $< 0,001$), visualmente por los Gráficos 3 y 4, se puede afirmar que no hay desviación de la normalidad en las colas, que sería el mayor de los problemas. Como sólo hay desviaciones en relación a lo esperado en las posiciones centrales, se puede asumir que la curva Normal es coherente con la distribución de los residuos y los presupuestos están válidos, por tanto.

Así, teniendo como base los resultados de las Tablas 4 y 6, se llega a los modelos finales, presentados a continuación, en las Ecuaciones 2 y 3:

$$\ln(\text{Fat}) = 12,871 + 0,704 \times \text{SatisfacciónGest} + 0,256 \times \text{InversCVTFunc} - 0,437 \times \text{InversCVTGest} + 0,132 \times \text{SatisfacciónFunc} \quad (2);$$

$$\ln(\text{PPT}) = 10,214 + 0,382 \times \text{SatisfacciónGest} - 0,314 \times \text{InversCVTGest} + 0,14 \times \text{InversCVTFunc} \quad (3);$$

El coeficiente de la variable SatisfacciónGest se muestra significativo para las dos variables dependientes analizadas. Los resultados muestran que una variación de un punto absoluto en la satisfacción del gestor produce un incremento medio del 0,704% en la facturación y del 0,382% en la productividad por trabajador. Este resultado está dentro de lo esperado, pues gestores más motivados tienden a producir resultados globales para la empresa también mayores. Lo mismo puede ser observado para la variable SatisfacciónFunc en la Ecuación 2, aunque con menor grado de influencia (0,132% de incremento medio de facturación, para un incremento absoluto de 1 punto en la satisfacción del funcionario).

El mismo hecho evidenciado en el párrafo anterior sucede con la variable InversCVTFunc, cuyo aumento absoluto de 1 unidad en la percepción de los funcionarios genera un impacto medio positivo del 0,256% en la facturación y del 0,14% en la PPT. Este elemento es una evidencia de que al aumentar inversiones en la CVT del funcionario se esperan retornos positivos para la empresa.

Respecto de la variable InversCVTGest, se percibe que hay una señal negativa en las dos ecuaciones, sugiriendo que aumento en la inversión para la CVT del gestor, solamente, no implica retornos positivos para la empresa. Este resultado muestra que más vale invertir en la CVT de los funcionarios que en la de los gestores únicamente.

4. *Discusión*

El resultado de la investigación resalta el papel del factor humano y de su gestión en la obtención de ventajas competitivas sostenibles, contribuyendo para el desarrollo de las personas y de las empresas. Al comprobar que la Calidad de Vida en el Trabajo tiene un papel estratégico, como instrumento adecuado para dar respuestas a muchos retos del ambiente empresarial, la investigación contribuye para cambios en la visión de la administración estratégica de personas, como telón de fondo para promover cambios organizativos, que favorezcan al trabajador y traiga resultados positivos para la empresa.

Se observa que la inversión en el nivel de CVT de los funcionarios puede generar un impacto positivo tanto en la facturación de la empresa como en la productividad del trabajador, posibilitando resultados positivos relacionados al bienestar de los funcionarios y aumento de productividad y mejora en la facturación de la empresa.

La satisfacción del funcionario y del gestor, es también reflejo de la inversión en la CVT, por tanto, la inversión en la satisfacción de los funcionarios y de los gestores también trae retornos positivos tanto en la facturación de la empresa como en la productividad del trabajador, como lo comprueba el resultado del análisis de esa investigación.

La investigación hace hincapié en que la inversión únicamente en la CVT de los gestores no trae resultados positivos para la empresa, por tanto es inútil que la empresa incite esfuerzos para mejorar la CVT de los gestores sin invertir en la CVT de los funcionarios.

5. *Conclusiones*

Para concluir esa investigación, se llevó a cabo un análisis multivariante e inferencial, el cual mostró (I) que existe un impacto positivo tanto del nivel de satisfacción de los funcionarios y gestores, como del nivel de inversión en CVT en la productividad de los trabajadores y en la facturación de las empresas; (II) que una variación de un punto absoluto en la satisfacción del gestor produce un aumento medio del 0,704% en la facturación y del 0,382% en la productividad del trabajador. (III) que una variación de un punto absoluto en la satisfacción del funcionario produce un aumento medio del 0,132% en la facturación de la empresa; (IV) que una variación de un punto absoluto en la inversión de CVT de los funcionarios, genera un aumento del 0,256% en la facturación de la empresa y del 0,14% en la productividad.

El resultado de esa investigación, representa un momento muy importante para la historia de la gestión empresarial, puesto que comprueba el impacto de la calidad de vida de los funcionarios y gestores en el desarrollo económico de las empresas industriales, alterando así la visión estratégica en aras de la salud financiera y manutención de la visión competitiva que pertenece al mundo globalizado en que se vive.

Referencias

- Coutinho, Maria Lúcia Granja. Práticas de Gestão de Projetos em Programas de Qualidade de Vida No trabalho. Disertación de Maestría presentada a FEA-USP el año de 2009.
- McGregor, D. The human side of enterprise. New York: McGraw-Hill, 1960.
- Aguiar, M. F. Lazer e produtividade no Trabalho. ENANPAD, V11. n.2 p111-124. 2000.
- Limongi França, et all. As Pessoas na Organização. Ed. Gente. 11ed. São Paulo. 2002
- Limongi França, Interfaces da Qualidade de Vida no Trabalho na Administração de Empresas: Fatores críticos da Gestão Empresarial para uma nova competência. Tesis presentada a la Facultad de Economía, Administración y Contabilidad de la USP para el título de Libre-Docencia. São Paulo, 2001.
- Qualidade de Vida no Trabalho-QVT: conceitos e práticas nas empresas da sociedade pós-industrial. São Paulo: Atlas, 2002.
- Heskett, Jim. "How important is quality of labor? And how is it achieved?" Artículo publicado en 1 dic. 2006. Disponible en: hbswk.hbs.edu/item/5570.html. Acceso en: 20 ago. 2009.
- Marques, Carla Susana. O Impacto da Inovação no Desempenho Económico-Financeiro das Empresas Industriais Portuguesas. Tesis de doctoramiento presentada en la Universidad de Traz-os Montes y Alto-Douro. Vila Real, 2004.
- Revista Época, As 100 melhores Empresas para Trabalhar. Ed. Globo. 640 ed. 23 de ago de 2010.

Lipowski, Z. J. Psychosomatic medicine: past and present. Toronto, Canadá: J. Psychiatry, 1986, V. 1.

Bussab, W.O. e Morettin, P.A. Estatística Básica. 5. ed, São Paulo. Ed. Saraiva, 2007

Hair, J. F., ANDERSON, R. E., TATHAM, R. L. e BLACK, W. C. Multivariate Data Analysis. 5th Edition. Prentice-Hall, Inc.1998.

Bussab, W.O. y MORETTIN, P.A. Estatística Básica. 5. ed, São Paulo. Ed.Saraiva, 2007

Hair, J. F., Anderson, R. E., Tatham, R. L. y Black, W. C. Multivariate Data Analysis. 5th Edition. Prentice-Hall, Inc.1998.

POLÍTICAS INDÍGENAS Y CONSTITUCIÓN. Evaluaciones Críticas en Torno a Las Reformas Constitucionales en México: 1992, 2001, 2011

Michel Duquesnoy

Universidad de los Lagos, CEDER

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, ICSHu-AAHA

chiloe2121@gmail.com

*Si no es el Estado el árbitro en las disputas sobre los límites de lo tolerable,
Entonces ¿quién podría serlo?*
José Antonio Aguilar Rivera

1. El estado pluricultural de derecho en México: 1992 y 2001

En 1988, al ser electo como presidente de la República Mexicana como término de elecciones debatidas en las que, por primera vez en la historia de esta nación, los electores opositores hicieron correr el riesgo al candidato del partido hegemónico de perder la carrera a la jefatura del ejecutivo, Carlos Salinas de Gortari emprendió una larga serie de reformas del Estado con el objetivo de seguir la promoción de la política neoliberal y facilitar la tecnocracia emprendida con su predecesor, Miguel de la Madrid (1982-1988). La reforma constitucional de 1992 a los artículos 2 y 27 reflejan en niveles particularmente matizados esta tendencia por la que el alzamiento zapatista de 1994 llamó dramáticamente la atención del mundo sobre la suerte de los indígenas en México. Tal radical modificación a la Carta Magna de los Estados Unidos Mexicanos hubiese permitido un modelo nuevo para el futuro de este país. Los cambios en la Constitución política de una nación, *a fortiori* si alteran en profundidad el espíritu de los primeros constituyentes, revelan a la par de la vitalidad de una nación, un proyecto diferente de Estado y decisiones que sí necesariamente afectarán el transcurso histórico del mismo y de sus habitantes. En este sentido, el autor de este ensayo coincide con el especialista mexicano en jurisprudencia en materia indígena, Jorge González Galván, cuando se refiere a *decisiones políticas fundamentales*⁵. De igual forma cuando entiende por “decisiones fundamentales (...) políticas (...) no sólo aquellas que tengan que ver con formas de autogobierno, sino aquellos que *modifican el ser social, económico y cultural* de un pueblo”. (González, 2010:93, nota 13. Énfasis en “políticas” del autor. En la segunda parte, nuestros). Todo lo dicho en las líneas anteriores pretende enfatizar las directrices de un pueblo que, a través de su gobierno, parece decidir poner en pie políticas diferentes dentro de un estado que se proclama a sí mismo como pluricultural, pese a sus dificultades y limitaciones en parte hipócritas encontradas en su camino para elaborar una legislación, una jurisprudencia y una puesta en práctica coherentes con sus decisiones fundamentales. Igualmente es conveniente celebrar la resistencia y lucha de los pueblos indígenas por la igualdad y la justicia. Son sus reivindicaciones que llevaron a la adopción de las medidas para el reconocimiento del pluralismo cultural.

La sustancial reforma del artículo 27, por su parte y en contraparte de la recién reconocida pluralidad cultural, celebra el triunfo de la pudiente oligarquía empresarial mexicana, del todo desligada del pueblo mexicano.

La revisión constitucional de 1992 iniciada por Salinas de Gortari así como la de 2001, emprendida a la iniciativa de Vicente Fox, ambas en sus paradojas y ambivalencias, podrían amargamente encontrar un eco en la lejana apreciación de Humboldt quien estimaba, en 1822, que “México es el país de la desigualdad. Acaso en ninguna parte la hay más espantosa en la

⁵ González cita en este caso a Carl Schmitt (González, 2010:89).

distribución de fortunas, civilización, cultivo de la tierra y población”⁶. Valga lo que valga, estas dos reformas impulsaron un movimiento difícilmente reversible, a saber que México ya no debe, ya no puede pensar a ser culturalmente homogéneo. Tampoco en actuar políticamente desde una cúpula uniforme... y convendría “tener presente que sin la mediación del otro no es posible aspirar a una vida buena en instituciones justas”. (Bárcena, s/d:50). Por otra parte, la discriminación se ve puesta constitucionalmente fuera de ley, como lo indica en Flores, “no fue sino hasta que en el marco de la reforma constitucional en materia indígena del año 2001 que se incluyó expresamente la prohibición a la discriminación. Al respecto habría que decir que, hoy en día, el artículo 1° de nuestra Constitución Política tiene una mejor sistematización...” (Flores, 2010:199).

En este tenor, dos cambios políticos importantes han ocurrido en México desde el año 2000: la derrota por vía de elecciones competitivas del Partido Revolucionario Institucional (PRI) que no desocupó la sede y el control del poder casi durante setenta años, y una nueva Presidencia sin mayoría en ninguna de las dos cámaras del Congreso. Ambas circunstancias han generado análisis interminables, la primera porque México mostraba a la faz del mundo pruebas evidentes de su lenta transición hacia la democracia —hoy del todo vulnerada—; la otra porque la Presidencia “del cambio” se vería involucrada en conflictos con el Congreso, ocurrencia preocupante en este transcurso delicado. “Fue en este contexto, de acuerdo con Negretto, donde políticos y académicos propusieron modificaciones a la Constitución de 1917 (...)” (2006:362). Una de las modificaciones más importantes fue la revisión del artículo 4, el conocido también como la Ley Indígena de México. Esta reforma incompleta y en consecuencia fuertemente criticada en varias de sus paradojas⁷ tanto por académicos y especialistas como por los propios interesados, requiere de una evaluación compleja y fina.

Ciertos estudiosos y analistas políticos consideran que tantas revisiones constitucionales en definitiva sirven a tapar una falta de recursos políticos y que “equivalen a operaciones quirúrgicas inútiles”. (Kurczyn, 2002:69). Y, seguramente lo serán, si los gobiernos no ponen en marcha los instrumentos que les permitirán cumplir con los compromisos que adquirieron a firmar y ratificar convenios, tratados y declaraciones como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo: respeto, consulta e información debidas en todos los aspectos de las políticas públicas que son susceptibles de afectar la vida, estabilidad, sustentabilidad y sobrevivencia de los pueblos indígenas.

2.1 1992: El cuarto constitucional

En 1992, tras varios decenios de políticas indígenas disímiles, la Reforma Constitucional emprendida por el controvertido Presidente de la República Mexicana, Carlos Salinas de Gortari, se ve ratificada. El *Diario Oficial de la Federación* en la fecha del 28 de enero publica dicha reforma la que no dejó, sea dicho de paso, de suscitar profundos e intensos debates en la Cámara de Diputados y en el mundo académico en general.⁸

El artículo cuarto de la Carta Magna de los Estados Unidos Mexicanos en su segundo párrafo, reconoce el carácter pluricultural de la nación. Tal declaración constituyó sin lugar a duda un avance apreciable en beneficio de los pueblos indígenas de México. Bien es de subrayar igualmente que este reconocimiento mayor no apareció por azar en el cielo político mexicano del sexenio salinista. En efecto, como es de imaginar, varios factores explican su ocurrencia. Brevemente revisaré dos motores que considero claves sin pretender detallar los elementos mencionados y menos analizarles exhaustivamente.

⁶ Alexander von Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España* (1822).

⁷ El artículo 2 de la Constitución parece en contra del C 169 como lo revela Magdalena Gómez: “Pues de cerrarse el accidentado ciclo de la reforma en materia de derechos humanos [la de 2011, todavía en debate al momento de escribir este ensayo], los tratados referidos a este ámbito están en igualdad de condiciones, equiparados a la Constitución. Ello plantea a los pueblos indígenas la necesidad de acudir a la Corte, nuevamente, para señalarle que en la Constitución hay un artículo, el segundo, que está en contra del convenio 169 de la OIT, como ya se argumentó en una reclamación indígena ante este organismo desde 2001, el cual pidió al Estado mexicano que revisara tal incompatibilidad. Cuestión no atendida hasta la fecha”. (Gómez, 2011).

⁸ Ver Valdivia Dounce, 2009:138.

En primer lugar, creo legítimo insistir sobre la larga historia de las políticas en materia indígena en México, las que aparecen paulatinamente en los discursos y acciones del liberalismo decimonónico, nunca con nobles intenciones. En voz de Korsbaek y Sámano: “Durante todo el siglo XIX la política dirigida hacia la población se perfilaba como un indigenismo de erradicación, con un deseo de eliminar a los indígenas y así “blanquear” al país”. (2007:200). El indigenismo del siglo XX mexicano estará en gran parte determinado por la línea social esbozada por la Revolución Mexicana, hasta probablemente su radical crítica promovida por varios intelectuales (Warman, Nolasco, Bonfil, entre otros) en los años setenta⁹ y que ciertamente ha contribuido a una profunda reconsideración de la acción en medios indígenas en México. El indigenismo estricto como política de Estado se desvanece quizá en 2003 con la mutación del Instituto Nacional Indigenista (INI) en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). Entabla lo que el auto proclamado “Gobierno del cambio” del Presidente Vicente Fox nombra una “Nueva Relación con los Pueblos Indígenas”. En todos los casos, la acción oficial del Estado entre 1948 (creación del INI) y nuestros días se deslinda entre varias etapas todas caracterizadas por las firmes dificultades y resistencias que los propios indígenas opusieron, a pesar de lo que irremediamente iba a trastornarles en grados variables de hondura. *Grosso modo* es permitido dividir el siglo XX en tres etapas: 1) exclusión e integracionismo (1910-1970), 2) participación (1970-1990) y, 3) crisis (1990 a nuestros días).¹⁰ Importante para nuestro tema —y a nadie le extrañará— es mencionar que es durante la época de crisis que surgen los varios reconocimientos oficiales inducidos, por no decir provocados, en la etapa de la participación. En efecto, entre 1988 y 2006, los pueblos indígenas de México registran una serie de apreciaciones novedosas en torno a su condición y diferencia.¹¹

En segundo lugar, lo que Bengoa ha llamado la “emergencia de los movimientos indígenas” en el mundo y en América Latina en particular, refleja una mutación substancial en la percepción de la realidad indígena y más que todo, del *ser* indio, tanto al nivel del actor social como de las instituciones políticas, nacionales e internacionales. A la par, las reivindicaciones indígenas demuestran un potencial organizativo y argumentativo siempre más avanzado. Los discursos de los líderes indígenas aliados a sus bases llaman la atención del resto de la sociedad sobre el estado de inferioridad en el que los grupos dominantes y hegemónicos les arrimaron a lo largo de los siglos. Paralelamente aunque poco a poco, los mismos indígenas ganan el derecho a acceder a la sociedad civil, privilegio que les fue históricamente denegado. Estas interrelaciones con el mundo enriquecieron en varios niveles sus luchas y movimientos. De otro lado, la obvia colusión que tantas asociaciones indígenas entretuvieron con los movimientos campesinos en los decenios de los sesenta y setenta, también ayudó a que los gobiernos tomaran conciencia de sus responsabilidades no sin previamente responder por la represión, la humillación y la violencia de Estado. Calderón considera acertadamente [que lo que] resalta en la región es la reemergencia de movimientos campesinos con contenidos étnico-culturales” (1995: 59). Para el objetivo que aquí perseguimos, es válido invertir esa propuesta en el sentido de que los movimientos indígenas revelan contenidos campesinos, diseminados entre varios elementos reivindicativos propios. En definitiva, es un hecho que campesinos y grupos originarios comparten una historia similar en cuanto a la explotación, los rezagos, la degradación ambiental y la discriminación social. Sin embargo, no es permitido confundir el indígena con el campesino. Por lo tanto, se separan en cuanto a sus aspiraciones y objetivos finales. Ha sido bastante discutido el hecho de que, en América Latina —y en otras partes del mundo—, la paulatina y a veces dolorosa transición a nuevas evidencias democráticas, complejo fruto de crisis sociales, económicas y políticas y, confesémoslo, de la pérdida de confianza en el

⁹ Ver Warman *et alli*, 1970.

¹⁰ Mucho se ha escrito acerca del indigenismo en México y varias son las maneras de distinguir las etapas de la política indigenista. Amén de sus interpretaciones. Para una visión ilustrada, ver Medina Hernández, 2000.

¹¹ La terminación del reparto agrario, el agotamiento del subsuelo, el desgaste del medioambiente y los derrumbes de los precios de los productos agrícolas —entre otros factores— impulsieron una transformación radical de la economía de los indígenas cuya mayoría vive en y del campo.

modelo civilizatorio occidental, generó una inesperada politización de los imaginarios indígenas —siempre más centrados en cuestiones étnicas e identitarias—. Ello apuntado entre paréntesis, al momento de escribir estas líneas, tal dinámica no ha terminado todavía su largo recorrido.

En *todo* el contexto latinoamericano, a modo de postulado teórico se puede distinguir tres tipos de orientaciones y combinaciones en las reivindicaciones sociales: la clasista, la liberacionista y la autonómica de índole cultural. Esta última lucha por la tierra y, de la tierra, por el territorio.¹² En todos los ámbitos, pese a la voluntad del Estado central de controlar las asociaciones indígenas —por ejemplo a través de la creación de los 56 Consejos Supremos por el Presidente Echevarría (1970-1976)—, las mismas se relacionan entre sí e intercambian ideas, experiencias y argumentos. Ello “permitió que la población étnica se “comunicara” entre sí y se agrupara con sus iguales; condición que más tarde diera frutos no esperados” (Fabre Platas, 2004: 80).

Se afina entonces un movimiento social que reúne tanto intelectuales indios, militantes reformistas como gentes de la base. En palabras de Oehmichen, “en estas movilizaciones se presentó un nuevo sujeto social en el medio indígena: una *intelligentsia india* [...]”¹³ (2003: 80), la que, en nuestra opinión, se compone de actores perteneciendo a varios estratos socioeducativos y probablemente socioeconómicos.¹⁴ En definitiva, la aseveración citada de la antropóloga mexicana nos sirve para enfatizar lo que sustantivamente emerge tal vez por primera vez en la historia de México y que la propia Ley Suprema irá reconociendo leve e insatisfactoriamente: el indio como sujeto. Ello se traducirá por consecuencias siempre más alentadoras a la vez que paradójicas dadas las extrañas políticas oficiales promovidas por el propio gobierno mexicano que implementó acciones ciertamente a favor de los indígenas morando en las fronteras de la República sin resolver del todo su situación. Hasta provocar la defahección comprensible de ciertos voceros indígenas tal como lo expresó el purépecha Abundio Marcos relativamente a los debates en torno “a las reformas constitucionales en materia indígena [del 2011] que se discuten en el Congreso no representan los intereses de las comunidades, por lo que su aprobación representará un avance mínimo”.¹⁵

Por su parte, y en consecuencia, la ONU y otras instancias internacionales elaboran poderosos instrumentos de derecho internacional que bosquejan como meta obvia una más grande consideración hacia las minorías y los grupos sociales más frágiles y/o débiles. Entre ellos, los numerosos grupos indígenas que, a lo largo del planeta, vieron su cultura, lengua, costumbre, organizaciones y territorios humillados, desmantelados y desmembrados.

Consecuentemente, en los ochenta, la legislación internacional así como el creciente impacto de los movimientos indígenas —sin lugar a duda los dos factores más pujantes— condujeron los sucesivos gobiernos mexicanos a adoptar la norma internacional en materia indígena. Como prueba, no deja de llamar la atención que desde 1992, cada uno de los cuatro sexenios sucesivos registró si no reformas de la Carta Magna, por lo menos acuerdos

¹² Aunque en definitiva los pueblos originarios no disocian la una del otro ya que sus cosmovisiones engloban ambos conceptos.

¹³ Énfasis de la autora. Igualmente subraya el papel central que jugaron los maestros bilingües, “los profesionistas y técnicos formados en las escuelas nacionales, quienes habían tenido contacto con el medio urbano y habían aprendido las normas que rigen en la sociedad nacional”. (*Op. cit.*: 80). Es de considerar con la estudiosa mencionada que en la década de los setenta, como consecuencia de las demandas a veces radicales, “el Estado se encontraba frente a un movimiento indígena que le resultaba difícil de controlar”.

¹⁴ En efecto nos parece sospechoso y en todos los casos, peligroso, disociar la “clase” intelectual de las clases que no le serían.

¹⁵ En <http://servindi.org/actualidad/39447>, 28 de enero de 2011. (Fecha de consulta 06 de marzo de 2011).

importantes, fuesen estos simbólicos y por lo tanto sujetos a críticas.¹⁶

A partir de su proclamación en 1989, es incuestionable la importancia trascendental del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en este proceso de juridicidad en el plano estatal y en las decisiones fundamentales a favor de los pueblos indios. Recordémonos que el C 169 constituirá para los años venideros *el único instrumento jurídico internacional* que se refiere específicamente a los derechos humanos de los pueblos indígenas. México fue el primer país de América Latina y el segundo en el mundo en ratificar dicho Convenio. Entró en vigor en septiembre de 1991 (INI-PNUD, 2, 2000: 757; *Diario Oficial de la Federación*, 3 de agosto de 1990).

Al reconocer constitucionalmente su diversidad étnica y cultural, México en 1992 avanzaba en el ajedrez de sus relaciones internacionales una pieza no despreciable. Este enunciado abrió, falta decirle, posibilidades inesperadas.

En primer lugar porque se tiene la extraña impresión—todavía bien presente— que la República Mexicana tiene, según la fórmula oficial, una deuda histórica hacia sus pueblos originarios y busca la manera enfática “ser buen padre” con sus poblaciones indias dándoles de una mano lo que de la otra se les retira.¹⁷ O sea, no sabe, no puede, no quiere resolver a fondo su situación.¹⁸

En segundo lugar, no falta dudar que con motivo del Quinto Aniversario del llamado Descubrimiento de América, había de reventar en el cielo de las festividades organizadas al nivel continental, un portentoso cohete mediático. En efecto la presión internacional pudo haber sido un elemento decisivo e importante¹⁹ debido al compromiso que México contrató con su pronta ratificación del C 169, hecho que, dicho de paso, no pudo haber dejado de provocar gran curiosidad entre las naciones de la región centro y suramericano, así como frente a la propia OIT y a la ONU. Alumno pretencioso, México apoyó no sin una intrepidez vanguardista, los cambios de definición a favor de los *pueblos* indígenas, volviendo obsoletas las *poblaciones* indígenas del anterior C 107. Empero, tal buena imagen dada al exterior pocas veces se ha reflejado por acciones real, profunda y auténticamente sinceras en el interior del espacio nacional mexicano. La imagen proyectada afuera no reflejaba la triste versión experimentada adentro de la República Mexicana.

En tercer lugar, tal vez sea el motivo más pernicioso, el gobierno neoliberal tecnócrata de Salinas de Gortari debía de poner en camino los mecanismos legales —y constitucionales— del fin de la Reforma agraria en la legalización de la fragmentación y comercialización de las parcelas ejidales. Aquí se perfila la revisión al artículo 27 promulgada en la misma reforma constitucional. Fue, eso dicho de paso, una excelente manera de satisfacer las negociaciones en proceso entre los futuros socios norteamericanos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (el que entró en vigor el primero de enero de 1994, coincidiendo, no por azar, con el alzamiento zapatista en Chiapas²⁰). Tal cambio remite a la reestructuración de la legislación agraria que concluye con el reparto de las tierras y rompe los candados jurídicos que impedían que se vendieran, rentaran o enejaran los terrenos ejidales y comunales. No queda de extrañar

¹⁶ Nos referimos a los Acuerdos de San Andrés Larráinzar concedidos en 1996 por el Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León. Vale la pena subrayar que el mismo jefe del poder ejecutivo demostró gran preocupación acerca de la “integridad del territorio nacional y la unidad de todos los mexicanos” cuando al iniciar el año 1997 hizo público su rechazo rotundo de la propuesta de reforma constitucional a cargo de la Comisión para la Concordia y la Paz (COCOPA), encargada de dar un seguimiento efectivo a dichos Acuerdos. Esta propuesta sin embargo fue aceptada por el EZLN en diciembre de 1996 y avalizada por el INI. El texto alternativo de reforma que presentó entonces el presidente negaba sus partes sustantivas, y subordinaba el ejercicio de los derechos indígenas a la elaboración de leyes secundarias. El EZLN rechazó del todo el documento presidencial. A partir de este momento el reconocimiento a estos derechos queda en fila de espera hasta coyunturas más favorables.

¹⁷ Una extravagante versión mexicana del *panem et circenses* de los romanos.

¹⁸ Como ejemplo, cabe mencionar el caso de la demanda de la comunidad Huichila de San Andrés de Cohamiata (Jalisco), motivo de una observación directa por parte de la Comisión de Expertos de la OIT, en 2009, al Gobierno de México. (OIT, 2010:84-88).

¹⁹ ¿Sería desmesurada la postulación de una presión hasta ahora desconocida de la diplomacia del Vaticano sobre el gobierno salinista?

²⁰ Esta insurgencia fue quizás un buen pretexto para dejar “en el limbo de las indefiniciones” los esbozos desarrollados en relación con la ley reglamentaria del artículo 4° de la Constitución (Oehmichen, *op. cit.*: 164).

cuánto la modificación radical del artículo 27° contradice el precepto del reconocimiento del pluralismo étnico refrendado en el artículo 4 de la misma reforma. En efecto afecta directa y dramáticamente a las tierras indias. Por lo tanto, se puede considerar que esta reforma conserva un carácter ambiguo a pesar del importante avance que representó a favor del reconocimiento de los derechos indios. De otro lado parece ser un texto declarativo sin concreción real que careció de reglamentación secundaria. Acto que se averigua en el hecho de que no se tomará verdaderamente en cuenta las prácticas y costumbres de los pueblos indígenas (mismo que se ven garantizados en el texto de la Carta Magna).

A final de cuentas ¿hubo un reconocimiento en los *hechos* de los pueblos indios en 1992? El reconocimiento de los indígenas en México como nación pluricultural, se ve ocultado por la afirmación constante del Estado autoritario. En consecuencia, un balance exhaustivo de esta reforma en materia indígena presenta desafíos complejos de glosas jurídicas imposibles de revisarse en este espacio. Todos sujetos a interpretaciones subjetivas. Coloquialmente podríamos avanzar que la misma presenta un 50% a favor de sus impactos positivos. Pese a sus limitantes e incongruencias, como por ejemplo la continuidad del Estado paternalista y a pesar de las necesarias críticas que a ellas se puede seguramente dirigir, la reforma al artículo 4, fuerte de tantas potencialidades innegables, dio paso a la elaboración de la reforma al artículo 2 constitucional de 2001. Otro gran paso controvertido que dejó un extraño sabor en la boca de los interesados y de los especialistas.

2.2 2001: El segundo constitucional

Apenas llegado a la sede presidencial, a principios de diciembre de 2000, el nuevo presidente Vicente Fox Quesada somete al H. Senado de la República la iniciativa de reforma constitucional en materia indígena²¹ elaborada por la Cocopa (Comisión para la Concordia y la Paz, instancia del poder legislativo). Cinco meses más tarde, el 25 de abril de 2001, la cámara aprueba el dictamen de esta iniciativa²². Tres días después, el Congreso de la Unión ratifica tal decisión que debe a su vez, acorde al artículo 135, estar aprobada en seguida por la mayoría de las legislaturas de los estados de la Federación. El 14 de agosto de 2001 el *Diario Oficial de la Federación* vuelve pública esta reforma que afecta los artículos 1, 2, 4, 18 y 115. Señalemos con Rabasa un detalle relevante, “La única reforma constitucional del presidente Fox, que consiguió la aprobación del Congreso Constituyente Permanente, fue la antes mencionada reforma de derechos y cultura indígena promulgada en agosto del 2001”. (Rabasa, 2010:357).

En esta iniciativa, desde el artículo segundo (primer y quinto párrafo), no cesa de llamar la atención la exhortación repetitiva acerca del carácter único e indivisible de la nación mexicana cuando se trata del reconocimiento del derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación. En efecto ¿qué justifica esta suerte de temor de sobreentendida secesión ya que la autodeterminación sólo implica la autodeterminación *dentro* de los límites de un Estado? “Reconocer que somos una sociedad pluricultural y añadir que “La Nación Mexicana es única e indivisible” es innecesario, ya que las demandas indígenas se plantean al interior del Estado: no

²¹ Es legítimo considerar esta reforma como la respuesta tardía del Congreso de la Unión a los compromisos contratados entre el Gobierno Federal y el EZLN (véase los Acuerdos de San Andrés Laraínzar, 1996) que se quedaron estancados frente a la poca disposición que demostraba el poder ejecutivo liderado por el presidente Zedillo.

²² En México, el jefe del ejecutivo “tiene la capacidad de enviar iniciativas de leyes, pero carece de instrumentos para forzar a los legisladores a someterlas a votación” (Negretto, 2006:369). Tal limitante explica en el caso que nos ocupa un desfase relativamente consecuente entre el texto de la iniciativa presidencial y el que al final está aprobado y publicado en el vocero oficial.

pretenden desunir ni dividir.” (González: 2002).²³

Sea lo que sea, la tela de fondo es que el artículo 2º se refiere en varios aspectos al Convenio 169 de la OIT. De hecho su definición – satisfactoria – de quiénes son los pueblos indígenas retoma casi a la letra la del convenio mencionado. Esta novedad vale que se la mencione ya que la mayoría de los textos oficiales *no precisan* la nomenclatura utilizada generando confusión e imprecisión. Se aplicará la misma constatación relativamente a lo que se debe entender por comunidad indígena (§ 4^{to}). La clave se encuentra en el reconocimiento claro del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas. Los apartados A y B explicitan este derecho y proporcionan una serie de medidas de carácter positivo. De igual forma se explica nítidamente cuáles deberán ser las obligaciones de los tres niveles de gobierno “para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas” (Apartado B, 2^{do} §)²⁴.

Numerosas son las críticas que fueron dirigidas a la redacción final del artículo 2º. El espacio y el motivo de esta contribución no permiten presentar una síntesis exhaustiva de éstas. No obstante vale mencionar unos aspectos relevantes para nuestro discurso²⁵.

Cabedo Mallol (2004:85) recuerda – se nos permitirá una larga cita – “dos aspectos importantes que separan la iniciativa del presidente Fox (basada en la propuesta de la Cocopa) del dictamen aprobado definitivamente. Estos puntos son: *a*) la consideración de las comunidades indígenas como entidades de *derecho público* (iniciativa) o como entidades de *interés público* (dictamen); y *b*) El acceder de manera colectiva al uso y disfrute de los recursos naturales de sus *tierras y territorios*²⁶ (iniciativa) o acceder, con respeto a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la *tierra* establecidas en la Constitución y a las leyes de la materia, así como los derechos adquiridos por terceros o por integrantes de la comunidad, al uso y disfrute preferente de los recursos naturales (dictamen)”²⁷.

En primer lugar, hemos de subrayar el carácter particularmente absurdo, grave y preocupante respecto a la *naturaleza* de las comunidades indígenas. En efecto ¿cómo puede considerárselas como entidades de “interés público”²⁸? sin llegar a conceder esa condición pública – con intervención del gobierno – a quién sea como si se tratase de meros objetos y no de sujetos de derecho (lo que era la preocupación de la Cocopa y de los Acuerdos de San Andrés)... Implica que indirecta pero definitivamente ¡se podría negar la autonomía que la misma reforma constitucional pretende otorgarles! exponiéndolas a una intervención directa y permanente del gobierno²⁹. Es más: estos derechos se desvanecen y quedan sujetos a interpretación. En una medida consecuente y en los hechos posteriores a esta reforma, las políticas oficiales en materia indígena en México han reflejado fielmente esta ambivalencia tanto al nivel federal como en las entidades estatales y municipales³⁰.

²³ “La autonomía que han propuesto organizaciones (...) tiene un sentido muy diferente al de separatismo, pues busca replantear la relación de estos pueblos con el estado en términos de respeto y verdadera democracia, sin romper la unidad nacional. No puede haber autonomía sin democracia y la autonomía es la aportación a la democracia. Lo que los indios mexicanos quieren no es una balcanización o la creación de reservas para la población indígena, sino un nuevo programa de nación que ponga fin a la marginación y a la exclusión y que garantice la representación indígena en todos los niveles del gobierno.” (Molina, 2000:318-319).

²⁴ Se puede consultar una exposición de los resultados en Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), *Acciones de Gobierno para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas. Informe 2003-2004*, CDI, México, D. F., 2005. El que escribe no valida necesariamente este informe.

²⁵ Para un valioso abanico de opiniones críticas, referirse a Carbonell Miguel y Karla Pérez Portilla (Coords.), *Comentarios a la reforma constitucional en materia indígena*, IJ-UNAM, México, D.F., 2002.

²⁶ Tal formulación es del todo conforme al artículo 13 del Convenio 169 de la OIT que menciona explícitamente que “la utilización del término “tierras” deberá incluir el concepto de territorios (...)”. (Esta nota es propia del autor del presente ensayo).

²⁷ Todos los énfasis son del autor citado.

²⁸ Formulación del todo conforme a la propuesta presidencial de Ernesto Zedillo.

²⁹ Señalemos que el dictamen aprobado sigue sobre este punto la contrapropuesta del presidente saliente Zedillo en vez de seguir la propuesta de la Cocopa (que el presidente Fox plasmó).

³⁰ Sólo tres entidades reformaron su propia constitución estatal, reconociendo como *sujetos* de derecho público a comunidades y pueblos indígenas con personalidad jurídica de derecho público: Oaxaca,

En un segundo tiempo, es de reflexionar acerca de la mención relativa al uso y disfrute de los recursos naturales. La iniciativa del presidente Fox no podía dejar lugar a duda puesto que mencionaba *conjuntamente* las tierras y los territorios. Postura conforme, ello dicho entre paréntesis, al vínculo que establecen los pueblos originarios entre el ser humano, la tierra y el territorio. El dictamen descarta la referencia al territorio³¹ y establece una serie de limitantes específicos al uso y disfrute de la tierra. Estas limitaciones, al recordar el muy funcional y válido artículo 27 constitucional, subrayan de manera autoritaria la preponderancia del Estado-nación mexicano en el usufructo del territorio quedándose definido por el poder central. Entiéndase, entre las manos de los no indios.

En definitiva, las contrarreformas pueden contribuir a generar un clima de incertidumbres y tensiones inapropiadas de flagrante incongruencia con los tratados que México firmó tal vez con una veleidad que amenaza el equilibrio de los pueblos indígenas en su relación con sus territorios, recursos naturales y culturas. Eso es, en oposición al Convenio 169 y a la obligación de preservación de los pueblos indígenas y de la consulta de buena fe que debe realizarse. Como lo apuntalan Dolman y Faro al analizar la triste situación de los indígenas chiapanecos, “la *desprotección jurídica* ha significado una oportunidad provechosa para las empresas, porque se presentan alas comunidades y pueblos con “derechos” ya adquiridos, lo que literalmente provoca el *saqueo* de sus tierras” (2010:30. Énfasis nuestros).

Para terminar con esta revisión crítica de la reforma de 2001, se hará hincapié de una mención extraña —quizá hasta infamante— que se encuentra en este mismo artículo 2^{do}. Véase la cláusula relativa a los derechos de la mujer, en cuanto a su dignidad e integridad (Apartado A, § II). Si bien es cierto que el derecho indígena debe sujetarse antes de todo a los derechos humanos promulgados en otros convenios, tratados y declaraciones avaladas por México, queda anómalo que la reforma del 14 de agosto de 2001 traslade la problemática de género a la Constitución *limitándola* al caso de los pueblos indígenas³² — que a decir la verdad remite a una problemática social de gran envergadura —. En efecto, es de extrañarse que la norma magna de la nación mexicana, en definitiva de *todos los mexicanos*, denote un trasfondo ultrajante que acusa insidiosa pero constitucionalmente a un conjunto de grupos sociales y culturales *diferentes* de transgredir los derechos de la mujer³³. ¿Es suponer que los otros mexicanos sí respetan estos derechos? Al pensarlo bien, ¿por qué mencionar expresamente a la mujer? Y prescindirse de otros derechos y dignidades tan respetables y fundamentales como lo son, por ejemplo, los de la infancia o del empleo digno — es obvio sin que estos hubiesen sido ignorados del todo de la reforma de 2001—.

2.3 2011: *El primero constitucional y la Ley Federal de Consulta*

La reforma constitucional del 1992 en materia indígena abrió las discusiones, críticas, polémicas y despertó las potencialidades que llevaron a los lamentablemente inconclusos

Campeche y San Luis Potosí. Respectivamente en 1998, 2000 y 2003. No obstante y con la notable excepción de Puebla (uno de los estados más densamente poblados por indígenas, con 20,9% de su población), todos los estados mexicanos han modificado en algún aspecto su constitución. Nótese que Yucatán, aunque el más densamente poblado por indígenas (65,5%), no realizó ninguna modificación legal. Cifras en Partida (CONAPO) (2005:18), elaboradas por el Consejo Nacional de Población con base en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Cifras diferentes en Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2009 que contempla el II Conteo de Población y Vivienda 2005. En el artículo citado, Dounce (2009) utiliza esta fuente.

³¹ La cuestión de los territorios indios provoca pesadillas a los que ejercen el poder. Oehmichen recuerda que ya en 1990, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Presidencia se encargó de “eliminar la referencia a los territorios indígenas” del texto que la Comisión encargada de canalizar las propuestas para la Reforma había presentado al presidente del ejecutivo. (*Op. cit.*: 162)

³² Y limitarla al caso de la mujer indígena cuando el párrafo mencionado se refiere explícitamente en sus aseveraciones anteriores a los derechos humanos. ¿Por qué circunscribir éstos “de manera relevante, [a] la dignidad e integridad de las mujeres” — ya que se supone que los derechos humanos *incluyen de facto* los de las mujeres —?

³³ No se quiere negar que los indígenas pueden llegar a tener prácticas ofensivas y violentas hacia la mujer. No obstante, tales prácticas, por ser condenables, son perpetradas también por la población mestiza.

Acuerdos de San Andrés (1996), los que aliados al potente C169 de la OIT, ambos instrumentos que serán el telar de fondo de la tan contraproducente reforma constitucional de 2001. Convenio 169 de la OIT que se ha vuelto un instrumento poderoso en las manos de los indígenas como lo demostró una reclamación indígena ante este organismo que pidió al Estado mexicano una revisión de su artículo 2 constitucional por ser incompatible con el Convenio.

Otra consecuencia —y no de las menores— es que ambas reformas en la Constitución federal de los Estados Unidos Mexicanos llevaron a sus diferentes estados a revisar su propia normativa y, en el caso de 17 de las 32 entidades estatales que conforman la República Mexicana, a promover reformas en materia indígena en sus propias constituciones y normativas³⁴. Entre 1990 y 2007 se extiende un periodo de intensas reformas legales³⁵ en materia de derechos indígenas —2007 siendo el año en el que se nota un agotamiento relativo de las mismas—. Consecuentemente, creemos legítimo aseverar que “algo” cambió en México en las políticas públicas en materia indígena, en un sentido lamentablemente lento e inacabado. Sin embargo la ratificación del C 169 en muchas de las decisiones en este rubro, parece siempre perfilarse en su horizonte. Es permitido anticipar que este instrumento sí ha permitido avances. Se deplorará que si los varios gobiernos sucesivos a la primera reforma de 1992 han implementado acciones positivas a favor de los pueblos indígenas, no logran resolver su situación, logrando a veces debilitar sus organizaciones o en mi opinión, ridiculizándolas por la mediatización oficial que se les pudo dar.³⁶ En el sexenio del presidente Fox, autonombado —ya es historia— “gobierno del cambio”, las manifestaciones públicas fueron, en su caso, aplastadas con una inquietante violencia, sino encubiertas en las diarreas mediáticas, como fue el caso frente al movimiento campesino *El Campo no aguanta más*. En suma, ahí en donde el C 169 llama a la buena fe entre los interlocutores, los gobiernos probablemente muestran con frecuencia una inexplicable mala voluntad.³⁷ Así, el 25 de marzo de 2010, después de numerosas controversias y discusiones, la Cámara de Diputados a través de su órgano de publicación, la *Gaceta Parlamentaria*³⁸, el texto de la *Ley Federal de Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas*, a cargo del diputado Teófilo Manuel García Corpus que hasta la fecha espera su aprobación en el Senado. Misma Ley de Consulta que parece pecar por su falta de... consulta de *buena fe* a los interesados directos, los indígenas. Lo que Magdalena Gómez ha llamado “Una simulación jurídica” (2011 a).

Es aquí el lugar para enfatizar el rol y la importancia de la sociedad civil en México, relativamente reservada y de ciertos académicos comprometidos. Sustentan y apoyan en cierta medida la causa indígena y más que todo, la innegable pluralidad cultural de México. A esta tendencia discreta se debía también el apoyo constitucional como proyecto determinante para un *otro* futuro en el que México se proyecta plenamente con base en su diversidad. Un México en el que se admitirá en los hechos que los indígenas contrapongan a un modelo hegemónico sus formas de vivir, pensar y organizarse. Un México en el que la situación de los indígenas ya no será crítica antes como después de la ratificación del Convenio.

Ilustremos lo anterior.

El día ocho de marzo de 2011, con el voto del Senado, el Congreso federal de los Estados Unidos Mexicanos ha aprobado una importante reforma constitucional en *materia de derechos humanos* cuyas implicaciones interesan las relaciones con los pueblos indígenas. Al momento de escribir estas líneas, dicha reforma espera todavía la ratificación por un mínimo de la mayoría de las legislaturas de los Estados, pero el fuerte apoyo en lo sustancial, entre los

³⁴ Ver nuestros comentarios en nota de pie anterior.

³⁵ El máximo fue ciertamente la promulgación de Ley Indígena, aprobada el 18 de julio de 2001 y publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 14 de agosto del mismo año.

³⁶ Recuérdense la marcha de Marcos (EZLN) y su gente hacia el Distrito Federal y los foros de discusión que fueron organizados. Sin desembocar sobre nada concreto a favor de los pueblos indígenas. Según Blanca Rubio con la que el autor de este trabajo coincide frente a la movilización, sinvergüenzamente “el gobierno pretende aparecer ante la sociedad como el salvador”, pero la estrategia de tal descaro sólo genera “una fuerte desmovilización a la vez que el desdibujamiento de las demandas sociales una vez acallado el conflicto”. (2004: 250).

³⁷ Se recomienda la consulta de un texto del ex relator especial de las Naciones Unidas Rodolfo Stavenhagen (2009) con título “Making the Declaration Work”.

³⁸ Número 2976-II.

partidos con representación parlamentaria, aboga a favor de una pronta promulgación. ¿De qué se trata? Hagamos una lectura breve.³⁹

Texto propuesto del artículo primero:

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales sobre derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece...

El epígrafe del primer capítulo del título primero de la Norma Fundamental cambia. De *De las Garantías Individuales* se denominará *De los Derechos Humanos y sus Garantías*. En consecuencia, la Constitución reconoce que existen derechos situados sobre ella y que proclama que el orden normativo es el de Tratados (insiste el texto: *de los que el Estado Mexicano sea parte*) en primer lugar y la propia Constitución después, concretamente si se trata de tratados de derechos humanos. En consecuencia, la Ley Suprema mexicana registra el valor jurídico y normativo del C 169, por ejemplo, y por extensión la activación del derecho a la libre determinación de los pueblos y las comunidades indígenas —claramente promulgado por el Convenio— que la misma reconoce desde la reforma de 2001 y que se ha quedado letra muerta hasta la fecha. En consecuencia el procedimiento de la consulta deberá activarse. En los hechos recientes, la prensa denuncia simulacros de consulta (Gómez, 2011 a y b; González, 2011; Marcos, 2011 entre otros).

De su lado la Ley Federal de Consulta establece una diferenciación insólita entre las medidas legislativas y las medidas administrativas. Tal distinción detona con lo establecido en el Convenio ya que se requiere consulta para medidas tanto *legislativas* como *administrativas* que afecten directamente a pueblos indígenas. Clavero (2011) declara no sin perspicacia: “Esto quiere decir que la inminente reforma constitucional en materia de derechos humanos hará que dicho anteproyecto [de Ley Federal de Consulta] resulte claramente inconstitucional. [Y] ya lo es por no respetar el Convenio 169 obligatorio para México por encima de la Constitución. (...) Otra cosa será un fraude no sólo de Convenio, sino también, ahora claramente, de Constitución.”

3. Argumentos para seguir el debate

Las reformas constitucionales en materia indígena en México no carecen de aspectos paradójicos que, al fin y al cabo, paralizan lo que parece ser meras declaraciones sin concretizaciones ningunas en la vida real y cotidiana de los beneficiarios. Es de esperar que una todavía improbable revisión fije al sujeto jurídico como sujeto de derecho público e impulse, a nivel de las entidades estatales y en sus leyes secundarias definiciones de dicho sujeto jurídico. Sin ello, el pleno reconocimiento no se verá plasmado.

La reforma de 2001 se adelantó de manera espectacular al reconocer la autodeterminación antes de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (septiembre de 2007). El párrafo A reza de manera muy clara: “Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía (...)”. Lamentablemente la fantasma del moribundo indigenismo a la mexicana y su corolario, la endémica falta de voluntad *política* deslindan su sombra e impiden el aprovechamiento verdadero de lo que fue en su momento “un paso de los más significativos, particularmente en el contexto mexicano”. (Clavero a, 2009:349.⁴⁰). Quedan muchos pendientes, todos preocupantes: educación plenamente bilingüe, justicia social (servicios básicos), resolución de conflictos agrarios, respeto de los territorios y recursos naturales, solo para citar los más evidentes. Muchas de las demandas de los indígenas

³⁹ Para un análisis breve aunque exhaustivo y crítico, ver Clavero (2011), especialista que seguiremos.

⁴⁰ En mi traducción del original en inglés: “This is a most significant step, particularly in the Mexican context”.

se quedan irresueltas. ¿Habremos de librarnos al ejercicio de jurisdicción ficción al que nos invita Clavero (2009 b) imaginando Estados divididos entre los defensores constitucionalistas y los defensores acomodaticios? Un mundo en el cual, en la realidad, la autonomía parece deber ser “el punto de llegada tras la serie de conquistas (...) [alcanzadas] por la vía judicial”. Postura criticable y cuestionada por el autor y por ende, por los propios indígenas. Véanse la reacción realista de la connotada investigadora Magdalena Gómez cuando cuestiona, frente a las incongruencias de la Ley Federal: “¿Listos los pueblos a pelear por la representatividad de quienes pacten en su nombre?” (Gómez, 2011 a). O ¿deberán los pueblos conformarse con la paciente y respetada sabiduría de Stavenhagen cuando opina: “Como sucede con un buen vino, aunque solo si dan las condiciones ambientales favorables, el paso del tiempo puede mejorar la Declaración”?” (Stavenhagen 2009: 355)⁴¹.

En todos los casos son inmensos los retos y desafíos que todavía deben enfrentar tanto los pueblos indígenas (de México y del mundo en general) como los Estados de los que son partes. Hay necesariamente que entablar “el diálogo y la participación [bases del C 169 y de la Declaración] (...) pilar fundamental que nos permita reconstruir confianzas”. (Donoso, 2011:3), sin las cuales ningún otro mejor es posible.

Anexos

A)



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Con el artículo segundo reformado en 2001

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Centro de Documentación, Información y Análisis

TEXTO VIGENTE

Última reforma publicada DOF 13-04-2011

Disponible en línea en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>

Artículo 2o. La Nación Mexicana es única e indivisible.

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.

Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.

A. Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

⁴¹ En mi traducción del original en inglés: “Just as with good wine, but only given a favorable environment, the passing of time can improve the Declaration’s flavour”.

I. Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.

II. Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de esta Constitución, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres. La ley establecerá los casos y procedimientos de validación por los jueces o tribunales correspondientes.

III. Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los estados.

IV. Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.

V. Conservar y mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras en los términos establecidos en esta Constitución.

VI. Acceder, con respeto a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra establecidas en esta Constitución y a las leyes de la materia, así como a los derechos adquiridos por terceros o por integrantes de la comunidad, al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades, salvo aquellos que corresponden a las áreas estratégicas, en términos de esta Constitución. Para estos efectos las comunidades podrán asociarse en términos de ley.

VII. Elegir, en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos.

Las constituciones y leyes de las entidades federativas reconocerán y regularán estos derechos en los municipios, con el propósito de fortalecer la participación y representación política de conformidad con sus tradiciones y normas internas.

VIII. Acceder plenamente a la jurisdicción del Estado. Para garantizar ese derecho, en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, se deberán tomar en cuenta sus costumbres y especificidades culturales respetando los preceptos de esta Constitución. Los indígenas tienen en todo tiempo el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura.

Las constituciones y leyes de las entidades federativas establecerán las características de libre determinación y autonomía que mejor expresen las situaciones y aspiraciones de los pueblos indígenas en cada entidad, así como las normas para el reconocimiento de las comunidades indígenas como entidades de interés público.

B. La Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades tienen la obligación de:

I. Impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, con la participación de las comunidades. Las autoridades municipales determinarán equitativamente las asignaciones presupuestales que las comunidades administrarán directamente para fines específicos.

II. Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior. Establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles. Definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas. Impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación.

III. Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud mediante la ampliación de la cobertura del sistema nacional, aprovechando debidamente la medicina tradicional, así como apoyar la

nutrición de los indígenas mediante programas de alimentación, en especial para la población infantil.

IV. Mejorar las condiciones de las comunidades indígenas y de sus espacios para la convivencia y recreación, mediante acciones que faciliten el acceso al financiamiento público y privado para la construcción y mejoramiento de vivienda, así como ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos.

V. Propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, mediante el apoyo a los proyectos productivos, la protección de su salud, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria.

VI. Extender la red de comunicaciones que permita la integración de las comunidades, mediante la construcción y ampliación de vías de comunicación y telecomunicación. Establecer condiciones para que los pueblos y las comunidades indígenas puedan adquirir, operar y administrar medios de comunicación, en los términos que las leyes de la materia determinen.

VII. Apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, la aplicación de estímulos para las inversiones públicas y privadas que propicien la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su propia capacidad productiva, así como para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización.

VIII. Establecer políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, mediante acciones para garantizar los derechos laborales de los jornaleros agrícolas; mejorar las condiciones de salud de las mujeres; apoyar con programas especiales de educación y nutrición a niños y jóvenes de familias migrantes; velar por el respeto de sus derechos humanos y promover la difusión de sus culturas.

IX. Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los estatales y municipales y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en este apartado, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las legislaturas de las entidades federativas y los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán las partidas específicas destinadas al cumplimiento de estas obligaciones en los presupuestos de egresos que aprueben, así como las formas y procedimientos para que las comunidades participen en el ejercicio y vigilancia de las mismas.

Sin perjuicio de los derechos aquí establecidos a favor de los indígenas, sus comunidades y pueblos, toda comunidad equiparable a aquéllos tendrá en lo conducente los mismos derechos tal y como lo establezca la ley.

B)

Texto Constitucional de 1992 (extractos)

Artículo 4: La Nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, (etc.)

Artículo 27: VII: Se reconoce la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales y se protege su propiedad sobre la tierra (etc.).

Los ejidatarios y comuneros podrán asociarse entre sí, con el Estado o con terceros y otorgar el uso de sus tierras (etc.)

Nota bene: Este artículo se encuentra integralmente en el texto de la Constitución de 2011, disponible en línea en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>

C)

**LEY FEDERAL DE CONSULTA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, A
CARGO DEL DIPUTADO TEÓFILO MANUEL GARCÍA CORPUS, DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PRI**

Texto completo disponible en línea en: http://servindi.org/pdf/Mexico_PyConsulta_Corpus.pdf

Fecha de consulta: 09 de mayo de 2011.

Artículo 3. Para los efectos de la presente ley se entenderá por

I. Afectación directa. Posibles cambios, positivos o negativos, que una medida administrativa o legislativa puede producir directamente sobre la vida y cultura de los pueblos y comunidades indígenas, afectando su existencia física, así como su identidad cultural y su futuro;

II. Comunidades indígenas. Las comunidades integrantes de un pueblo indígena que formen una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio determinado y que cuentan y reconocen autoridades propias de acuerdo a sus sistemas normativos internos;

III. Consejo consultivo. El que establece Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas;

IV. Consentimiento previo, libre e informado. La aceptación o rechazo de las medidas legislativas y políticas públicas o programas sociales desarrollados por la administración pública federal;

V. Derecho de consulta. Proceso de diálogo entre las instituciones representativas de los pueblos y las comunidades indígenas y las instituciones estatales con objeto de llegar a un acuerdo u obtener el consentimiento de los primeros sobre medidas administrativas o legislativas que los segundos pretenden realizar y pueden afectarles directamente;

VI. Instituciones representativas de los pueblos y las comunidades indígenas. Las que tradicionalmente las representan y ellos eligen de acuerdo con sus sistemas normativos o algún otro mecanismo elegido libremente por ellos mismos;

VII. Institución responsable. Los organismos de cada una de las dependencias de la administración pública federal, de los gobiernos estatales, de los congresos federal y estatales, que garantizarán el derecho de consulta, la misma que prevé la emisión del acto que puede afectar directamente a los pueblos o comunidades indígenas;

VIII. Organismo técnico. La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; y

IX. Pueblos indígenas. Los descendientes de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

Referencias

Bárcena Coqui Martha, "Identidad y multiculturalismo: el artículo cuarto constitucional". En s/d, pp. 45-50. <http://www.bibliojuridica.org/libros/1/341/4.pdf>. Fecha de consulta: 10 de abril de 2011.

Cabedo Mallol Vicente, "De la intolerancia al reconocimiento del derecho indígena", en *Política y Cultura*, primavera, año/vol. 00, núm. 021, UAM-Xochimilco, D.F., México, 2004, pp. 73-93.

Calderón Fernando, *Movimientos sociales. La década de los ochenta en Latinoamérica*, Siglo XXI y UNAM (CIIH), 1995.

Carbonell Miguel y Karla Pérez Portilla (Coords.), *Comentarios a la reforma constitucional en materia indígena*, IJ-UNAM, México, D.F., 2002.

Clavero Bartolomé (a), "Cultural Supremacy, Domestic Constitutions, and the Declaration on the Rights of Indigenous Peoples". En *Making the Declaration Work: The United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples* Claire Charters and Rodolfo Stavenhagen (eds), IWGIA, Copenhagen, 2009, pp. 344-351. Disponible en línea en: <http://www.iwgia.org/graphics/SynkronLibrary/Documents/publications/Downloadpublications/Books/Making%20the%20Declaration%20Work.pdf>

- Clavero Bartolomé (b), "[Mundo: "Hacer que la Declaración funcione": el fraude de la vía gradual](http://servindi.org/actualidad/opinion/20762)". Disponible en línea en: <http://servindi.org/actualidad/opinion/20762>. Fecha de consulta: 02 de mayo de 2011.
- Clavero Bartolomé, "México: Reforma Constitucional, Derechos Humanos y Pueblos Indígenas". Disponible en línea en: <http://clavero.derechosindigenas.org/>. Fecha de consulta: 14 de marzo de 2011.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), *Acciones de Gobierno para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas. Informe 2003-2004*, CDI, México, D. F., 2005.
- CONAPO: ver Partida.
- Dolman Bárbara y Pedro Faro, "El derecho a la consulta en México: un derecho negado". En *Aportes DPLF*, 14, Año 3, septiembre de 2010, Washington pp. 30-31.
- Donoso Sebastián, "Consulta nacional indígena". En Diario *El Austral*, Osorno, 24.04.2011.
- Fabre Platas Danú, "Ecología, sociedad y territorio. Una tríada compleja en Hidalgo (1970-1998)", en Fabre Platas Danú, Molina García Amelia y Rodríguez Solera Carlos (Coords.), *Investigación y desarrollo regional en ciencias sociales y humanidades. Hidalgo, Puebla y Tlaxcala*, UAEH-Praxis, 2004, pp. 63-91.
- Flores Imer B., "El derecho a la igualdad en México". En *Rivista Diritto e Processo*, Numero speciale, Anni 5/2006-2009, Università degli Studi di Perugia, 2010, pp. 185-216. Disponible en línea: <http://www.rivistadirittoeprocesso.eu/articoli/uploads/17-Flores.pdf>
- González García Carlos, "Ley de consulta indígena. Para concertar el despojo capitalista". En *Hojarasca*, Suplemento de la Jornada, marzo de 2011. Disponible en línea en: <http://www.jornada.unam.mx/2011/03/12/oja167-despojo.html> . Fecha de consulta: 19 de marzo de 2011.
- Gómez Magdalena (a), "Ley de consulta indígena. Una simulación jurídica". En *Hojarasca*, Suplemento de la Jornada, marzo de 2011. Disponible en línea en: <http://www.kaosenlared.net/noticia/mexico-ley-consulta-indigena-simulacion-juridica>. Fecha de consulta: 19 de marzo de 2011.
- Gómez Magdalena (b), "Pueblos indígenas y derechos humanos". En *La Jornada*, 15 de marzo de 2011. Edición en línea disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2011/03/15/index.php?section=opinion&article=022a1pol> (Fecha de consulta: 19/03/2011).
- González Galván Jorge Alberto, "La reforma constitucional en materia indígena". En *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, 7, IIJ-UNAM, México, D. F., 2002. Disponible en <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cconst/cont/7/cl/cl9.htm>. (Fecha de consulta: 17/03/2011).
- González Galván Jorge Alberto, *El Estado, los indígenas y el Derecho*, IIJ-UNAM, México, D. F., 2010. [El capítulo 15 de la 4^{ta} parte a la que se refiere en este trabajo es disponible para la consulta en línea en: www.bibliojuridicas.org/libros/4/1670/7.pdf.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Perfil sociodemográfico de la población que habla lengua indígena*, INEGI, Aguascalientes, Ags, 2009.
- INI-PNUD, Rubio Miguel Ángel y Carlos Zolla (Coords.), *Estado del desarrollo económico y social de los pueblos indígenas de México. Primer informe*, 2 tomos, INI-PNUD, México, D.F., 2000.
- Korsbaek Leif y Sámano Rentería Miguel Ángel, "El indigenismo en México: antecedentes y actualidad". En *Ra Ximhai*, enero-abril, año/Vol.3, Número 1, 2007, pp. 195-224.
- Kurczyn Villalobos Patricia, "Reflexiones sociojurídicas acerca de las reformas constitucionales "en materia indígena". En *Comentarios a la reforma constitucional en materia indígena*, M. Carbonell y K. Pérez Portilla (Coords.), IIJ-UNAM, 2002, pp. 67-87. Texto disponible en línea en: www.bibliojuridica.org/libros/1/402/6.pdf. Fecha de consulta: 12 de abril de 2011.
- Marcos Abundio, "El integrante de la nación Purépecha...28 de Enero, 2011", disponible en línea en <http://servindi.org/actualidad/39447>. Fecha de consulta: 19 de marzo de 2011.

- Medina Hernández Andrés, “Los ciclos del indigenismo: la política indigenista del siglo XX”, en Natividad Gutiérrez Chong, Marcela Romero García y Sergio Sarmiento Silva (coords.), *Indigenismos. Reflexiones críticas*, INI, México, pp. 63-80.
- Molina Iván, “¿Ciudadanos indígenas?”, en *Ciudadanía en movimiento*, Arredondo Vicente (Coord.), Universidad Iberoamericana/IAP/DEMOS, México, D. F., 2000, pp. 317-346.
- Negretto Gabriel, “La reforma constitucional en México. Apuntes para un debate futuro”. En *Política y Gobierno*, XIII, Núm. 2, 2006, pp. 361-392.
- Oehmichen Bazán María Cristina, *Reforma del Estado. Política social e indigenismo en México. 1988-1996*, UNAM-IIA, México, D.F., 2003 (Iª ed. 1999).
- Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Monitoreo de los derechos de los pueblos indígenas y tribales a través de los Convenios de la OIT. Una recopilación de los comentarios de los órganos de control de la OIT 2009-2010*, OIT, 2010
- Partida Bush Virgilio (CONAPO), *Proyecciones de indígenas de México y de las entidades federativas 2000-2010*, Consejo Nacional de Población (CONAPO), México, D. F., 2005.
- Rabasa Gamboa Emilio, “El dualismo constitucional mexicano”. En *Rivista Diritto e Processo*, Numero speciale, Anni 5/2006-2009, Università degli Studi di Perugia, 2010, pp. 347-366.
- Revista completa disponible en línea en:
<http://www.rivistadirittoeprocesso.eu/articoli/uploads/RIVISTA%20COMPLETA.pdf>
- Rubio, Blanca, “El acuerdo nacional, solución o estrategia para desmovilizar”. En Schwentesius, Rita *et alii*, *El campo no aguanta más*, Universidad Autónoma de Chapingo/CIESTAAM, Chapingo, Edomex, 2004 (2ª Ed.), pp. 249-251.
- Rodolfo Stavenhagen, “Making the Declaration Work”. En *Making the Declaration Work: The United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples* Claire Charters and Rodolfo Stavenhagen (eds), IWGIA, Copenhagen, 2009, pp. 352-371. Texto completo disponible en línea en:
<http://www.iwgia.org/graphics/SynkronLibrary/Documents/publications/Downloadpublications/Books/Making%20the%20Declaration%20Work.pdf>
- Valdivia Dounce María Teresa, “Políticas y reformas en materia indígena, 1990-2007”. En *Argumentos*, Nueva Época, Año 22, enero-abril, Número 59, 2009, pp. 127-159.
- Warman Arturo *et alii*, *De eso que llaman Antropología Mexicana*, Nuestro Tiempo, México, 1970.

PRESERVACIÓN DE LA HERENCIA CULTURAL Y REVITALIZACIÓN DE UN PUEBLO MINERO EN MÉXICO. El Caso de Cerro de San Pedro

José G. Vargas-Hernández*
Universidad de Guadalajara
E-mail: josevargas@cucea.udg.mx

Resumen:

El objetivo de este trabajo es analizar la importancia que tiene rescatar, defender y promover la herencia histórica y cultural de Cerro de San Pedro y en revitalizar un pueblo minero en San Luis Potosí, México. La decisión de la comunidad es mantenerse atada a sus propios tesoros históricos y culturales. Este caso también muestra la falta de negociación entre las empresas, comunidades y los nuevos movimientos sociales y gobiernos en la planeación, desarrollo y revitalización de un pueblo colonial en encogimiento.

Palabras clave: Cerro de San Pedro, Herencia cultural, Pueblo minero, Revitalización.

1. Localización geográfica

Cerro de San Pedro es un pueblo históricamente minero semi – abandonado, localizado en el centro de México, en el Estado de San Luis Potosí. Cerro de San Pedro es un pequeño pueblo a 18 kilómetros hacia el Este de la ciudad de San Luis Potosí, la capital del Estado de San Luis Potosí. Cerro de San Pedro está localizado en la parte alta del valle de San Luis Potosí y es parte de un área clave para el valle y sus ciudades importantes. El valle es la fuente de un 73% de agua para el área.

Cerro de San Pedro es un pueblo fantasma que contiene tiendas en ruinas, iglesias, fincas y un hospital. El día de hoy hay un poco más de 100 personas viviendo en el Cerro. El fundo Real de la aldea cubre las colinas en ambos lados del cañón con grandes y pequeñas casas a un costado de las estrechas calles (Cordero de Enciso, 1997). Los restos de 400 años de antigüedad del pequeño pueblo todavía están ahí, solos entre una iglesia activa y una oficina municipal. Cerro de San Pedro está situado en un alto desierto y en el corazón de México, el tipo de lugar con muchos corre caminos y grandes cactus. 400 años de minería no alteraron la apariencia original del fundo Real, la cual es irregular y cuyo centro es la parroquia de San Pedro. El desarrollo artístico y urbano en el siglo decimoséptimo está representado en Cerro de San Pedro. Hay dos estructuras particularmente importantes de perspectiva patrimonial historia. La iglesia de San Nicolás Tolentino del siglo XVII y San Pedro Apóstol la cual data del siglo XVIII.

Los indios tarascos se situaron alrededor de la iglesia de San Pedro y la adoptaron como su santo patrón. La avenida enfrente de la iglesia fue usada como un intercambio y un lugar de socialización (Cordero de Enciso, 1997). Las dos iglesias construidas en Cerro de San Pedro fueron atendidas por el clero laico auxiliado por los monjes Franciscanos, y después los Agustinos quienes eran capaces de hablar tarasco. Las dos iglesias construidas en la primera mitad del siglo diecisiete son idénticas, aunque la iglesia de Cerro de San Pedro fue después modificada. La iglesia de Cerro de San Pedro es un raro ejemplo de iglesia del siglo diecisiete y su color es en una estética armonía con la colina atrás de ella. La iglesia de San Nicolás de Tolentino está construida en un lado de un cañón y se ha convertido en un área urbana. La iglesia de San Nicolás mantiene su primitiva apariencia con solo una nave y una bóveda en forma de barril.

* Profesor Investigador miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Departamento de Mercadotecnia y Negocios Internacionales. Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Universidad de Guadalajara. Periférico Norte 799 Edificio G-306. Zapopan, Jalisco C.P. 45100; México. Tel y fax: +52(33) 3770 3343 Ext 5607. josevargas@cucea.udg.mx, jgvh0811@yahoo.com, jvargas2006@gmail.com

Hay además, numerosos y diversos monumentos históricos protegidos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Una zona del pueblo es conocida como “La Colonia de los Gringos”, y contiene lo que una vez fueran oficinas y viviendas de la compañía American Smelting and Refining.

2.1 Antecedentes legales

Desde los tiempos prehispánicos en México, la minería ha jugado un papel importante en la historia política y económica. De 1986 a 1990 el Banco Mundial concedió créditos para apoyar los ajustes estructurales de las políticas económicas. El crédito 3359 apoyó el ajuste estructural del sector minero catalogado como B para eliminar los requerimientos ambientales y audiencias públicas (Proyecto de Frontera Ecológica, 1994). Bajo una política económica neoliberal, las enmiendas del Artículo Constitucional 27, una nueva ley agraria, una ley minera (1993) y una ley de inversión extranjera durante los años noventa, permitió a los ejidatarios, a los originales dueños limitados de los derechos de la tierra, a tener la facultad para cambiar y enajenar su propiedad. Los inversionistas ahora pueden asociarse con ejidatarios, explotar los recursos de la tierra sin comprarlos. El Libre Tratado de América del Norte ó sus siglas en inglés NAFTA, ofreció ventajas y oportunidades a los inversionistas.

La ley minera de 1993 junto con la regulación de la ley minera (1999) abrieron al capital extranjero áreas que fueron reservadas para los inversionistas mexicanos y definidas por las nuevas reglas para el desarrollo nacional, exploración de inversiones extranjeras y explotación de minerales como actividades de utilidad públicas. El proceso de subvención de concesiones de minería no requiere audiencias públicas y la mayoría del tiempo las afectadas comunidades son las últimas en enterarse acerca del proyecto. Existen algunas referencias acerca de estas oportunidades consideradas y otras “ventajas competitivas que ofrece México en comparación de sus socios en NAFTA (Bardake, 1993). Una concesión minera no puede ser cancelada por contaminar el ambiente y solo puede ser multada, por ejemplo.

2.2 Antecedentes históricos

Los Guachichiles habitaron las colinas del área de Cerro de San Pedro antes que los españoles llegaran. El primer plan urbano original de Cerro de San Pedro data de 1412. Un par de misioneros visitaron el área alrededor del año de 1570, pero el mineral no fue encontrado en las colinas. Cerro de San Pedro solía ser uno de los más grandes pueblos mineros de la colonia de la Nueva España hace cien años atrás, los conquistadores españoles repartieron la tierra saqueando y enviando la mayoría de los tesoros de regreso a Europa. En Marzo de 1592. Don Miguel Caldera, un mestizo y comandante del ejército español, envió a un grupo de mineros a reconocer la tierra en las colinas del valle de San Luis Mexquitic y registrar las minas de oro llamadas Real de San Luis Potosí.

Alrededor de algunos 60 descubrimientos fueron registrados con vetas ricas en metales. Los más ricos minerales fueron localizados cerca de la superficie. Después de 40 años de lucha con los Guachichiles durante la última década del siglo dieciséis, los conquistadores convencieron a los indios de dedicarse al cultivo y plantación y tener una vida sedentaria. Real de Minas de Cerro de San Pedro fue fundado en 1583 después de que varias minas localizadas en la región iniciaron operaciones, aunque se ha establecido que fue en 1592, antes que la capital de San Luis Potosí, descubierta en el siglo XVI, debido a esta riqueza fue bautizada en español como Potosí. Martín Pérez fue uno de los descubridores de las minas de Cerro de San Pedro, el cuatro de Marzo de 1592. (P.F.V:Col.Doc., Vol. I, p. 254, citado por Del Hoyo, 1979).

Cerro de San Pedro data del siglo dieciséis y fue la localidad original de la capital del Estado de San Luis Potosí, pero en las colinas de Cerro de San Pedro no había suficiente agua que suministrara al pueblo y para lavar los metales, así que los pobladores terminaron trasladándose. Los españoles fundaron el pueblo de San Luis Potosí en el valle. El escudo de las armas de la ciudad de San Luis Potosí tiene a la colina de Cerro de San Pedro en azul y fondo de oro con dos bandas de plata y oro, sobre la cual posa el Santo Rey Luis de Francia, testimoniando sus orígenes minerales. La montaña es el símbolo de su patrimonio.

Algunas familias de mestizos, mulatos e indios fundaron Real de Cerro de San Pedro más adelante en la sierra la cual tenían sus propios gobernadores y uniones. Tlaxcaltecas, Tarascos y

Otomíes fueron llevados a trabajar en las minas y en el ganado de los ranchos. El distrito minero de Cerro de San Pedro ha soportado varios periodos de significativa actividad minera y ha visto muchas producciones de campañas mineras desde su descubrimiento en los pasados 500 años. No hay evidencias de producción durante el periodo comprendido de 1574 a 1660 de actividad minera en Cerro de San Pedro. Las minas produjeron abundancia en los primeros treinta años y algunos 62 millones de pesos que fueron pagados en derechos solo durante sus primeros 60 años de existencia, que son, algunos 10 millones de pesos por año (Cordero de Enciso, 1997).

En 1613, el alcalde, Pedro de Salazar construyó el famoso Socavón del Rey, un túnel horizontal que da acceso a profundas venas de materiales, las cuales produjeron alrededor de treinta toneladas de plata mezclada con oro en un año. Después de 15 años de minería, la cantidad de metales preciosos se redujo aunque hubo una época de problemas con el oro que dio revuelo a la codicia entre un grupo de hombres, quienes estaban coludidos en un enorme fraude y los dueños de las minas de Briones perdieron su propiedad, Finalmente, en 1628 las casa principalmente habitadas de San Luis Potosí fueron desalojadas. La última mina rica, San Cristóbal, fue cerrada en 1656 aunque ha habido algunas bonanzas en el Cerro.

El 1690, el alcalde, Alonso Muñoz Castiblanque, abrió paso en la montaña con ayuda de un préstamo que le hicieron por medio del Virrey, el Conde de Gálvez y la producción incrementó en una quinta parte de lo que era en 1620. En 1740, cientos de hornos y setenta moledores de mineral aún existían en la región.

En el siglo dieciocho, la región tuvo una reputación de malos tratos a la gente indígena y de su enojo. La pobreza creciente de los habitantes de las colinas y sus alrededores fue aún peor en 1767. Las donaciones de oro dadas a las reparaciones de la iglesia se perdieron. La expulsión de los jesuitas resultó en un alzamiento en 1767. Cerro de San Pedro en 1767 fue el centro de atención de una insurrección popular en contra de los excesos de las reformas Borbónicas. Los serranos hicieron demandas y se opusieron a la eliminación de los Jesuitas pero tuvieron que rendirse. El Marqués Virrey de Croix envió a Don José de Gálvez con 400 soldados a castigar a los rebeldes y a sus familias cruelmente, pero los serranos se manejaron para tener sus impuestos reducidos y la iglesia fue reparada y mejorada.

A la mitad del siglo dieciocho, después de doscientos años de industria minera, bajó su desarrollo y tuvo poca productividad debido a la falta de capital, insuficiencia tecnológica, limitada capacidad de trabajadores especializados y una escasez de provisiones y mano de obra laboral, entre otras cosas (Villalba, 2000), Unos años más tarde, Don José de la Castilla y Loaeza, un caballero de Santiago, fundó la Compañía Patriótica en la que se le invirtieron 20,000 pesos y usaba técnicas pasadas de moda. En 1773, San Luis Potosí tuvo alrededor de veinte comunidades mineras en un estado de improductividad deplorable. Por el año de 1774, Cerro de San Pedro tuvo que continuar luchando para restaurar la explotación de las minas locales (López Miramontes y Urrutia 1980).

En 1816 se construyó un túnel horizontal en la colina Pópulo y en el Socavón Aventurero de la Victoria. El túnel de aventura y victoria, reinició 60 años después. La compañía Metalúrgica Mexicana adquirió el ferrocarril que se extendía hacia Río Verde y que transportaba el mineral de San Pedro a San Luis Potosí. Un importante periodo de actividad minera empezó en 1870 y continuó a principios de los años cincuenta. En 1930, la America Smelting Company (ASARCO) trabajó en el túnel horizontal y el trabajo continuó hasta 1948 cuando la huelga estalló y la mina fue cerrada. En 1933, la región de Cerro de San Pedro fue declarada área ecológicamente protegida.

Al final de los años cuarenta, los depósitos de oro, plomo, hierro, magnesio y mercurio finalmente empezaron a desaparecer. A principios de los años cincuenta está estimado que aproximadamente 2.5 millones de onzas de oro y 40 millones de onzas de plata habían sido producidas del distrito de Cerro de San Pedro. Compañías locales continúan extrayendo limitadas cantidades de mineral de las minas. Visitantes pueden entrar a La Descubridora, la primera mina del pueblo. Están disponibles servicios de guías.

2.3 Minera San Xavier (MSX) proyecto de desarrollo en cerro de San Pedro

Un nuevo interés en el distrito minero de Cerro de San Pedro Comenzó a principio de los años setenta con evaluaciones de varias compañías para determinar el potencial del depósito mineral

como de baja graduación. En 1971, a Las Cuevas una compañía minera no le fue permitida reactivar las minas. Cuando NAFTA entró en vigor en 1994, la compañía canadiense Metallica Resources comenzó a explorar la vieja mina del pueblo con intención de explotar sus recursos en oro y plata. En 1995, Metallica adquirió en opción a compra un proyecto en Cerro de San Pedro que empezó con programas de exploración para expandir el trabajo a recientes programas de exploración conducidos por otras compañías. Minera San Xavier (MSX) en Cerro de San Pedro está desarrollando un proyecto de minería de oro.

Otras piedras preciosas, como la orfimenta cuya existencia se reporta en muy pocas localidades mexicanas, entre las cuales, han sido encontradas con moderación en los depósitos de oro de Cerro de San Pedro. Los colores en estas miniaturas de piedras que se encuentran en Juárez, Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, están muy relacionados con piromorfina verde, wulfenite amarilla, galena gris, y barita blanca, que son realmente hermosas.

En febrero de 1997 el estudio de factibilidad realizado mostró reservas probadas y probables estimadas en 77.3 millones de toneladas con graduaciones promedio de 0.60 g/t oro y 24.8 g/t plata, con una proporción total de desperdicio de mineral de 1.51:1. La reserva estimada fue preparada por la Asociación de Reservas de Mina, y fue calculada usando un precio del oro de \$400 por onza de oro y un precio de \$5.00 por onza de plata. Metallica eligió buscar un socio para llevar a cabo operaciones en joint venture o riesgo compartido, para el desarrollo de la propiedad a finales de 1997, y en Enero de 1998 entró en un acuerdo con la compañía Cambior, para adquirir el 50% del interés en MSX. El acuerdo resultó en la expedición de acciones MSX adicional a Cambior de tal forma que poseería 50% de las acciones de MSX expedidas y vigentes. La capacidad de Cambior con su 50% de sus acciones fue contingente en el gasto de 20 millones de dólares en el desarrollo del proyecto para Diciembre 31, 2000 (Metallica Resources, Inc. 2005).

El estudio de factibilidad de Cambior, incluyó una reserva probada y probable estimada de 63.5 millones de toneladas con graduaciones en 0.62 g/t de oro y 24.5 g/t de plata, con una proporción total de desperdicio de 1.57:1. La estimación de la reserva fue hecha por Cambior, y fue calculada usando el precio del oro de \$300/ la onza y el precio de la plata de \$5.50/ onza. El desarrollo de la mina, el capital de trabajo y el costo de los equipos de minería tuvieron un costo estimado de \$68 millones (Compañía Metallica Resources, 2005).

En Mayo de 2000, Cambior vendió el 50% de sus intereses en Cerro de San Pedro al proyecto Gladis Gold LTD. En Noviembre de 2000, Gladis publicó una revisión de un estudio de factibilidad para el proyecto que incluía una reserva probada posible, estimada de 49.2 millones de toneladas graduadas en 0.57 g/t oro y 23.0 g/t plata, con una proporción total de desperdicio de 1.45:1. La reserva estimada fue preparada por la compañía Mine Reserve Associates, Inc., y fue calculada usando el precio del oro de \$275/ la onza y el precio de la plata de \$5.25/ la onza. El desarrollo de la Mina, capital de trabajo y el costo del equipo para la minería fue de un estimado de 45 millones (Compañía Metallica Resources Inc., 2005).

El 4 de Febrero de 2003, la compañía consultora WLR preparó un reporte técnico sobre el proyecto de Cerro de San Pedro que incluía una reserva posible y estimada de 61.1 millones de toneladas graduadas en 0.59 g/t de oro y 24.0 g/t de plata con una total de proporción de desperdicio de 1.21:1. La reserva estimada fue preparada por William L. Rose de WLR y fue calculada usando el precio del oro de \$325/ la onza y de la plata a \$4.62/ la onza. Mr. Rose es una persona calificada, término definido en el Canada National Instrument 43-101. El 12 de febrero de 2003, Metallica compró el 50% de intereses del proyecto de Glamis en Cerro de San Pedro por \$18 millones más una escala descendiente de retornos netos de derechos de fundición (Compañía Metallica Resources, 2005).

En febrero de 2003, Metallica actualizó el estudio de factibilidad de Glamis del actual plan de desarrollo de la mina para preparar el contrato de la minería. El uso del contrato de la mina reducirá el costo de capital del proyecto aproximadamente en \$25 millones, como resultado de eliminar la necesidad de comprar la flota de la mina. Metallica también actualizó la reserva de mineral estimada en un precio más alto de oro debido a la consolidación del oro en el mercado. Basado en \$325 el precio del oro por onza y \$4.62 el precio de la plata, las reservas del mineral se hallan en 61.1 millones de toneladas graduadas en 0.59 gramos por toneladas de oro y 24.0 gramos por tonelada de plata representando 1.8 millones de onzas equivalentes en oro. Las

equivalencias de las reservas de oro se incrementaron de 2.1 millones de onzas a \$350 por onza de precio de oro y \$5.00 por onza de precio de oro. (Compañía Metallica Resource, 2005). La producción anual fue proyectada en 90,400 onzas de oro y 2.1 millones de onzas de plata, las cuales equivalen a 120,000 onzas de oro por año durante la vida de la mina que es aproximadamente de 8.5 años. El efectivo del costo de operación y el neto de créditos de plata, están estimados a ser de \$177 por onza. En Septiembre de 2003, se actualizó el estudio del capital y del costo de operación para el proyecto de Cerro de San Pedro. Metallica Resources (MR) pretendió construir lo que había anunciado en la bolsa de valores, una de las más grandes minas a cielo abierto de oro y plata del mundo.

3. Actores

La compañía Minera

Minera San Xavier (MSX) es una subsidiaria mexicana de la compañía canadiense Metallica Resources involucrada en desarrollar la Mina de San Xavier en el municipio de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, México. El proyecto de la compañía Minera San Xavier (MSX) está localizado a 20 kilómetros al noroeste de la ciudad de San Luis Potosí, la capital del Estado con una población de aproximadamente un millón de personas.

Comunidad y movimientos sociales involucrados

En Cerro de San Pedro se ha formado una alianza entre grupos civiles, organizaciones políticas partidarias en una coalición llamada Alianza Ciudadana Opositora a Minera San Xavier, la cual está formada por movimientos sociales. Entre los grupos, los más involucrados son:

Educación y Defensa Ambiental A.C.
 Pro San Luis Ecológico A.C.
 Patronato Pro-Defensa del Patrimonio Cultural e Histórico de Cerro San Pedro, A.C.
 Asociación de Vecinos de Cerro San Pedro.

Otros miembros de la alianza son:

Central Independiente de Obreros Libres y Campesinos
 Frente Cívico Potosino
 Frente Cívico de Soledad de Graciano Hernández
 Signo y Tierra
 ICOMOS de México
 Escuela de Capacitación Cívica
 Parlamento Indígena
 Comerciantes de la Central de Abastos
 Vecinos de la Colonia La Florida
 Frente Zapatista de Liberación Nacional,
 Tangamanga Branco.
 Frente Cívico de Teotihuacán
 Frente Popular Zacatecas
 Greenpeace
 Hermano Hombre
 Movimiento Huasteco democrático
 Movimiento Pueblo Libre
 Partido Verde Ecologista de México, Consejo Estatal
 Partido de la Revolución Democrática, Consejo Estatal
 Red Todos los Derechos para Todos
 Revolucionarte
 Nava Partido Político
 UCD
 UNTA

Colectivo Azul

La alianza también cuenta con el apoyo de la iglesia Católica y su arzobispo en la región.

El grupo de ciudadanos opositores al proyecto, Frente Amplio Opositor (FAO), es el movimiento de ciudadanos que han tenido una larga lucha para prevenir la destrucción del pueblo de Cerro de San Pedro por la compañía canadiense que está planeando operar en una mina a cielo abierto. La universidad de San Luis Potosí ha conducido una revisión del estudio de impacto ambiental. Compas, este es uno de los movimientos de resistencia de la sociedad civil de San Luis Potosí.

Gobierno

El Presidente Municipal de Cerro de San Pedro se opuso al proyecto de mina de Cerro de San Pedro y no dio la autorización del pueblo a gobierno del estado. Están implicados también el gobernador del Estado de San Luis Potosí y el actual Presidente de México, con sus respectivos Secretarios.

4. *El Conflicto*

De acuerdo con la compañía MSX, tiene la propiedad del 100% del montón de terrenos donde localiza el proyecto de oro y plata de Cerro de San Pedro que está situado en el histórico distrito minero de Cerro de San Pedro en el estado de San Luis Potosí, México.

La presencia de MSX en Cerro de San Pedro ha causado un severo conflicto entre los habitantes de San Pedro, Soledad y San Luis y han llamado la atención de cuantos están preocupados por el patrimonio histórico cultural y del medio ambiente.

MSX alega que sus operaciones podrían traer algunos beneficios: 40 millones de pesos en impuestos que serán pagados a la federación en ocho años y que podrían ser por medio de materiales y provisiones para proveedores locales. Sin embargo, estos beneficios serían el mínimo porque la mayoría de los proveedores son extranjeros. Nunca la compañía se refirió al proyecto de operación de minería como un eco suicidio, contaminación de mantos acuíferos, contaminación del aire y destrucción del patrimonio histórico. Los habitantes de estas comunidades apoyados por grupos ambientalistas sin fines de lucro, argumentan que el proyecto contaminará las fuentes de los alrededores de agua, perturbando del medio ambiente y la ecología de la región.

En el centro de la controversia es la barata y eficiente tecnología. Es alarmante el uso de cianuro y su impacto en los pozos de agua, el medio ambiente y la salud humana. La lixiviación consiste en sacar el mineral de una pila mezclado con cianuro sobre la plataforma de tal manera que quedarán los residuos del oro. El cianuro es usado para la extracción de metales desde 1887 como un químico reactivo para disolver el oro en agua (Logsdon et al., 2003). 20 por ciento de la producción global es usado en proceso de lixiviación para obtener oro. Casi el 99% del oro es separado de la roca y es rentable gastar una tonelada de cianuro para extraer 6 kilos de oro (Roco, 2002).

Estudios hechos por la MSX para evaluar el riesgo de contaminación de los mantos acuíferos del valle de San Luis y cuantificar el uso de millones de metros cúbicos de agua y su evaporación son insuficientes y con una tendencia marcada. La carta hidrológica del INEGI de las aguas subterráneas de San Luis Potosí y Cerro de San Pedro muestra que están en la misma zona geográfica. El uso diario de 16 toneladas de cianuro y 32,000 toneladas de material de roca que podrían requerir de un millón de metros cúbicos de agua por año podrían tener residuos de cianuro, metales pesados, materiales tóxicos y mercurio que pueden contaminar los mantos freáticos favorecidos por la inclinación de la tierra poniendo en riesgo a la población.

El proceso implica 16 toneladas de cianuro mezclado con 32 millones de litros de agua. De acuerdo con la Manifestación de Impacto Ambiental presentado por la MSX, debería haber una erosión por la deforestación, una alteración de los patrones de drenaje, cancelación de actividades productivas, contaminación causada por los depósitos tóxicos residuales y severos, y daños irreversibles y permanentes. La Manifestación de Impacto Ambiental de la Compañía considera que “El impacto es significativo e irreversible por la extracción del agua” (Página 16)

90% de la composición del agua proviene del valle de San Luis la cual puede ser contaminada por el cianuro usado en el proceso de lixiviación (Martínez Ramos, 2004).

En los últimos 25 años, la mayoría de las causas por las que el cianuro se llega a derramar han sido con un 76% debido a las causas de imperfecciones en los patios de lixiviación, un 18% debido a las pipas y un 6% debido a accidentes en el transporte (Fuente Instituto Estatal del Medio Ambiente, 2004). Las compañías mineras han causado catástrofes ecológicas que han provocado reacciones de grupos de la sociedad civil y gobiernos de alrededor del mundo. Gobiernos de muchos países han prohibido la explotación de minería a cielo abierto por el uso del cianuro. (Oficina del Gobernador, 2003; Amigos de la Tierra y Oxfam America, con apoyo de Mineral Policy Center, 2003).

La Compañía ha comprado edificios en el pueblo para ser usados como oficinas. El área para el plan de mina a cielo abierto de plata y oro tendría un dramático efecto y está siendo retado en varios Juzgados y Cortes por los ambientalistas, los cuales han librado una larga batalla en contra de la Minera San Xavier (MSX), subsidiaria canadiense de Metallica Resource que planea construir una mina abierta de oro y plata para decapitar una montaña que se encuentra detrás del pueblo de Cerro de San Pedro. En prototipo de modelo desarrollado por la Compañía, el área parece un paisaje lunar. La planta de proceso de mineral, donde los tóxicos serán usados, se sitúa a solo 20 minutos de la capital de San Luis Potosí, la casa de cerca de un millón de personas.

Las excavaciones de la mina tomarán lugar en un área de 67.7 hectáreas, cavando un cráter de cerca de 400 metros (1,150 pies) de profundidad y de 800 metros de ancho para tener el acceso a 90,500 onzas de oro y 2.1 millones de onzas de plata que la montaña podría dar cada año por la próxima década. La montaña será demolida y en su lugar habrá un grande y profundo hoyo lleno con los residuos del proceso de minería. La cubierta y humus de la tierra se habrán perdido en una área de aproximadamente 500 hectáreas.

El hoyo estaría a solo 600 metros desde el centro del pueblo y los túneles hasta el viejo pueblo que va debajo de la iglesia y de la plaza del centro. Si el proyecto de la mina progresa, el cráter será hecho de volar el terreno en lo alto de la montaña que se sitúa atrás del pueblo de San Pedro, México. La propuesta de la mina destruiría los restos del viejo pueblo y el medio ambiente debido al cianuro que se llevará y potencialmente envenenará el agua de San Luis Potosí. Greenpeace sostiene que es alto el riesgo del uso del cianuro en los planes de minería por la compañía canadiense en el distrito mexicano de Cerro de San Pedro. La compañía Cambior ha sido involucrada en dos de los más desastrosos derrames de cianuro en la historia de la minería. Millones de litros de agua fueron contaminados.

El proyecto conllevaría mover una parte del pueblo y sus históricos edificios, pero la gente no quiere desplazarse. Para evitar el daño de los edificios, la Compañía planea mover el edificio municipal y la iglesia de siglos de antigüedad a una distancia alejada de 600 metros. La Compañía destruirá el medio ambiente para una cosecha de 6 a 8 años solamente. MSX solo vagamente resumió el reporte del impacto ambiental y como planea resarcir los daños. Establece cómo sería restaurado lo alto de la montaña, limpiar las masivas pilas de desperdicios demolidos, proteger a las plantas extrañas y la fauna como el cactus llamado biznaga y la tortuga del desierto y la seguridad de estructuras del siglo dieciséis del pueblo. El actual beneficio de la explotación será por debajo en comparación de la cantidad de destrucción y el permanente daño ecológico que podría resultar.

La Compañía tuvo más problemas cuando no dejó claro el plan para la administración y disposición de los tóxicos, incluyendo el cianuro, que es usado en la mina de oro. El uso diario de 13 toneladas de explosivos compuestos por el dañino nitrato producirá grandes cantidad de polvo que puede causar daños irreversibles. 640 millones de metros cúbicos de materia de cianuro serán residuos cubriendo la superficie de 178 hectáreas las cuales no permitirán la agricultura ó las actividades de ganado para las generaciones futuras. El potencial daño de envenenamiento de los mantos acuíferos tendría dramáticas consecuencias para los habitantes de San Luis Potosí (Chambel 2004). Sin embargo, MSX argumenta que esto ha sido aclarado en sus planes y ha implementado los 100 cambios sugeridos por el grupo de académicos mexicanos quienes han estudiado el reporte de impacto ambiental.

A pesar del hecho de que los permisos se han cancelado, la Compañía ha comprado grandes camiones, grandes estanques y situado a trabajadores, la tierra ha sido limpiada para su futuro uso y protegida ambientalmente en un área, así que la limpieza es obviamente ilegal. Una prueba de perforación en la calle resultó colapsada, por los túneles debajo de la calle y la Compañía pagó el daño por medio de desechar una carga de grava. Si el proyecto continúa solo sumaría cerca de 170 empleos a su equipo existente de 34 trabajadores que ya están en la mina. Pero los nuevos trabajos requerirán educación y entrenamiento que la gente de Cerro de San Pedro frecuentemente carece. Algunos residentes calificados podrían recibir temporalmente habitación a unos cuantos kilómetros del pueblo. Otros habitantes podrían escoger quedarse ahí ó recibir mensualmente un pago basado en el salario típico de aquí, para que la MSX pueda ser usada para fortalecer sus casas y protegerlos de las explosiones.

La Compañía ha violado leyes estatales y federales. Entre las leyes federales se encuentra:

Decreto presidencial del 2 de Junio de 1961, el cual prohíbe la extracción de agua del valle de San Luis Potosí.

- Artículo 35 de la Ley Federal de armas de fuego y explosivos. Compra y consumo de explosivos es solo a 50 metros del pueblo cuando es requerido hacerlo al menos a un kilometro de distancia.
- La Ley Agraria establece la obligación a la autoridad agraria para el asesoramiento y protección de los ejidatarios. La Compañía arrendó tierras ejidales a falsos ejidatarios.

Las leyes estatales fueron violadas:

- Artículo 7 de la Ley del Medio Ambiente de San Luis Potosí, la cual no da la facultad al Gobernador de autorizar licencias de uso de suelo. El Gobernador excedió su autoridad al conceder la autorización de uso de suelo en Mayo de 2000.
- Artículo 15 de la Constitución del Estado de San Luis establece el derecho de los ciudadanos a disfrutar de un ambiente saludable y prevenir y combatir la contaminación ambiental.

5. Relaciones de cooperación y conflicto entre los actores

Un decreto en Septiembre de 1993 protege a las áreas municipales de Cerro de San Pedro, Soledad y San Luis Potosí de cualquier agresión en contra del medio ambiente. El Plan de Ordenación de San Luis Potosí y sus alrededores, lanzado por el gobierno en 1993, incluye Cerro de San Pedro con prevenciones y restauraciones ecológicas previas durante los siguientes 20 años. En Septiembre de 1993, el gobierno de San Luis Potosí otorgó el plan, estableciendo que tres cuartos del territorio municipal deberían ser orientadas hacia el desarrollo de la vida salvaje, señalando la falta de agua como problema fundamental, la necesidad de un recargamiento de mantos friáticos y dando prioridad a las industrias con menor consumo de agua y que no contaminen (Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, 1993).

En 1994 MSX concibió el proyecto de mina para explotar Cerro de San Pedro en un proceso de mina a cielo abierto a solo 50 metros del pueblo. Desde 1995, información y cartas han sido enviadas por opositores a este proyecto a muchos funcionarios. Los ciudadanos del grupo opositor al proyecto, Frente Amplio Opositor (FAO) han ganado un número de batallas legales. Sin embargo, alguna gente a favor del proyecto argumenta que la minería es parte de la historia de su pueblo y de su legado económico. El 5 de Mayo de 1996 fue fundado el Patronato Pro Defensa del Patrimonio Cultural e Histórico del Municipio de Cerro de San Pedro, A.C.

El proyecto de la mina nació en 1997, cuando MSX recibió autorizaciones de las autoridades locales. La Compañía argumentó que el proyecto de Cerro de San Pedro generaría casi 2,000 millones de pesos en inversiones, trabajos para la gente local y un 74% de compra a proveedores locales (Europa Press, 2004). Con el anuncio del proyecto también nació la oposición formada por la conservación arquitectónica y ambiental. MSX suscribe un contrato de arrendamiento de tierra en Marzo de 1997 por un periodo de 15 años con falsos ejidatarios que no tienen derechos sobre los terrenos del ejido. La declaración de impacto ambiental al proyecto de Cerro de San Pedro fue emitida por autoridades mexicanas federales en octubre de 1997.

Desde ese entonces, el trámite de permisos ha incluido, en Marzo de 1998, una revisión técnica de los permisos por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí como un mandato del

gobierno del Estado. En 1998, una opinión técnico-científica de la Comisión Supervisora del Proyecto de Cerro de San Pedro y Minera San Xavier de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí establecieron que los componentes ambientales solo previenen el monitoreo del agua pero no del aire y el suelo donde el cianuro puede dañar (1998). Investigadores aceptaron la invitación con la condición que los resultados de estudios deberían ser publicados antes de ser mostrados a la Compañía y a la SEMARNAT. El estudio ambiental realizado por los investigadores de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí no ha sido considerado como serio, completo y profesional, pero si fue considerado como un instrumento de la expresión de los intereses de la Compañía.

En Marzo de 1998, el Presidente Municipal de Cerro de San Pedro fue encontrado muerto por una bala en la cabeza. El motivo podría ser que el Presidente Municipal pidió una auditoría y acción penal en contra del antiguo Presidente Municipal por haber vendido ilegalmente fincas abandonadas a MSX. Un día antes de su asesinato, representantes de la Compañía dieron una presentación del proyecto en el Hotel Westin y después de almorzar en el Saucito él discutió con William Copeland Dodge, gerente de la MSX. El portafolio conteniendo documentos se perdió y el Gobernador recomendó a las personas interesadas acerca de las motivaciones, tener cuidado de ellos mismos debido a que representantes de la Compañía podrían hacer cualesquiera cosas con tal de conseguir lo que quieran. Otro empleado de la Compañía fue acusado de robar una pintura del siglo XVII.

Un oficial del Consejo de Monumentos y Sitios (ICOMOS), una organización de la UNESCO declaró que el proyecto de la Minera San Xavier destruye el patrimonio cultural de Cerro de San Pedro, y considera que el Gobernador del Estado de San Luis Potosí será recordado en la historia como un irresponsable (La Jornada San Luis, 20 de Febrero, 1999). Grupos conservacionistas y ambientalistas han solicitado al gobierno estatal y federal no autorizar el proyecto. Recomiendan que el gobierno debiera encontrar el equilibrio entre la conservación de los valores culturales y la explotación de los recursos minerales de tal manera que la solución garantice la integridad histórica de los monumentos.

En 1999 la Secretaría del Medio Ambiente y los Recursos Naturales (SEMARNAT) autorizó el proyecto y su impacto ambiental a pesar de las serias violaciones de la Ley de Equilibrio General de Ecología y Protección al Medio Ambiente. En febrero de 1999, el Instituto Nacional de Ecología (INE) concedió permisos ambientales a las operaciones de MSX en contra de lo establecido en el plan de 1993 pero estableciendo 100 condicionantes, entre las cuales, la 12 establece la reubicación de las comunidades de Cerro de San Pedro y la Zapatilla. La condicionante 68 establece que la Compañía debería considerar el propósito de limitar el uso del agua a través de un tratado y otras alternativas (Instituto Nacional de Ecología, 1999)...

El 26 de Febrero de 1999, el Instituto Nacional de Ecología concedió la autorización del cambio de uso de suelo en Cerro de San Pedro. En el año 2000, el grupo cívico Pro San Luis Ecológico presentó una apelación en contra de la autorización de la explotación de mina concedida en 1999 a la Minera San Xavier por el Instituto Nacional de Ecología. El 5 de Mayo de 2000, el Gobierno de San Luis Potosí y el Municipio de Cerro de San Pedro concedieron una autorización condicional de uso de suelo para la explotación de mina.

Desde el 2001 el Comité de Justicia Social de Montreal, Mining Watch Canada y la organización no gubernamental mexicana FUNDAR Centro para análisis e investigación, fundado por IDRC, estuvieron envueltos en el proyecto para determinar el impacto de operaciones de la minera canadiense en México, y dar apoyo a las comunidades afectadas. Investigaciones de campo fueron realizadas en Cerro de San Pedro. Las relaciones entre compañeros mexicanos y canadienses se mantienen, se cuidan y se profundizan las conexiones entre las comunidades, y ONG's con grupos similares. Un seminario sobre las actividades mineras en comunidades mexicanas tuvo lugar como caso de estudio (Mining Watch Canada, 2002).

En Abril del 2002, de acuerdo con información de la Compañía, las últimas de las enmiendas de los permisos mineros que han sido emitidos por los gobiernos federal y estatal, fueron recibidas por la MSX. Minera San Xavier adquirió de forma ilícita derechos del agua de ejidatarios y pequeños propietarios, quienes han demandado a la Compañía. La Compañía obtuvo ilegalmente y en contra de la condicionante 68, 992,000 metros cúbicos de agua por

medio de intermediarios de seis concesiones. Una orden de aprehensión a uno de los representantes de la Compañía fue emitida (La Jornada San Luis, 2002).

En Agosto de 2002, el Tribunal del Centro Internacional para la Resolución de Disputas en Inversiones estableció un laudo a favor de la empresa estadounidense Metalclad, una multa de 16 millones de dólares al gobierno mexicano por trato discriminatorio, después de que las autoridades cerraron un terreno para residuos y basura en Guadalcázar (San Luis Potosí, México). Este fue un peligroso antecedente en el que la lógica comercial y de negocios está por encima de la salud y bienestar de las comunidades.

En Octubre de 2003, el Estado Mexicano, las agencias federales, y la Arquidiócesis de la Iglesia Católica de San Luis Potosí, autorizaron la estabilización estructural y la instalación y el monitoreo del equipo de explosión en la iglesia de Cerro de San Pedro Apóstol. Metallica Resources Inc., se complacía en anunciarlo en Octubre de 2003 (OTC Bulletin Board, 2003). El 24 de Noviembre de 2003, el Tribunal Unitario Agrario, emitió un acuerdo para detener las operaciones de la compañía transnacional, solicitada por los ejidatarios para mantener la integridad de la tierra en conflicto.

Aproximadamente \$2.0 millones de dólares se gastaron en el desarrollo inicial del proyecto durante el 2003. La construcción de la mina empezó en el primer cuarto del 2004 con la comisión en agenda para el último cuarto del 2004. La unidad de explotación comenzó a construirse en Febrero de 2004 con el reacondicionamiento y replantación de 21,000 cactus protegidos, al mismo tiempo que la MSX afirmó estar en proceso de certificación de la norma de calidad ISO 14001. El reporte topográfico incluye planes de geoposición o localización del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, (INEGI) declarando que la explotación de la mina es en un área que abarca la colina del Cerro y el pueblo. El 11 de febrero, cinco años después, presentó el impacto en temas de salud y la Compañía no dio ninguna información con respecto a las áreas de conservación de las cinco especies de cactus a la SEMARNAT. Además de la arquitectura histórica, existen cinco especies de flora incluidas en la norma 059 como peligro de extinción.

Al comienzo del 2004 un grupo de cerca de 20 grupos ambientalistas y cívicos acusaron al Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales de ilegalmente sellar en 1999 el reporte de impacto ambiental de la MSX. Cruz Camarena (2004) registra una temprana confrontación en Marzo entre 60 activistas ambientalistas de la comunidad y representantes de la Minera San Xavier, el Jefe de la Unidad de Protección Civil del Estado, Investigadores de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), El Secretario de Ecología y Organización Ambiental.

El 17 de Marzo de 2004, el Tribunal Unitario Agrario rechazó el contrato de las rentas entre MSX y los falsos ejidatarios. El Gobernador del Estado de San Luis Potosí presionó al Presidente Municipal de Cerro de San Pedro para conceder los permisos agrarios correspondientes. Él también fingió cancelar el decreto que protege la zona ecológica. La Secretaria de Gobierno del Estado también presionó y quiso sobornar al Presidente Municipal de Cerro de San Pedro para conceder los permisos de uso de suelo y apoyar la autorización de la Secretaría de la Defensa nacional (SEDENA) que permite el uso de explosivos. La Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de San Luis Potosí tiene tierras vecinales a las rentadas por MSX y cedió 65% de los derechos del agua. El presidente de la Cámara de Minería de México, en un conflicto de intereses, apoyó las explosiones de la MSX aún sabiendo que estaba en contra de las decisiones judiciales.

MSX ha establecido programas dedicados a la conservación del medio ambiente. MSX ha formado una fundación sin fines de lucro para supervisar y administrar los fondos de los donativos de Metallica para preservar el pueblo de Cerro de San Pedro y asistir a comunidades circundantes. El 12 de Abril de 2004, una protesta en contra de la minera en Cerro de San Pedro fue organizada por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

El 11 de Mayo de 2004, Fred H. Lightner, Director General de la Minera San Xavier, envió una carta a Herrera Muñoz, insistiendo en el permiso de uso de explosivos, advirtiendo que Metallica Resources anunciaría públicamente en Estados Unidos que la Compañía se encuentra sin ninguna posibilidad de continuar con la construcción de la mina debido que no se ha contado con el permiso general correspondiente al uso de explosivos. Él continuó diciendo

que los inversionistas potenciales en otros proyectos en México podrían empezar a cuestionar con respecto a los riesgos de inversión (Cruz Martínez, 2004).

El 18 de Mayo de 2004, la Corte del Segundo Distrito emitió una suspensión como parte de la apelación 564/2004 promovida por los habitantes de Cerro de San para parar los permisos que autorizan la construcción y el funcionamiento de MSX. Sin embargo, estos permisos fueron liberados el 7 de Agosto en la sesión del cabildo.

En Junio de 2004, la coalición anti minas, Pro San Luis Ecológico, ganó el fallo de la Corte Federal en común acuerdo con ambientalistas para la anulación efectiva del permiso ambiental de la MSX, el cual detuvo sus actividades. El 23 de Junio, el Supremo Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa canceló el permiso ambiental concedido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en Febrero de 1999. El 23 de Junio, el Noveno Tribunal Colegiado en Temas Administrativos del Primer Circuito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), declaró que el cambio de licencia de uso de suelo y que el proyecto de tajo a cielo abierto concedido a MSX por el Instituto Nacional de Ecología violó la Ley General de Equilibrio Ecológico del Medio Ambiente y el Decreto de Planeación del Estado de San Luis Potosí.

El 22 de Junio, la Presidencia Municipal fue tomada por la MSX una semana antes de que el empresario intentara sobornar al Presidente. La Secretaría de Economía de México declaró en Agosto que MSX era un proyecto de ganar - ganar autorizando el 28 de Julio una ocupación temporal de la tierra en contra del artículo 20 de la Ley de Mina que prohíbe la explotación de minas donde existe población o reservas ecológicas. Los permisos de operaciones del medio ambiente de la MSX fueron cancelados el 28 de Julio de 2004, el mismo que fue concedido por el Instituto Nacional de Ecología (INE). Por más de un año, Fox visitó el Estado una vez por mes y promovió a la MSX. El presidente Fox visitando Canadá cuestionó las decisiones judiciales que afectaban las operaciones de minería de la Compañía.

El 29 de Julio cuando visitaba San Luis conoció al Presidente Municipal de Cerro de San Pedro y le recomendó la aprobación de los permisos municipales aún en contra de las resoluciones del poder judicial. Loredo, el Presidente Municipal de Cerro de San Pedro argumenta que Fox le dijo que estaba preocupado por conseguir el proyecto de mina y que él (El presidente de México) recomendó su aprobación para abrir la mina de la Compañía que es generadora de 300 empleos con salarios mínimos, por solo ocho años. Loredo criticó al Presidente Fox por tener una doble moral. Mientras que él promovía desobediencia a la ley de la Presidencia Municipal de Cerro de San Pedro, él había acusado al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México por la misma falta. El Presidente Municipal reconoció que él autorizó las operaciones de mina de la Compañía porque tenía miedo de su vida y la de su familia. En 1999, el entonces Presidente Municipal, el papá de Loredo, fue asesinado por su oposición.

En 7 de Agosto el Presidente Municipal de Cerro de San Pedro aprobó los permisos para construir la mina y conformidad con respecto a la seguridad y a la localización en contra del acuerdo previo de no - aprobación del 28 de mayo, basado en la apelación 564/2004 y las resoluciones agrarias y del medio ambiente que prohíben este permiso. Loredo reconoció que el permiso era ilegal, pero no había otra manera de enfrentar la presión. Sin embargo, la sesión fue grabada en vídeo, donde el presidente municipal declara que él estaba bajo presión por el Presidente Vicente Fox y por el Gobernador del Estado. El Presidente Municipal declaró que era sabido de antemano que el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal están en común acuerdo y que son más potentes, por lo que no se puede estar en contra de ellos; "ellos tienen la mano sobre nuestro cuello" y hubo algunas advertencias. Cuando esta decisión fue cuestionada, él respondió preguntando si su vida no era importante.

El 9 de Agosto, el Segundo Distrito de la Corte admitió otra apelación presentada por los ejidatarios y el siguiente día declaró suspensión a fin de que la SEDENA no pudiera autorizar la compra y uso de explosivos. El diez de Agosto, la misma Corte concedió otra suspensión como parte de la apelación 909/2004, para detener las acciones de la SEDENA de liberar los permisos a la Compañía de comprar y usar explosivos, pero la licencia fue emitida el 12 de Octubre por la Secretaría de la Defensa. El 18 de Agosto, la Diputada Eliana García, presentó a la Comisión Permanente del Congreso un punto de acuerdo para solicitar al Poder Judicial la investigación a oficiales federales y del Estado envueltos en la desobediencia a la ley.

El 21 de Agosto, opositores al proyecto de MSX cerraron las oficinas y demandaron una salida inmediata de la Compañía de Cerro de San Pedro. Entre estos opositores estaban el movimiento Pro-Cerro de San Pedro, Frente Cívico Potosino, Greenpeace, Frente Zapatista de Liberación nacional y del Movimiento “Ya Basta”, habitantes de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad y la patrulla de seguridad pública.

El 1 de Septiembre de 2004, una decisión de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, (TFJFA) ha llamado por la revocación de permisos a la Compañía concedidos en Febrero de 1999 para operar condicionalmente la mina, por su falla en el cumplimiento con los procedimientos apropiados con respecto al estudio de impacto del medio ambiente. La resolución establece que debido a que la biodiversidad está en peligro, el proyecto no debería ser autorizado. El comienzo de operaciones de la mina fue anticipado para el último periodo cuatrimestral del 2004, con el fin de proteger las finanzas de la Compañía.

En una resolución de fecha del 1 de Septiembre, el TFJFA dio sustancia a un caso llevado en el 2000 por la unión cívica Pro San Luis Ecológico, oponiéndose a la autorización concedida a la Compañía un año antes por el Instituto Nacional de Ecología (INE). El Delegado de la SEMARNAT en San Luis Potosí (2002-2004) creó y presidió la Fundación Potosí bajo el propósito declarado por la Minera San Xavier de cumplir las condiciones establecidas por el Instituto Nacional de Ecología para autorizar la Manifestación del Impacto Ambiental y proveer las compensaciones del costo ecológico. La Compañía necesita más de tres años para realizar solo 32 de las 100 condiciones impuestas por la SEMARNAT mientras que esta Secretaría sólo necesito un mes para aceptarlas.

La Corte detuvo operaciones a San Luis Potosí Proyecto de Oro, propiedad de la Minera San Xavier (MSX), una subsidiaria de la Compañía Canadiense Metallica Resources. La resolución de la Corte Federal fue basada en la necesidad de preservación ecológica de la colina de Cerro de San Pedro, donde algunas especies de animales están en peligro de extinción, al igual que los riesgos derivados por el uso de cianuro en la mina, lo cual pondría en peligro la biodiversidad del área. Además, con respecto a este punto, la TFJFA reitera que la responsabilidad por la preservación y regeneración del medio ambiente recae en las autoridades federales. Esto concluye que el permiso emitido no se ajusta a “leyes aplicables”.

Los oponentes a la Minera San Xavier consideran que “el proyecto está muerto”, desde cualquier acción que pueda minar la decisión de la justicia federal “podría implicar falta de respeto y transgresión a la ley”. La Compañía ha replicado que la decisión carece de bases científicas y eso puede dañar a los inversionistas canadienses en el país. El Segundo Distrito de justicia del Poder Judicial de la Federación dictaminó una suspensión del plan como parte de la apelación 909/2004, promovida por los ejidatarios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, para suspender los permisos de compra y uso de explosivos por parte de la Compañía. MSX apeló la resolución y, en Septiembre, perdió otra vez. Porque la apelación de la Compañía fue rechazada, ellos están tratando de recurrir al Capítulo 11 del Tratado de Libre Comercio con Norte América para demandar al gobierno mexicano por pérdida de ganancias potenciales. El 27 de Septiembre, el Frente Amplio Opositor requirió a la Sub Dirección de Derechos de Mina ordenar la cancelación de la concesión a la Minera San Xavier.

El 7 de Octubre, personal de la Secretaría de Economía solicitó a los ejidatarios retirarse de la tierra pero un juez suspendió la acción. En contra de los dueños de la tierra, durante el primer periodo del proyecto, más de 100 hectáreas protegidas fueron ilegalmente desnudadas de las especies protegidas cortando la flora y expulsando a la fauna. El Presidente Municipal, quien bajo presión emitió el permiso, confronta a la ley por desacato porque el permiso municipal fue suspendido el 16 de Marzo de 2004. El 6 de febrero de 2004, MSX no reconoció algunos de los compromisos adquiridos y desestimó las obligaciones para cumplir las condicionantes.

La Compañía también ha cometido fraudes en contra de los tres niveles de gobierno que emitieron los respectivos permisos al proyecto de mina asumiendo que la tenencia de la tierra no estaba viciada. Con un falso contrato, MSX tomó posesión de las tierras causando destrucción en viejos edificios y en la flora y a la fauna protegida, una pérdida para el ecosistema.

La Compañía también cerró caminos de la colonia que habían sido usados por los habitantes de la Zapatilla, Cuesta de Campa, Portezuelo y Cerro de San Pedro, sin ningún permiso. Invadieron tierras propiedades de la nación que fue el antiguo camino del tren Potosí –

Río Verde e instalaron una cerca de varios kilómetros para evitar el acceso de los habitantes a las tierras municipales (Montemayor, 2004).

El 26 de octubre, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa determinó que la autorización del uso condicionado de tierra emitido en 1999 para proteger a la MSX estaba en contra de las normas federales y no consideraba la existencia de un Plan de área protegida para Cerro de San Pedro y sus alrededores. En un discurso público el 28 de Octubre, el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales evaluó las resoluciones del Tribunal como de lo peor y habló a favor de la Compañía por haber cumplido el requerimiento y consideró como absurda la oposición de sus habitantes.

El 15 de noviembre de 2003, el Comandante de la Doceava Zona Militar de San Luis Potosí consideró que la autorización del permiso de uso de explosivos podía afectar negativamente a la SEDENA. Después de que la SEDENA emitió el permiso para el uso de explosivos, el 18 de Noviembre, se promovió un incidente a la violación de la suspensión otorgada a la apelación promovida por los ejidatarios el 9 de Agosto. El 22 de Noviembre, la SEDENA autorizó a la MSX el uso de explosivos. El 22 de Noviembre, SEMARNAT promovió una revisión en contra de la resolución que cancela el permiso condicionado de operación de la apertura de la mina a MSX y SEDENA autorizó a MSX el uso de explosivos.

EL 29 de Noviembre de 2004, el director de Minería del Estado de San Luis Potosí, declaró que en los siguientes días la Compañía tendría su primera explosión para preparar operaciones. La Secretaría de la Defensa Nacional el 30 de Noviembre de 2003, acordó suspender los permisos de uso de explosivos emitidos a la compañía minera, ya que el 12 de octubre de 2004 en contra de las resoluciones del juez, firmó y concedió los permisos de uso de explosivos. El Comandante de la Zona Militar que se opuso a otorgar los permisos fue removido de su cargo. El 30 de Noviembre de 2004, La Cámara de Senadores pasó un “obvio y urgente resolución” para detener el programa de operaciones de la MSX.

El 1 de Diciembre, el Tribunal Unitario Agrario defendió su clamor de que el contrato de la MSX excluye a un grupo de propietarios de las tierras. El Tribunal Agrario Unitario ordenó obedecer la sentencia derivada de la apelación 807/202 la cual determinaba la ilegalidad del contrato de arrendamiento suscrito en Marzo de 1997 por un periodo de 15 años por falsos ejidatarios que no tienen derechos de la tierra en el ejido. (Cruz Martínez, 2004). La Corte canceló la renta de contratos suscritos entre la Compañía y los falsos ejidatarios. La resolución congela los derechos de tierra de la MSX a pesar de que la compañía construyó una cerca de alambre de espino alrededor de la tierra de la que la Compañía no es propietaria.

El Tribunal Unitario Agrario ha anulado los contratos de renta de tierra donde se localizan partes importantes de la mina– en el ejido donde las personas que rentan las tierras ejidales (socialmente dueños) a la compañía no son de hecho miembros del ejido, eso es decir que sus acciones fueron fraudulentas. Acerca del uso de tierra, la Compañía declaró que el arrendamiento del ejido es Cerro de San Pedro cuando pertenece al municipio de Soledad de Graciano Sánchez. La intención es evitar permisos en áreas que son legalmente protegidas por el medio ambiente. También ejidatarios de la Palma de la Cruz arrendaron 136 hectáreas para que la MSX la usara como talleres, pero la Compañía la está usando para desechar material sulfuroso que no es lixiable.

El 13 y 14 de Diciembre, la Compañía realizó explosiones en el área de la Zapatilla incrementando la tensión entre los habitantes de la región. El 14 de Diciembre, empezó excavando una montaña. Los habitantes del pueblo de la Zapatilla fueron reacomodados al mismo tiempo que la compañía inició operaciones. Cuando el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) supo acerca de las voladuras, solicitó a la Compañía detuviera tales actividades argumentado la defensa de alrededor de 115 edificios que databan del siglo XVII y XIX. Desde 1998, el INAH ha advertido el daño que representa para el patrimonio histórico la activación de la mina. Con la oposición del Instituto Nacional de Antropología e Historia, y la reticencia para el permiso de uso de explosivos utilizados en la montaña por la Secretaría de Defensa (SEDENA), la Compañía comenzó operaciones. La Compañía apeló, pero el juez no concedió la suspensión en contra de la decisión del INAH.

El 18 de Diciembre, intelectuales, artista y cerca de 50 organizaciones civiles, ambientalistas y de derechos Humanos fuertemente exigieron al Presidente Fox

respetar y hacer cumplir la ley en Cerro de San Pedro para que la Minera San Xavier suspenda sus actividades basados en las resoluciones judiciales y veredictos. Los argumentos de las organizaciones, entre otros, Frente Amplio Opositor, la Asociación Nacional de Abogados Democráticos, la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas y el Movimiento Agrario Indígena Zapatista (Maiz), fueron a favor de la defensa del medio ambiente, la cultura, la herencia histórica y los inminentes riesgos de salud de más de un millón de personas.

El 18 de diciembre el presidente municipal de Cerro de San Pedro avisó la siguiente detonación Los ejidatarios continuaron con la línea de seguridad frente a la entrada de la mina, sin embargo hubo el anuncio de la Secretaria de Economía que concedería el permiso temporal de derecho de uso de tierra, en el núcleo agrario de Cerro de San Pedro en respuesta a la solicitud hecha por la MSX el 28 de Junio de 2005 (Cruz Martínez 2004^a). Así, la Compañía y el gobierno fueron buscando por otras opciones para la propiedad de la tierra, tales como la expropiación o la ocupación temporal Pero la expropiación es solamente por causa de utilidad pública.

El 20 de Diciembre, el Juzgado del Tercer Distrito recibió una apelación presentada por la Compañía en contra de la decisión del INAH. La Compañía canadiense Metallica Resources sufrió la segunda reducción en el año del 16 % en el valor de las acciones el 21 de Diciembre, después de informarles a los accionistas de la resolución del Tribunal Agrario Unitario que anula el contrato de arrendamiento de 200 hectáreas en Cerro de San Pedro. Metallica Resources respondió con una apelación y la búsqueda de otra solución a la tenencia de la tierra para tener acceso a la fuente de los minerales. La primera disminución en sus acciones en el año, fue de alrededor del 20% ocurrida a mitad de 2004.

Los miembros del Christian Science Monitor, fueron los primeros canadienses en venir y ser testigos del daño que ya ha ocurrido, y del potencial por más daño. El 22 de Diciembre de 2004, bajo una acción estratégica, un grupo de ciudadanos mexicanos buscaron detener la mina de propiedad canadiense, en respuesta a una urgente petición de parte de un grupo de Canadá para desafiar la legalidad de las operaciones. SEDENA admitió la participación en el control y vigilancia de la explosión que la Compañía realizó, confirmando la violación a la suspensión dictada por el juez en Agosto de 2004 ordenando la no liberación del permiso de uso de explosivos (Cruz Martínez, 2004). Otra ronda de explosiones fue programada el 31 de Diciembre.

Sin embargo, el 24 de Diciembre cuando las autorizaciones ya habían sido publicadas, los permisos fueron suspendidos pero no cancelados. La Secretaria de la Defensa Nacional (SEDENA), suspendió el permiso 3762-San Luis Potosí emitido a la MSX para comprar material explosivo bajo el argumento que la licencia de la Compañía estaba alterando la paz, tranquilidad y orden público entre las personas que vivían en la región de Cerro de San Pedro, aunque los habitantes habían negado la alteración del orden público (Cruz Martínez, y Balboa, 2004)

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) arremetió en contra de los directivos de la trasnacional por la destrucción y demolición de la Finca Guadalupe, que databa del siglo XVIII. El Frente Amplio Opositor envió una carta a la Embajada canadiense solicitando la intervención para detener las operaciones de la Compañía extranjera quienes están chantajeando y presionando a los habitantes de Cerro de San Pedro usando como argumentos fragmentos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (Román, José Antonio, 2004).

Los dos últimos días de Diciembre de 2004, el abogado de la Compañía firmó con varios ejidatarios falsos de Cerro de San Pedro y la Zapatilla, quienes estarían de acuerdo en el uso de los explosivos (La Jornada, Enero 2, 2005). El Secretario del Medio Ambiente ha tomado medidas legales para rechazar las resoluciones previas de la Corte en contra de Compañía. La Comisión de Gobernabilidad, Temas Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó un acuerdo para solicitar información a la SEMARNAT acerca del estado legal de la Minera San Xavier y aceptar la resolución de la Corte para cancelar el permiso de operación de apertura de la Mina. Una Comisión plural comisión a Cerro de San Pedro (La Jornada, Enero 12).

La destrucción de un edificio histórico catalogado como un monumento de patrimonio del siglo XVIII en el municipio de Cerro de San Pedro por la Minera San Xavier, fue reportado por

la Jornada San Luis y Triunfo Elizalde (2005). La Finca ó Casa de Guadalupe está incluida dentro del Catalogo Nacional de Monumentos Históricos. El 17 de Enero, manifestantes del Frente Amplio Opositor (FAO) demandaron información del INAH (Enciso, 2005e). Los dueños de la Casa de Guadalupe, un bien raíz declarado histórico y demolido por la MSX demandó a la Compañía por despojo y daños. El edificio está en el Catálogo de Construcciones Histórica del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Personal de INHA ordenó detener la demolición el 15 de Enero. El Patronato pro Defensa del Patrimonio Histórico y Cultural de Municipio de Cerro de San Pedro, demandó la cancelación de las concesiones a MSX por no cumplir con la Ley de Minería (Enciso, 2004d).

De acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) Minera San Xavier ha cumplido con 180 condicionantes establecidas a favor del desarrollo sustentable (Enciso, 2005c). El 20 de Enero de 2005, el Frente Amplio Opositor (FAO) a la Minera San Xavier dirigió una carta abierta al Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí para denunciar los daños causados por la explosión, y los riesgos y riesgos de las operaciones planeadas por la mina. El argumento del Gobernador fue de que se trataba de “un tema entre particulares” es severamente criticado (Anexo C).

Minera San Xavier demandó por difamación a los miembros del Frente Amplio Opositor, a dos ejidatarios de Cerro de San Pedro y al líder la organización civil Pro Defensa de Cerro de San Pedro (Cruz Martínez, 2005^a) por la publicación de un artículo en la Jornada (Masiosare, 29 de Agosto de 2004). La Red Nacional de Organizaciones Civiles de Derechos Humanos, Todos por los Derechos Humanos, empezó a circular una carta que apoyaba a los tres acusados, como una acción urgente. Minera San Xavier perdió otro proceso judicial cuando el Tercer Juzgado de Distrito del Estado negó la apelación en contra del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) quien solicitó el pasado diciembre una suspensión de usos de los explosivos que dañaba el patrimonio histórico. (Enciso, 2005b).

En un mensaje público, el FAO sostuvo que en un acto vergonzoso de cinismo e impunidad, Cárdenas Jiménez ha recomendado a la Minera para ir a los tribunales sin conocimiento del proceso legal (La Jornada, 13 de febrero). El Frente Amplio Opositor anunció a mediados de Febrero de 2005 que promovería una demanda política por negligencia en contra del Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales que ha apoyado a la Compañía en audiencia pública del 11 de Febrero (La Jornada, 14 de Febrero). El Senado promovió un acuerdo solicitando a la SEMARNAT y a la SEDENA explicar su participación en el caso de la Minera San Xavier (Cruz Martínez 2005).

El 4 de marzo de 2005, la conferencia/foro Cuarto Concierto Cultural por la Defensa de Cerro de San Pedro tuvo lugar para la defensa por el medio ambiente del pueblo y los derechos de Cerro de San Pedro, patrocinado por el Patronato Pro Defensa Cerro de San Pedro, enmarcando el 413 aniversario de su fundación, el 4 de Marzo de 1592.

El 17 de Marzo, una delegación de KAIROS formada por siete líderes de diferentes iglesias Anglicanas, Luteranas, Presbiterianas, Católica Romanas e Iglesia Unida fueron a Cerro de San Pedro a investigar la operación de la minera propiedad de Metallica Resources, una compañía canadiense situada en Ottawa, y que se encuentra acusada por extracción de minería de oro ilegal en México. La compañía amenaza con destruir tanto el pueblo histórico como la frágil ecología de los alrededores. Los visitantes canadienses se encontraron con sus socios mexicanos de KAIROS y con la gente de la localidad para ser testigos de los apuros de su lucha y para llevar los detalles a su casa en Canadá, incluyendo videos y otra documentación. “La minería extranjera en México es otro de los productos del Tratado de Libre Comercio con Norte América y de las políticas de liberación del tratado que afectan a los pobres”; dijo el Obispo Nacional Luterano Ray Schitz, un delegado del programa KAIROS. “Cuando nuestros compañeros mexicanos aumentaron sus preocupaciones acerca de esta mina de propiedad canadiense sentimos que teníamos que investigar” (Kairos, 2004).

Los representantes de Kairos, organización formada por un grupo de instituciones canadienses religiosas, expresaron su preocupación acerca del conflicto de la comunidad de Cerro de San Pedro y la Compañía canadiense considerando que las prácticas de la Minera San Xavier viola las Leyes Canadienses en territorio mexicano (Muñoz, 2005). Previamente, un miembro del Frente Amplio Opositor ha recorrido y realizado una campaña en Canadá para

presionar a los líderes de opinión y legisladores. El 18 de Marzo de 2004, el Obispo Auxiliar Daniel Bohan de Toronto llamó a la Compañía canadiense para que abandone las operaciones de oro y la plata de la minería mexicana usando cianuro que atemoriza a los habitantes locales de ser envenenados con su propia agua. Con un incremento en los precios del oro, ejecutivos de la MSX quieren continuar hacia delante y están buscando en un proceso legal que le permita a la MSX empezar la excavación y reanudar operaciones a mediados del 2005 (Campbell, 2004).

Bajo un procedimiento irregular, la compañía Canadiense promovió dos apelaciones, pero fueron denunciadas por el grupo Pro Ecológico. El 6 de Abril de 2005, un Tribunal Administrativo en materia del Primer Circuito informó que la MSX había perdido la apelación. Legisladores canadienses y organizaciones de derechos humanos y parlamentarios, formaron un comité de seguimiento y análisis para investigar las acciones de la Metallica Resources, propietario de un proyecto de la Minera San Xavier. La organización canadiense de Derechos Humanos ha visitado previamente la comunidad de Cerro de San Pedro (Enciso, 2005a).

El Embajador canadiense en México se entrevistó con el Frente Amplio Opositor a la MSX el 4 de Mayo y expresó la preocupación del gobierno canadiense por el conflicto entre la Compañía y la comunidad de Cerro de San Pedro. Un grupo de 30 organizaciones ambientalistas acusó al Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales de beneficiar al corporativo de la transnacional aprobando proyectos tales como la apertura de la mina en Cerro de San Pedro en contra de la voluntad de la comunidad y la demanda al cambio en la política ambiental (Enciso, 2005). Los opositores también denunciaron que el Secretario ha procesado a activistas ambientales.

Grupos opositores ganaron el juicio en contra de la MSX después de que el Juzgado del Primer Distrito ha rechazado la apelación 503/2005, la cual fue el último recurso de la defensa (La Jornada, 9 de Mayo de "005). El gobernador del Estado de San Luis Potosí, ordenó secuestrar una edición completa del papel de la Jornada de San Luis para evitar hacerse pública en el diario oficial la maniobra de presión para tomar la decisión de instalar a la Compañía Minera San Xavier (Hernández Lopez, 2005). El 13 de Mayo de 2005 se reporta que después de que Metallica Resources presentó sus pérdidas en un reporte del año, los propietarios de la MSX planean retirar el proyecto de Cerro de San Pedro y demandar en el panel de controversias de NAFTA (Cruz Martínez Ángeles 2005a).

6. Observaciones finales y conclusiones

Las actividades mineras son percibidas como el principal factor de las regiones marginales y zonas deprimidas económicamente. La concesión de permisos de minería es una función centralizada por el gobierno mexicano, breve y sin audiencias públicas, de tal manera que sí afecta a grupos y comunidades que no pueden reaccionar inmediatamente y movilizarse en contra de los potenciales riesgos y peligros ó negociar derechos e intereses.

Las operaciones de la compañía canadiense Metallica Resource a través de su filial Minera San Xavier, representa la destrucción de una parte del medio ambiente, la cultura y el patrimonio histórico de una comunidad, a pesar de que existen tres resoluciones judiciales para detener las concesiones de las operaciones por medio de diferentes autoridades sobre la que recae la responsabilidad. Los ejidatarios, quienes tienen derechos de propiedad de las tierras han sido despojados. Ellos asumen que las operaciones de la Compañía fueron en complicidad con el gobierno federal, estatal y municipal. La contaminación del medio ambiente y los riesgos de salud podrían afectar a más de un millón de gente en las localidades de Cerro de San Pedro, Soledad y San Luis Potosí. Las normas y leyes han sido violadas por la transnacional desde que inició operaciones sin obtener legalmente el permiso de construcción, operación y manejo y administración para comprar explosivos.

La extracción del oro de las minas mediante la técnica de cielo abierto que usa el cianuro conduce a la destrucción del medio ambiente y una irreversible alteración geológica, distorsiones de los mantos acuíferos, reducción de la calidad de agua potable, transportación de sustancias peligrosas y derramas durante la explotación, destrucción irreversible del escenario natural y generación de depósitos de alto riesgo de materiales contaminantes que tienen impacto social, cultural y en el medio ambiente a corto, mediano y largo plazo.

La agenda de negociación y movilizaciones internacionales alrededor del debate sobre el concepto del desarrollo sustentable y la defensa del medio ambiente es un paradigma presentado como un modelo de cooperación y consenso donde las necesidades de todos son incorporadas y donde los mejor desarrollados adquieren el compromiso de apoyar a los débiles o menos desarrollados. La intervención del Estado y la comunidad internacionales para beneficiar al interés público y al bien común y para controlar las fuerzas del Estado y lograr más equidad entre poblaciones junto con la implementación de una producción sustentable y patrones de consumo.

Es evidente la falta de sensibilidad de las compañías mineras extranjeras hacia las consecuencias de sus actividades sobre las comunidades y el medio ambiente. Para ser exacto, estamos en desacuerdo con Sánchez-Mejorada (2000) quien argumenta que los hechos no convencen a los activistas ambientales marginales, por lo que la mejor defensa es direccionar todas las preocupaciones ambientalistas y tener un programa agresivo de relaciones con las comunidades que podrán los hechos ante la población en general que sea afectada por el proyecto. Mantener un bajo perfil raramente funcionará cuando se es agredida por activistas en todos los aspectos. Pero un programa agresivo de relaciones con la comunidad, solo contribuirá a intensificar el conflicto.

Este caso también muestra la falta de negociación entre las compañías, comunidades, nuevos movimientos sociales y la importancia del rol del gobierno. Información acerca de las externalidades y los costos futuros de la compañía es crucial, pero más crucial es la formulación e implementación de políticas más sensibles para evitar el daño al medio ambiente, la biodiversidad y la salud de la población. Instituciones gubernamentales deben ser conscientes que sus decisiones pueden afectar a la calidad de vida actual de la comunidad y de futuras generaciones solo por un pequeño incremento en el crecimiento económico y un largo incremento de los beneficios privados de un pequeño grupo de inversionistas.

Los ciudadanos más informados tienden a ser opositores activos. Tal es el caso de los estudiantes de San Luis. Contactos entre individuos más informados de diversos grupos y organizaciones ayuda al intercambio de experiencias y a crear una opinión pública en favor de las movilizaciones. La participación de la comunidad y el involucramiento en una decisión del plan de desarrollo de la comunidad es muy limitada cuando falta la información crítica. Este factor es crítico cuando el gobierno local no puede proveer la correcta información porque existen otros intereses que afectan el proceso. El impacto de las actividades mineras no es parte de la agenda del debate nacional.

Referencias

- Bardacke, Ted (1993) "The Mexican Gold Rush" en *El Financiero Internacional*, Sep. 27- Oct. 3, 1993, pp. 14-15.
- Border Ecology Project (1994) "Environmental Protection within the Mexican Mining Sector and the Impact of World Bank Mining Loan #3359", Draft Report, April 1994.
- Comisión de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí para la Revisión del Proyecto Cerro de San Pedro de Minera San Xavier (1998), Opinión Técnico-Científica sobre los Componentes Ambientales del Proyecto Cerro de San Pedro de Minera San Xavier, San Luis Potosí, diciembre de 1998, pp. 16.
- Campbell, Monica (2004) "Mexican town curbs mine giant" *The Christian Science Monitor*. December 14, 2004 edition
- Cordero de Enciso, Alicia (1999). *Real de Catorce*, San Luis Potosí. Investigación y texto] -- México : INAH: JGH, 1999. -- 102 p. il. -- (Guía, México y su patrimonio; 2) Título de cubierta. Incluye bibliografía: p. 99 ISBN 970-18-1219-0.
- Cordero de Enciso, Alicia (1997) San Pedro Hill it still worth a Potosi. México en el Tiempo # 19 July-August 1997. Mexico desconocido Online. http://www.mexicodesconocido.com.mx/english/cultura_y_sociedad/actividades_economicas/detalle.cfm?idsec=17&idsub=83&idpag=689.
- Cruz Camarena, Beatriz (2004). *Community, Environmentalists Fight Canadian Mine Co.*
- Cruz Martinez Angeles (2005) "El Senado aprobó un punto de acuerdo en el que exhorta a las dependencias a informar. Semarnat y Sedena deben explicar su participación con Minera San Xavier" *La Jornada*, Domingo 27 de febrero de 2005.

- Cruz Martínez, Angeles (2005a). "Dueños de Minera San Xavier planean retirar el proyecto, aseguran opositores" La Jornada, Viernes 13 de mayo del 2005.
- Cruz Martínez, Angeles (2005b). "Minera San Xavier denuncia "por difamación" a tres opositores a su proyecto de explotación", La Jornada, 23 de Enero, 2005.
- Cruz Martínez, Angeles (2004). "Admite Sedena que autorizó uso de explosivos a minera: ejidatarios", La Jornada, 24 de diciembre.
- Cruz Martínez, Angeles (2004a) "Intelectuales y ONG exigen a Fox ordene a Minera San Xavier suspender actividades", La Jornada, 19 de diciembre de 2004.
- Cruz Martínez, Angeles (2004b). "Tribunal emite ejecutoria que ratifica la ilegalidad de contrato de arrendamiento" La Jornada, Sábado 4 de diciembre de 2004
- Cruz Martínez, Angeles and Balboa Juan (2004). "Suspende Sedena permiso a Minera San Xavier para manejar explosivos" La Jornada, 26 de diciembre de 2004.
- Del Hoyo, Eugenio (1979). History of El Nuevo Reino de Leon (1577- 1723). Editorial Libros de Mexico, S.A., Mexico, D.F.
- Enciso, Angélica (2005). "Ecologistas acusan a Alberto Cárdenas de beneficiar al sector Empresarial" La Jornada, 6 de Mayo.
- Enciso, Angelica (2005a) "Legisladores y ONG de Canadá deciden investigar actos de Minera San Javier", La Jornada, 18 de abril del 2005.
- Enciso, Angélica L. (2005b). "Niegan amparo a Minera San Xavier" La Jornada, 3 de Febrero, 2005.
- Enciso, Angelica (2005c). "Insiste Semarnat en defender a Minera San Xavier", La Jornada, 20 de Enero del 2005.
- Enciso, Angélica, (2005d). Dueños de la Casa Guadalupe denuncian a Minera San Xavier por daño y despojo", La Jornada, 19 de Enero del 2005.
- Enciso, Angélica (2005e). "Presenta el INAH demanda penal contra la Minera San Xavier", La Jornada, 18 de Enero del 2005.
- Europa Press (2004) "Tribunal mexicano paraliza el proyecto minero en San Luis de Potosí La empresa responde que ya tenía todos los permisos y que el Tribunal carece de conocimientos medioambientales" 2 Noviembre 2004
- Friends of the Earth y Oxfam America, con el apoyo de Mineral Policy Center (2003), Glamis Gold: Estudio de caso de inversión en la destrucción, noviembre del 2003, en http://www.oxfamamerica.org/newsandpublications/publications/research_reports/art6471.html
- Governor's office (2003). "Governor Davis signs Legislation to stop proposed Gold Mine near "Trail of Dreams" Sacred Site," 7 de abril del 2003, en http://resources.ca.gov/davis_agency_news.html, 30 de noviembre del 2003.
- Hernández López, Julio (2005). "Astillero", La Jornada, lunes 9 de mayo del 2005.
- Instituto Nacional de Ecología (1999), autorización DOO DGOEIA 001130.
- La Jornada San Luis (2002). "La Minera San Xavier adquirió de manera irregular derechos de agua", 22 de junio del 2002.
- La Jornada San Luis (1999). "Minera San Xavier podría afectar el patrimonio de SLP" 20 de Febrero.
- Kairos (2004). Delegation to Mexico looks at poverty, murder, Canadian mining practices and other free-trade by-products MEDIA ADVISORY KAIROS—Canadian Ecumenical Justice Initiatives.
- La Jornada San Luis and Triunfo Elizalde (2005). "Minera San Xavier destruye un inmueble histórico del siglo XVIII", La Jornada, Domingo 16 de enero del 2005.
- Logsdon, Mark J. et. al. (2003) El uso del cianuro en la extracción de oro, traducido de la publicación en inglés titulada The Management of Cyanide in Gold Extraction, de Mark J. Logsdon, MScKaren Hagelstein, PhD, Ciherry I. Mudder, PhD, publicado el miércoles 3 de diciembre del 2003, en: <http://www.ilustrados.com/publicaciones/EpZpVpEpkjxcfwDzo.php> 16 de nov, 2004
- López Miramontes, Álvaro y Cristina Urrutia (1980) Las minas de Nueva España in 1774, Mexico, INAH, 1980.

- Martínez Ramos, Mario (2004), Carta a Quien Corresponda, San Luis Potosí S.L.P, México, Setiembre 23 del 2004, en <http://www.esquelonline.com/~noalamina/Sanluispotosi.htm>, 5 de noviembre.
- Metallica Resources, Inc. (2005). Cerro San Pedro. <http://www.metal-res.com/main.asp?section=properties&page=cerro>.
- Mining Watch Canada (2002). Mines Alert. Newsletter, number 8, Winter/Spring 2002. <http://www.miningwatch.ca/publications/newsletters/newsletter8.html>.
- Montemayor, Carlos (2004) "Minera San Xavier despojó de tierras a habitantes de Cerro de San Pedro", La Jornada, 20 de octubre del 2004. III Parte.
- Montemayor, Carlos (2004). "Amenaza ambiental con Minera San Xavier", La jornada, Lunes 18 de octubre del 2004.
- Montenegro, Raul A. (2004). Estudio sobre el Impacto Ambiental y Sanitario de las minas de oro. El caso Cordón Esquel, en <http://www.funam.org.ar/introduoro.htm>, 4 de noviembre del 2004.
- Muñoz, Alma E. (2005). "Destruye el TLCAN a las familias: grupos religiosos" La Jornada, 19 de marzo del 2005.
- OTC Bulletin Board (2003). "Metallica Resources Announces Authorization to Proceed With Church Stabilization at the Cerro San Pedro Project, Mexico". October 23.
- Periódico Oficial del estado de San Luis Potosí (1993). "Plan de Ordenación de San Luis Potosí y de su zona conurbada", publicado 24 de septiembre de 1993.
- Ramírez Cuevas, Jesús (2004). "De cómo el Presidente mide con dos varas Fox promueve el desacato" La Jornada, 29 de Agosto del 2004.
- Román, José Antonio (2004). "Piden a Canadá obligar a Minera San Xavier a respetar ley mexicana", La Jornada, 28 de diciembre del 2004.
- Ronco, Jorge (2002) Fundamentos de la Campaña Esquel, Eco sitio 2002-2004, en http://www.eco-sitio.com.ar/fundamentos_de_la_campana2.htm, 15 de nov del 2004.
- Sánchez-Mejorada, Rodrigo (2000). "Mining law in Mexico", Mineral Resources Engineering, Vol. 9, No. 1 (2000), 129-139.
- State Environmental Resource Center, (2004) Banning Cyanide Use in Mining, en <http://www.serconline.org/mining/talking.html>, 21 de Julio del 2004.
- Villalba Bustamante, Margarita (200). State and business initiative in the formation of the valenciana and real de catorce mining communities (mexico), 1760-1790. Colegio deSan Luis.

INTERACCIÓN SOCIAL Y SALUD AUTOPERCIBIDA: EVIDENCIA PARA ESPAÑA

Nela Filimon

Universitat de Girona

Nela.Filimon@udg.edu

Resumen:

La evidencia empírica reciente ha demostrado que diferentes construcciones del capital social (como por ejemplo, el capital social de unión y el capital social puente) son importantes para explicar las diferencias observadas en el estatus socioeconómico de los individuos y su nivel de bienestar subjetivo. El presente trabajo, con un marco teórico que abarca los conceptos de capital social de unión y puente y un análisis empírico multinivel, tiene como objetivo determinar los efectos de las interacciones sociales sobre el nivel de bienestar subjetivo medido por el estado de salud autopercebido de los individuos. Por lo tanto, la medición de los efectos del capital social transferidos a otras facetas de la vida cotidiana puede aportar evidencia sobre su contribución a la mejora de la calidad de vida tanto a nivel individual como de grupo o comunidad. Los resultados empíricos indican que, junto con el contexto socioeconómico, el capital social, de unión en particular, tiene un impacto significativo sobre el nivel individual de salud autopercebido mientras que a nivel de comunidad la influencia es más bien difusa.

Palabras clave: capital social puente y de unión, bienestar subjetivo, salud, regresión multinivel

1. Introducción

Desde el trabajo de Bourdieu (1984 [1979]) sobre la distinción el concepto de capital social ha sido ampliamente utilizado y analizado, con destacadas aportaciones por parte de Coleman (1990) y Putnam (1993, 1995, 2000), en particular. Una revisión de la literatura hace posible distinguir entre aportaciones teóricas con un enfoque en las fuentes del capital social y trabajos que analizan sus efectos, empíricamente. Esta última línea de investigación pone de manifiesto el papel del capital social como factor explicativo de los hábitos culturales (véase por ejemplo, López-Sintas y García-Álvarez 2002, López-Sintas, García-Álvarez y Filimon 2008), de los patrones de adopción y uso de las tecnologías de la información y comunicación (Franzen 2003, Kraut et al 2002. López-Sintas, Filimon y García Álvarez 2010), así como de los resultados escolares de los individuos (Parcel y Dafur 2001), la importancia de los vínculos familiares y de las redes sociales (Franzen 2003), los logros profesionales (Granoveter 1995, Burt 1999) o la implicación social de los individuos (Putnam 1995), entre otros. De acuerdo con Bourdieu (1980, 1985) el capital social es una forma de capital, junto con el capital económico, cultural y simbólico, respectivamente (véase también Portes 1998). Siguiendo este enfoque, varios trabajos investigaron también la relación entre los diferentes tipos de capital poseídos por los individuos y una amplia gama de actividades de ocio – artísticas y culturales, deportes, recreación, turismo y entretenimiento - (ver por ejemplo, Warde y Tampubolon 2002; Katz-Gerro y Sullivan 2010, etc.).

Más recientemente, una nueva corriente de investigación se centró en el impacto del capital social sobre el bienestar subjetivo de los individuos con diferentes enfoques: la asociación entre el estatus socioeconómico y el bienestar subjetivo (Kasser y Ryan, 1993; Diener et al 1999), la relación entre el estatus socioeconómico y la intensidad de las conexiones sociales (Kraus y Keltner 2009), el efecto del estatus socio-métrico, basado en el respeto entre pares, sobre los determinantes personales del bienestar psicológico (Anderson et al 2011); la relación entre el nivel de ingresos y la felicidad (Clark 2011; Kondo et al 2011) o la intensidad de las interacciones sociales como factor influyente para la felicidad y el bienestar subjetivo de los individuos (Ateca-Amestoy et al. 2011; Heliwell 2003, 2006; Putnam 2004, etc.).

Varios autores se centraron en la relación entre el capital social, los determinantes socioeconómicos y la salud (Szreter y Woolcock 2004; Kim, Subramanian y Kawachi 2006; Borgonovi 2008; d'Hombres et al 2010; Dahl y Malmberg-Heimonen 2010; d'Hombres et al 2011; Fiorillo y Sabatini 2011). Mientras la gran mayoría coinciden en la importancia sobre el estado de salud de algunos indicadores socioeconómicos, los resultados varían más cuando se trata del capital social, en gran medida debido a los diferentes indicadores utilizados en el análisis. Siguiendo la distinción conceptual de Putnam (2000), en este trabajo se analiza el impacto del capital social de unión y puente sobre el bienestar subjetivo medido por el estado de salud autopercebido de los individuos. Los datos permiten la construcción de varios indicadores muy completos, tanto para el capital social de unión y puente, así como la medición del impacto tanto a nivel individual como de comunidad, aportando evidencia empírica para el caso de España, hasta ahora no analizado desde esta perspectiva. Los resultados muestran que junto con el contexto socioeconómico (educación, estatus laboral y situación personal), diferentes componentes del capital social de unión, en particular, tienen un impacto significativo sobre el nivel individual de salud autopercebido. A nivel agregado, los efectos del capital social son moderados, sin un impacto significativo.

El trabajo se desarrolla de la siguiente manera: la siguiente sección contiene una breve presentación del marco teórico, en la tercera sección se presentan los datos y la metodología, la sección cuatro está dedicada a los resultados de la investigación y la última sección presenta las principales conclusiones.

2. Breve marco teórico

Según Fukuyama (1995:28) las formas de asociación difieren de una sociedad a otra, algunas sociedades dando prioridad a las relaciones familiares y de parentesco mientras que en otras son más fuertes las asociaciones voluntarias, vistas como diferentes al ámbito familiar. Con indiferencia a una forma de asociación u otra, el núcleo es el concepto de capital social que pone de manifiesto las relaciones que se establecen entre los individuos, las redes sociales a los cuales pertenecen, relaciones caracterizadas por confianza y reciprocidad entre los participantes (Stone 2003).

La literatura sobre capital social (Putnam 1998, 2000; Narayan 1999; Woolcock 1998) distingue entre tres tipos de capital social: a) capital social “de unión”, referente a relaciones que se establecen entre grupos homogéneos de individuos, pertenecientes a un mismo contexto socioeconómico y demográfico (como por ejemplo, familiares, amigos o vecinos); b) capital social “puente”, que se refiere a las relaciones que se establecen entre individuos pertenecientes a diferentes grupos sociales (gremios empresariales, asociaciones, sindicatos, etc.); y c) capital social “de enlace” que refleja las relaciones verticales que se establecen a través de la jerarquía social, entre individuos con diferentes niveles de autoridad y poder. Uphoff (1999) distingue, por ejemplo, entre el capital social estructural –con un enfoque en el comportamiento de los individuos que forman parte de redes y asociaciones– y el capital social cognitivo (ver también Fiorillo y Sabatini 2011), según el cual, la percepción y valoración subjetiva de los individuos sobre normas y valores determinan sus relaciones sociales: así por ejemplo, algunas redes pueden favorecer la confianza y el beneficio mutuo, factores determinantes para la construcción de relaciones sociales duraderas (Antoci, Sabatini y Sodini 2011), mientras que otras más bien tienen un efecto contrario (Gittel y Vidal 1998; Sabatini 2008).

Mientras que los efectos del capital social de unión son más fuertes a nivel individual (Helliwell y Putnam 2004), dando más apoyo a los individuos, el capital social puente y de vinculación, en cambio, tiene un impacto mayor a nivel agregado, proporcionando acceso a recursos y oportunidades no solo para los individuos sino que también para un grupo o comunidad (Woolcock y Narayan 2000). Varios trabajos empíricos han aportado evidencia sobre los efectos del capital social: así por ejemplo, unos altos niveles de capital social se han asociado con un mayor rendimiento escolar (Coleman 1988; Parcel y Dafur 2001), mejores logros en el ámbito profesional o mayor éxito en la búsqueda de trabajo (Granoveter 1995; Burt 1999). Putnam (1995) ha encontrado evidencia a favor de una mayor implicación cívica de los individuos y Boix y Posner (1998) argumentan que el capital social disminuye el riesgo de comportamiento oportunista de los individuos y de esa manera, una reducción en los costes de

supervisión liberaría recursos que se podrían alocar para otras actividades. Knack y Keefer (1997), comparan los resultados económicos de 29 economías de mercado y sus resultados indican por ejemplo que el efecto del capital social puente (participación en redes formales), asociado a una mayor confianza y normas cívicas a nivel de comunidad, es más fuerte en los países con un mayor y más equitativo nivel de ingresos, con una población mejor educada y con instituciones que castigan los actos delictivos de los ejecutivos. Beugelsdijk y Smulders (2003) analizan el impacto del capital social sobre el crecimiento económico regional, con datos para Europa: los resultados indican que las diferencias regionales, en lo referente a la importancia de la vida familiar (capital social de unión), limitan la participación de los individuos en redes sociales abiertas (capital social puente) impactando de forma negativa sobre el crecimiento económico a nivel regional. Cabe destacar aquí los trabajos de Putzel (1997) y Cox y Caldwell (2000) sobre la faceta de “bien público” del capital social. Los autores se han centrado en el análisis de la interdependencia entre los diferentes tipos de capital social, con el objetivo de determinar la combinación óptima y los eventuales efectos negativos que podría tener por ejemplo, un exceso de capital social de unión sobre el capital social puente, afectando de esa manera los efectos de sinergia generados por una buena cohesión a nivel de grupo.

En los últimos años, una relevante corriente de investigación ha analizado la relación entre el capital social y el nivel de bienestar subjetivo de los individuos. Así por ejemplo, Helliwell (2003, 2006) aporta evidencia a favor del capital social como factor determinante para la felicidad. Ateca-Amestoy, Cortés Aguilar y Moro-Egido (2011), con datos para América Latina, identifican también el capital social como uno de los factores más fuertemente correlacionados con el bienestar subjetivo a nivel individual. Las interacciones sociales resultan ser un factor relevante también para la intensidad del efecto comparativo, sobre la felicidad individual. Anderson, Kraus y Keltner (2011), encuentran un impacto mayor del estatus sociométrico (respeto y admiración mutua en las relaciones de grupo) sobre el bienestar individual entendido como satisfacción con la vida y la experimentación de emociones positivas y negativas.

El impacto del capital social sobre el estado de salud ha generado también atención por parte de los investigadores. Stone (2003) y Stone y Hughes (2002) analizan el tipo de relaciones sociales en una comunidad de 1506 individuos, mayores de 18 años de edad de Australia, e identifican cuatro grupos de individuos en función del tipo de capital social: individuos con relaciones sociales muy extensas (ricos en capital social), tanto como capital social de unión, como puente y de enlace; individuos solo con capital puente como dominante; individuos con un capital social limitado solo a relaciones familiares (capital social de unión); y un grupo más bien con capital social pobre (pocas relaciones a todos los niveles). Los individuos pertenecientes a los últimos dos grupos han resultado ser los más propensos a tener un estado de salud no muy bueno, un nivel de estudios no muy alto, una estabilidad financiera más precaria así como una mayor probabilidad de pertenecer a familias separadas o divorciadas. Kim, Subramanian y Kawachi (2006) analizan el impacto del capital social puente y de unión sobre el estado de salud autopercebido, en 40 regiones de EE.UU., controlando también por el contexto socioeconómico, y encuentran una relación inversa significativa entre el capital social de unión y puente a nivel individual y la probabilidad de valorar el estado de salud como aceptable/pobre. A nivel de comunidad, en cambio, el impacto del capital social resultó ser más bien modesto. Dahl y Malmberg-Heimonen (2010) han analizado el caso de Noruega, con el objetivo de examinar el posible efecto mediador del capital social sobre el impacto de las desigualdades socioeconómicas sobre el estado de salud, medido con dos variables: la salud autopercebida y enfermedad de larga duración. Los resultados indican un efecto no significativo en lo referente al efecto mediador del capital social. Sólo algunos componentes del capital social, como la satisfacción con el vecindario y la confianza generalizada han resultado tener un efecto significativo, pero solo sobre la salud autopercebida. Fiorillo y Sabatini (2011) analizan la causalidad entre el capital social estructural y el estado de salud individual en el caso de Italia. Los autores miden el capital social estructural con la intensidad de las reuniones con amigos. Los resultados indican que la intensidad de las reuniones con los amigos, es un buen predictor del estado de salud percibido, junto con algunas variables socioeconómicas como edad, situación personal, nivel de estudios y estatus laboral. D’hombres et al. (2011) han explorado

también las variaciones en el capital social y sus efectos sobre la salud en ocho países de la antigua Unión Soviética: los autores han encontrado evidencia a favor de una relación directa entre varios indicadores del capital social y un buen estado de salud, pero con variaciones de un país a otro. En particular, las diferencias de un país a otro se explican en gran parte por las diferencias en el contexto macroeconómico, como por ejemplo, la calidad de las instituciones, más libertades civiles o la presencia en mayor o menor grado de la economía sumergida, entre otros.

Una característica común de la mayoría de los estudios que analizan el impacto del capital social sobre la salud es la coincidencia sobre la importancia de las variables socioeconómicas, como edad, ingresos, situación personal o laboral, evidencia que esperamos poder validar también con el presente estudio. Sin embargo, en lo referente a las medidas de capital social utilizadas, no hay una coincidencia exhaustiva, lo que dificulta en cierta medida la comparación de los resultados. Sin embargo, la mayoría de los estudios coincide en un mayor impacto del capital social de unión sobre la salud y un efecto mucho más moderado del capital social puente. El presente estudio, basado en una muestra representativa para la población Española, permite la construcción de varias medidas representativas del capital social de unión y puente (Putnam 2000), tanto a nivel individual como de comunidad, aportando primeras estimaciones sobre la relación entre el capital social y la salud autopercibida en España.

3. Metodología

3.1. Datos

Los datos provienen de la Encuesta de Empleo del Tiempo (2002-2003) realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), encuesta que proporciona datos armonizados a nivel europeo tanto para los hogares como para los individuos. La población objetivo son las personas de 10 años de edad o más, de ambos sexos, residentes en España en el momento de la entrevista. A nivel global, la información recogida se refiere a más de 60.000 individuos y los datos están estratificados por comunidad autónoma, hábitat y variables socio-demográficas. La encuesta consiste de varios cuestionarios: individual, de hogar y diario de empleo del tiempo (ver INE 2004 para más detalles técnicos). El presente trabajo se basa principalmente en los datos provenientes de la encuesta individual y algunas variables de la encuesta de hogar, con un total de unas 46.774 personas pertenecientes a 20.603 hogares.

3.2. Variables

Las variables utilizadas en el análisis son las siguientes (ver Tabla 1):

a) La variable dependiente: *el nivel de salud autopercibido*, variable inicial con cinco niveles – nivel de salud muy bueno, bueno, aceptable, malo y muy malo, respectivamente– recodificada para el presente análisis en una variable dicotómica con dos niveles solamente: 1, para una salud muy buena/buena y 0 para las demás situaciones.

b) Variables independientes de nivel 1:

b1) Variables referentes al *contexto socioeconómico* de los individuos analizados: (1) la *situación laboral*, variable representativa, junto con el nivel de ingresos, para el estatus socioeconómico de los individuos (Evans 1992; Erikson y Goldthorpe 1992), con seis niveles: trabajadores por cuenta ajena, parados, estudiantes, jubilados, individuos ocupados con labores del hogar y otras categorías, respectivamente; (2) *nivel de ingresos del hogar*, variable recodificada en cuatro niveles, desde: ingresos por debajo de 1500 euros, entre 1500 y 3000 euros, 3000 y 5000 euros e ingresos superiores a 5000 euros; (3) los *estudios de más alto nivel* alcanzados por los individuos en el momento de la entrevista, variable recodificada en cuatro niveles: estudios de secundaria grado inferior o menos; estudios de secundaria grado superior; formación profesional; Licenciatura o superior; (4) *situación personal*, con cuatro categorías: casado, soltero, viudo y separado/divorciado, respectivamente; (5) el tipo de *hábitat*, con cuatro niveles –pequeñas ciudades, con menos de 100.000 habitantes, ciudades medianas (desde 100 hasta 500.000 habitantes), capitales de provincia, con menos 500.000 habitantes y metrópolis, como por ejemplo Barcelona, con más de 500.000 habitantes; (6) *género*, con dos niveles –

mujer y hombre- respectivamente; (7) la edad, variable continua, recodificada en cinco niveles: menos de 25 años de edad, 25-34, 35-44, 45-54 y más de 54 años de edad; (7) la *dimensión del hogar*, variable representada por el número de individuos con edades superiores a 10 años que viven en la casa, con 3 categorías: hasta dos personas, entre 3 y 4 personas y más de 4 personas, respectivamente (ver Tabla 1 a continuación).

Tabla 1. Características socioeconómicas de los individuos

Variable	Proporción (%)	Variable	Proporción (%)
Situación laboral		Soltero	31,6
Trabajadores por cuenta ajena	43,1	Viudo	7,8
Parados	4,7	Separado/Divorciado	2,9
Estudiantes	12,6	Hábitat (miles)	
Jubilados	21,7	Pequeño (<100)	54,3
Labores del hogar	15,8	Mediano(100 -500)	7,8
Otros	0,5	Capital de provincia (<500)	35,4
Nivel de estudios		Metrópolis (>500)	2,5
Secundaria grado inferior o menos	36,9	No. de personas mayores de 10 años en el hogar	
Secundaria grado superior	39,7	1-2 personas	42,1
Formación profesional	10,8	3-4 personas	46,8
Licenciatura o superior	12,6	>4 personas	11,1
Genero		Ingresos del hogar	
Hombre	51,5	<1500€	60,9
Mujer	48,5	1500-3000€	31,4
Edad		3000-5000€	6,4
< 25	28,1	>5000€	1,3
25-34	13,9	Estado de salud autopercebido	
35-44	15,1	Muy bueno	24,7
45-54	13,5	Bueno	45,1
> 54	29,3	Aceptable	20,5
Situación personal		Malo	8,0
Casado	57,7	Muy malo	1,7

b2) Capital social de unión:

Las variables utilizadas para el constructo referente al capital social de unión se basan en la sección “vida social” de la encuesta, sección que recoge información sobre las actividades que desarrollan los individuos en el ámbito familiar y/o con amigos. Son variables indicativas para las relaciones interpersonales de tipo *informal* que establecen los individuos (Warde y Tampubolon 2001) y que pueden influir, por ejemplo, en los hábitos de consumo cultural y de ocio, como han demostrado los autores arriba mencionados así como en el estado de salud de los individuos. Un breve resumen estadístico (la proporción de los individuos que han contestado haber realizado la dicha actividad en el momento de la encuesta; y el número de veces que se ha realizado la actividad durante el mes anterior a la fecha de la encuesta, por al menos la mitad de la muestra) de todas las variables recogidas por la encuesta se presenta en la Tabla 2. Para este trabajo, el análisis factorial ha permitido extraer y utilizar para la estimación empírica los siguientes componentes (Alpha de Cronbach no inferior a 0,7): 1) *socialización y entretenimiento fuera de casa*, variable de escala que incluye tres actividades: salir de fiesta; salir a bailar; e ir a la discoteca o bares de copas. La variable se ha codificado en tres niveles, dependiendo del número de actividades diferentes en las que participan los individuos, como indicativo de la intensidad de la dicha actividad: ninguna actividad, una sola actividad o más de dos actividades diferentes; 2) *socialización en Internet o en el espacio virtual*, que agrupa dos actividades: enviar correos a familiares o amigos; participación en chats o videoconferencias.

En este caso la variable de escala tiene también tres niveles: ninguna actividad, una actividad o 2 actividad diferentes, respectivamente; 3) una tercera categoría, referente a *lazos familiares y amistades*, se refiere a variables que, en base al análisis factorial, se han incluido de forma individual en el análisis: visitar y recibir visitas a casa; salir a pasear en compañía; salir a cenar con familiares y amigos; conversar por teléfono con familiares o amigos; 4) una cuarta categoría de variables se refiere a actividades de *socialización en base a afinidades comunes* de los individuos, como por ejemplo: reuniones para jugar a las cartas y otros juegos; asistencias a clubes sociales o peñas, variables que se han incluido de forma individual también en el análisis (estadístico Alpha de Chronbach con un valor muy bajo).

Tabla 2. Capital social de unión y capital social puente

Variable		
A) Capital social de unión	Proporción Si (%)	Frecuencia (no. de veces en el último mes) y % acumulativo
Visitar y recibir visitas a casa	80,4	7: 54,2
Charlas/tertulias fuera de casa	40,7	8: 52,7
Salir a cenar con familiares o amigos	56,2	3: 49,4
Reunión para jugar cartas, etc.	17,7	4: 52,7
Ir de tapas, tomar una copa, etc.	50,3	6: 52,8
Salir de fiesta	13,0	2: 64,0
Salir a bailar	16,1	3: 49,5
Ir a la discoteca, bares de copas, etc.	19,5	4: 69,9
Salir a pasear acompañado	63,4	9: 50,7
Hablar por teléfono con familiares o amigos	82,1	14: 49,8
Escribir cartas a familiares o amigos	10,5	3: 52,2
Enviar e-mails a familiares o amigos	14,0	10: 55,0
Asistencia a clubes sociales, peñas, etc.	6,5	5: 52,7
Chat, video conferencias, etc.	8,5	10: 55,0
B) Capital social puente (ha trabajado o ayudado voluntariamente en el último mes)		Frecuencia (promedio de horas semanales) y % acumulativo
Asociaciones juveniles	0,8	4: 56,0
Asociaciones deportivas	2,1	4: 58,9
Confesiones religiosas	2,3	2: 50,3
Organizaciones políticas, empresariales, sindicatos	1,2	2: 49,9
Organizaciones de cooperación para el desarrollo	0,4	2: 49,8
Asistencia social, ayuda al anciano, primeros auxilios	1,4	3: 49,8
Organizaciones medioambientales	0,3	4: 51,9
Organizaciones defensoras de derechos humanos, etc.	0,3	2: 54,0
Asociaciones de vecinos	1,7	2: 63,3
Asociaciones de arte, recreativas o folclóricas	1,5	4: 64,1
Organizaciones para la educación	1,1	2: 61,5

b3) Capital social puente

Las variables incluidas en esta categoría se han extraído de la sección “actividades de voluntariado” de la encuesta. Son actividades que definen el círculo de relaciones interpersonales de tipo *formal* (Knack y Keefer 1997; Warde y Tampubolon 2001) en las cuales

están implicados los individuos, como por ejemplo, la participación voluntaria en algún tipo de organización, grupo o asociación (ver Tabla 2 para un breve resumen de las principales actividades de este tipo recogidas por la encuesta). La extracción de componentes principales, en base a criterios similares al constructo referente al capital social de unión, ha permitido incluir en la estimación empírica los siguientes indicadores: (1) *voluntariado en asociaciones y organizaciones*, que agrupa en una variable de tipo escala –con tres niveles: ningún tipo de asociación; voluntariado en una o dos asociaciones; voluntariado en más de tres asociaciones diferentes– los siguientes tipos de asociaciones: juveniles; deportivas; confesiones religiosas; organizaciones políticas, empresariales y sindicatos; asociaciones de vecinos; asistencia al anciano y primeros auxilios; asociaciones artísticas y recreativas; y asociaciones para la educación. Un segundo grupo de actividades de voluntariados son un indicador del (2) *grado de implicación cívica* de los individuos y las variables se han incluido en el análisis de forma individual, dado que el análisis factorial y el Alpha de Chronbach no han permitido su agrupamiento: voluntariado en organizaciones de cooperación para el desarrollo; organizaciones medioambientales; y organizaciones pro derechos humanos o de derechos civiles.

c) Variables independientes de nivel 2:

Para esta categoría, se han calculado una serie de variables representativas para las 18 comunidades autónomas incluidas en la encuesta, para poder así cuantificar eventuales efectos del capital social y del contexto socioeconómico a nivel de grupo (comunidad). Para el contexto socioeconómico se han considerado los siguientes indicadores: el número medio de miembros por hogar; la edad media de los individuos por comunidad autónoma; la proporción de individuos residentes en capitales de provincia; la proporción de mujeres por comunidad; la proporción de los hogares con los dos primeros niveles más altos de ingresos (superiores a 3000 euros mensuales); y la proporción de individuos con el nivel de estudios más alto. Tratándose del nivel de salud, la evidencia empírica ha puesto de manifiesto la influencia de algunas variables como por ejemplo, la edad, el nivel de estudios (informativa para la capacidad de los individuos de buscar la información médica adecuada), el nivel de ingresos (proxi para el estatus ocupacional y la capacidad de los individuos de proporcionarse una atención médica adecuada), el género (indicativo para eventuales diferencias observadas entre el nivel medio de salud de los hombres y las mujeres) o la dimensión del hogar (desde el supuesto de que los individuos con menos cargas familiares tienen más disponibilidad tanto de tiempo como de recursos económicos para cuidar mejor su salud).

Par el capital social se han calculado los siguientes indicadores, correspondientes para las variables con un impacto significativo sobre el estado de salud a nivel individual: a) capital social de unión: promedio de actividades de socialización y entretenimiento fuera de casa; de visitas hechas y recibidas en casa; de salidas a cenar; de salidas a pasear en compañía; de conversaciones por teléfono con familiares o amigos; y de reuniones para jugar a las cartas o juegos; b) capital social puente: el promedio de asociaciones u organizaciones en los cuales los individuos participan de forma voluntaria. El objetivo, es cuantificar el impacto del capital social a nivel de grupo/comunidad y observar en que medida el capital social podría paliar los efectos de las desigualdades socioeconómicas sobre el estado de salud autopercibido de los individuos (ver también Dahl y Malmberg-Heimonen 2010).

3.3. Metodología

La estimación empírica se ha realizado con un modelo logístico multinivel o de efectos mixtos (Laird y Ware 1982), adecuado para datos estructurados en varios niveles (véase también Fox 2002, 2006; Hedeker 2005), como en este caso, donde los individuos (nivel 1), $i=1, \dots, n_k$, caracterizados por diferentes variables socio-demográficas están agrupados por $k=1, \dots, N$ comunidades autónomas (nivel 2).

En la ecuación (1), S representa el nivel de salud auto percibido reportado por el individuo i perteneciente a la comunidad autónoma k ; los efectos fijos están representados por CSU y CSP , vectores correspondientes a los indicadores de capital social de unión y puente, respectivamente; Z , un vector que representa las características socioeconómicas de los

individuos; y CA el vector de las variables de comunidad; μ es el error correspondiente al efecto aleatorio de comunidad.

$$S_{ik} = \alpha + \alpha_1 CSU'_{ik} + \alpha_2 CSP'_{ik} + \alpha_3 Z'_{ik} + \alpha_4 CA'_{ik} + \mu_k \quad (1)$$

La estructura de la variable dependiente S , variable binaria con dos niveles (1 para un nivel de salud muy bueno/bueno; y 0 para los demás casos) permite la estimación de la ecuación (1) con un modelo *logit*, apropiado para los modelos con efectos mixtos, que nos devolverá la probabilidad de que un individuo perciba su estado de salud como muy bueno/bueno $Pr(S_{ik} = 1)$, probabilidad condicionada por el efecto aleatorio de comunidad.

La estimación se ha realizado con la función *lmer* del paquete *lme4* bajo el entorno de programación del software R, versión 2.14.0 (R Development Core Team 2009; Pinheiro y Bates 2000). La selección de la especificación final del modelo se ha realizado en base a los criterios AIC (Akaike's Information Criterion) y BIC (Bayesian Information Criterion) que han puesto de manifiesto que un modelo con una especificación cada vez más compleja –incluyendo variables de nivel 1 y 2– era significativamente mejor. El modelo global se ha estimado sin algunas de las variables de nivel 2, no significativas, que se han excluido una por una. Los criterios AIC y BIC han devuelto valores inferiores pero el test Anova ha indicado que el nuevo modelo no era significativamente mejor. Por este motivo, al final se ha decidido presentar el modelo estimado con todas las variables (ver Tabla 3, a continuación).

Tabla 3. Los coeficientes del modelo logístico de efectos mixtos

Variable	Coefficiente	Valor p
Efectos fijos		
Constante	-6,0495	0,0353*
VARIABLES INDIVIDUALES (Nivel 1)		
<i>Situación laboral (por cuenta ajena)</i>		
Estudiantes	-0,3408	0,0353*
Jubilados	1,4766	3,28e-05***
Parados	-1,5428	<2,2e-16***
Dedicados a los labores del hogar	-0,7963	<2e-16***
Otros	-1,7449	<2e-16***
<i>Nivel de ingresos hogar (<500€)</i>		
1500-3000€	0,0439	0,3483
3000-5000€	0,1189	0,1645
>5000€	-0,0550	0,7612
<i>Hábitat (metrópolis, miles)</i>		
Capital de provincia (<500)	-0,2893	0,0956^
Mediano (100-500)	-0,2290	0,2088
Pequeño (<100)	-0,2421	0,1525
<i>No. miembros hogar (1-2 personas)</i>		
3-4 personas	-0,0474	0,2906
>4 personas	-0,0606	0,3971
<i>Situación personal (Casado)</i>		
Soltero	0,2897	2,40e-06***
Viudo	-0,1874	0,0107*
Separado/divorciado	-0,2495	0,0248*
<i>Edad (<25 años)</i>		
25-34	-0,0494	0,4375
35-44	-0,0929	0,1329
45-54	-0,0389	0,5488
>54	-0,0159	0,7620

<i>Educación (Secundaria grado inferior o menos)</i>		
Secundaria grado superior	0,6273	<2e-16***
Formación profesional	0,8839	<2e-16***
Licenciatura o superior	0,8739	<2e-16***
<i>Genero(mujer)</i>		
Hombre	-0,0175	0,6563
Capital social de unión		
<i>Socialización y entretenimiento fuera de casa (no. actividades: ninguna)</i>		
1 actividad	0,2605	0,0001***
>2 actividades diferentes	0,4204	9,71e-07***
<i>Lazos familiares y amistades</i>		
Visitar y recibir visitas a casa	0,1152	0,0214*
Salir a pasear acompañado	0,3894	<2e-16***
Salir a cenar con familiares o amigos	0,3560	1,05e-15***
Hablar por teléfono con familiares o amigos	0,1427	0,0048**
<i>Socialización virtual: email, chats, etc. (no. actividades: ninguna)</i>		
1 actividad diferente	0,0463	0,6481
2 actividades diferentes	-0,1142	0,3353
<i>Socialización por afinidades</i>		
Reunión para jugar cartas, etc.	0,1880	0,0022**
Asistencia a clubes sociales, peñas, etc.	-0,0340	0,6785
Capital social puente		
<i>Voluntariado en asociaciones y organizaciones (no. asociaciones: ninguna)</i>		
1-2 asociaciones	-0,1636	0,0242*
>3 asociaciones	0,8416	0,2001
<i>Implicación cívica</i>		
Organizaciones de coop. para el desarrollo	-0,2291	0,5264
Organizaciones medioambientales	-0,2931	0,4955
Organizaciones derechos humanos	-0,1771	0,6412
Variables de comunidad (Nivel 2)		
<i>Variables socioeconómicas</i>		
Proporción capitales de provincia (%)	0,0008	0,8797
Edad media	0,1103	0,0384*
Promedio de miembros por hogar	0,2246	0,6181
Proporción mujeres (%)	0,0613	0,2977
Proporción hogares con ingresos >3000€ (%)	-0,0560	0,1420
Proporción graduados universitarios (%)	-0,0262	0,6698
<i>Capital social de unión (frecuencia media)</i>		
Socialización y entretenimiento	-1,3352	0,4475
Visitar y recibir visitas a casa	0,0845	0,0730^
Salir a pasear acompañado	0,0556	0,4182
Salir a cenar con familiares o amigos	-0,7455	0,1130
Hablar por teléfono con familiares o amigos	0,1077	0,1796
Reunión para jugar a las cartas, etc.	-0,0283	0,7216
<i>Capital social puente (frecuencia media)</i>		
Voluntariado en asociaciones y organizaciones	-1,6669	0,4955
Efectos aleatorios		
Constante comunidad (varianza/error estándar)		0,0164/0,1284
AIC/BIC		15982/16401
logLik		-7937
Numero de observaciones:		17165

Número de grupos (comunidades):	18
---------------------------------	----

Nota: Los símbolos ***, **, *, ^ indican que el coeficiente es significativamente diferente de cero

para 0; 0,1; 1y 5 porciento.

4. Resultados y discusión

Variables individuales. En la Tabla 3 se presentan los coeficientes y el *valor p* correspondientes, para el modelo presentado en la ecuación (1). Para las *características socioeconómicas*, las variables referentes a la situación laboral de los individuos, situación personal, nivel de educación y en menor grado el hábitat, han resultado tener un efecto significativo para la probabilidad de valorar el estado de salud autopercebido como muy bueno/bueno: excepto los estudiantes, todas las demás categorías ocupacionales (parados, individuos ocupados en labores del hogar, jubilados y otras categorías), tienen una menor probabilidad de auto valorar la salud como muy buena/buena, comparado con los individuos que trabajan por cuenta ajena. Según autores como Bartley et al. (2004), Veenhoven (2008) y Dorling (2009) una situación laboral estable contribuye a una más rápida recuperación en caso de enfermedades así como a un mejor estado anímico, reduciendo la probabilidad de caer en una depresión (véase también Fiorillo y Sabatini 2011). La situación personal influye de manera significativa a favor de los solteros que en promedio tienen una mayor probabilidad de declarar tener un estado de salud muy bueno/bueno comparado con los casados, mientras que los viudos o separados/divorciados están significativamente peor. El nivel de estudios (indicativo para el capital cultural de los individuos) muestra una relación directa con el nivel de salud auto percibido, en cuanto más alto el nivel de estudios alcanzados, mayor la capacidad de los individuos para acceder supuestamente a una mejor información médica (Fiorillo y Sabatini 2011). La variable hábitat indica que la percepción de un buen nivel de salud es en promedio mayor para los que viven en las grandes ciudades, capitales de provincia. De todas formas, se debe mencionar el hecho de que aunque la variable se ha utilizado en la estimación, el alto grado de heterogeneidad invita a prudencia a la hora de interpretar los resultados. El nivel de ingresos no ha resultado significativo (muy probablemente la variable estatus ocupacional refleje indirectamente el efecto del capital económico) pero el signo de los coeficientes es el esperado. En particular, para los niveles máximos de ingresos (>5000 euros) el signo es negativo, consecuencia según algunos estudios, de un mayor coste de oportunidad del tiempo dedicado al trabajo (Antoci, Sabatini y Sodini 2011; Fiorillo y Sabatini 2011, etc.). Dahl y Malmberg-Heimonen (2010) han encontrado, por ejemplo, una relación positiva y significativa entre el nivel de ingresos y la salud autopercebida en Noruega y una relación negativa y no significativa en cambio con respecto al impacto de los ingresos sobre el nivel de salud de los individuos que han declarado padecer una enfermedad de larga duración. La variable genero indica que no hay diferencias significativas entre hombres y mujeres (ver también Dahl y Malmberg-Heimonen 2010) aunque algunos estudios han encontrado resultados a favor de un estado de salud auto percibido peor para las mujeres (d'Hombres et al. 2010; Fiorillo y Sabatini 2011).

Capital social de unión. Los resultados indican que las *interacciones sociales de tipo informal* tienen un impacto significativo sobre el nivel de salud autopercebido de los individuos. Así por ejemplo, la implicación en un mayor número de *actividades de entretenimiento y socialización fuera de casa* tiene un impacto positivo y significativo; en la misma línea, las actividades de socialización dentro del círculo familiar o muy cercano -con *familiares y amistades*-, como, por ejemplo, salir a pasear en compañía, salir a cenar, conversar por teléfono o visitar y recibir visitas, todas, por este orden aumentan de manera significativa la probabilidad de valorar el estado de salud como muy bueno/bueno; las actividades de *socialización en base a afinidades comunes* indican que solo las reuniones para jugar a las cartas u otros juegos tienen un impacto significativo y positivo. El grado de *socialización en Internet* en cambio no ha devuelto coeficientes significativos.

Capital social puente. Para este indicador, referente a las *interacciones sociales formales*, los resultados son globalmente no significativos, indicando una relación inversa entre el nivel de salud autopercebido y la participación en actividades de voluntariado y

organizaciones. Teniendo en cuenta que la participación cívica implica, como es de esperar, un buen estado de salud, los resultados infieren indirectamente que una buena salud es una condición necesaria para una mayor implicación en trabajos de voluntariado y ayuda a la comunidad. En este caso, por ejemplo, la variable de escala que mide el grado de *participación en asociaciones y organizaciones* indica un efecto negativo significativo sobre la probabilidad de valorar la salud como muy buena/buena para los individuos que participan en 1-2 asociaciones comparado con los que no participa en ninguna.

VARIABLES DE COMUNIDAD. Las variables adicionales de control incluidas a nivel de comunidad indican un efecto significativo y positivo solo para la variable referente a la edad media. Para las demás variables el signo de los coeficientes es negativo y no significativo, en la mayoría de los casos los resultados siendo consistentes con los obtenidos para las variables correspondientes a nivel individual. En lo referente al capital social de unión, solo la actividad de visitar y recibir visitas a casa a resultado tener un efecto positivo y significativo a nivel agregado. Para los demás componentes del capital social de unión, un impacto no significativo a nivel de comunidad indica más bien que las interacciones sociales a nivel agregado no pueden paliar los posibles efectos generados por las desigualdades socioeconómicas sobre el estado de salud autopercebido de los individuos (ver también Dahl y Malmberg-Heimonen 2010, para el caso de Noruega). Las interacciones sociales entre grupos, el capital social puente, tampoco tienen un impacto significativo y el coeficiente para la variable que mide la intensidad de la participación en organizaciones y asociaciones tiene un signo negativo. En líneas generales, la evidencia empírica sugiere que el capital social de unión suele tener un impacto positivo solo a nivel individual mientras que el capital social puente tiene efectos positivos a nivel agregado aunque no siempre son fáciles de medir.

4. Conclusiones

El objetivo del presente análisis ha sido analizar el efecto del capital social de unión y puente sobre el nivel de salud autopercebido de los españoles, controlando también por el impacto del contexto socioeconómico. Los resultados indican que a nivel individual los principales predictores son los indicadores socioeconómicos como situación laboral, situación personal y nivel de educación) junto con el capital social de unión. A nivel agregado, excepto por la edad, el capital social de unión y puente tienen un efecto muy moderado, no significativo (Kim et al. 2006; Dahl y Malmberg-Heimonen 2010). Siguiendo la línea argumentativa de autores como Dahl y Malmberg-Heimonen (2010) se podría decir que, en general, el capital social no ha resultado tener un efecto mediador significativo a efectos de corregir el impacto a nivel agregado de las desigualdades socioeconómicas sobre el estado de salud de los individuos. Otros estudios en cambio, han encontrado evidencia a favor de una influencia significativa del capital social sobre la salud (Hyggen 2006; Malmberg-Heimonen 2008; Fiorello y Sabatini 2011). Un aspecto a tener en cuenta a la hora de comparar los diferentes estudios es el hecho de que mientras los indicadores socioeconómicos utilizados suelen coincidir, los indicadores utilizados para medir el capital social de unión y puente, en cambio, limitan las comparaciones no tanto desde una perspectiva conceptual sino más bien como variedad de los dichos indicadores, determinada por los datos disponibles.

En el presente trabajo, los datos han permitido construir unos indicadores bastante completos para los dos constructos del capital social aunque se debe mencionar que la tasa de respuesta de los individuos para algunas variables ha sido más bien baja. Es importante mencionar también que el presente estudio representa una primera aproximación al estudio de la relación entre el capital social y el estado de salud autopercebido. Los resultados obtenidos son susceptibles de mejora, por un lado porque el efecto de algunas variables instrumentales puede ser alterado por posibles problemas de autocorrelación y endogeneidad todavía no identificados y, por otro, porque puede haber otros factores más difíciles de medir pero igualmente importantes para explicar las desigualdades relativas al estado de salud como, por ejemplo, el entorno de la infancia de los individuos o las dificultades materiales a los cuales se han enfrentado (Smith y Lynch 2004). Todos estos argumentos invitan por lo tanto a seguir investigando sobre las causas de las desigualdades observadas en el estado de salud y las posibles medidas de corrección.

Referencias

- Anderson, C.; Kraus, M.W.; Keltner, D. (2011), "The local ladder effect: social status and subjective well-being", Working Paper Series, Institute for Research on Labor and Employment, UC Berkeley. [online] <http://www.escholarship.org/uc/item/2x39c3kp>
- Antoci A., Sabatini F., Sodini M. (2011), "The solarium syndrome: social capital in a growing hyper-technological economy", *Journal of Economic Behavior & Organization*, doi: 10.1016/j.jebo.2010.12.018
- Ateca-Amestoy, V., Cortés Aguilar, A., Moro-Egido A.I. (2011), "Social interactions and subjective well-being: evidence from Latin America", DFAE-II WP Series 2011-05, University of the Basque Country, Spain. [online] NEP: New Economics Papers. Social Norms and Social Capital <http://d.repec.org/n?u=RePEc:ehu:dfaeii:201105&r=soc>
- Bartley, M., Sacker, A., Clarke, P. (2004), "Employment status, employment conditions, and limiting illness: prospective evidence from the British household panel survey 1991-20012", *Journal of Epidemiology and Community Health*, 58, pp. 501-506.
- Beugelsdijk, S., Smulders, S. (2003). "Bridging and bonding social capital: which type is good for economic growth?" ERSA Conference Papers ersa03p517, European Regional Science Association online] <http://ideas.repec.org/p/wiw/wiwr/ersa03p517.html>
- Boix, C., Posner, D. (1998), "Social capital. Explaining its origins and effects on government performance", *British Journal of Political Science*, 28, pp. 686-693.
- Borgonovi, F. (2008), "Doing well by doing good. The relationship between formal volunteering and self-reported health and happiness", *Social Science and Medicine*, 66, pp. 2321-2334.
- Bourdieu, P. (1984[1979]). "Distinction: A Social Critique of the Judgment of Taste", London, Routledge.
- Bourdieu, P. (1980), "Le Capital Social: Notes Provisoires", *Actes de la Recherces en Sciences Sociales*, 31, pp. 2-3.
- Bourdieu, P. (1985), "The forms of capital", en "Handbook of Theory and Research for the Sociology of Education", J.G. Richardson (ed.), pp. 241-58, New York, Greenwood.
- Burt, R.S. (1999), "The social capital of opinion leaders", *The Annals of the American Academy of Political and Social Sciences*, 566, pp. 37-54.
- Clark, A.E. (2011), "Happiness, habits and high rank: comparisons in economic and social life", IZA Discussion Paper no. 5966, Institute for the Study of Labor [online] <http://ftp.iza.org/dp5966.pdf>
- Coleman, J. (1990), "Foundations of Social Theory", Cambridge MA, Harvard UP.
- Cox, E., Caldwell, P. (2000), "Making policy social", en Winter I. (ed.) "Social Capital and Public Policy in Australia", Australian Institute of Family Studies, Melbourne.
- Dahl, E., Malmberg-Heimonen, I., (2010), "Social inequality and health: the role of social capital", *Sociology of Health & Illness*, 32(7), pp. 1102-1119.
- Diener, E., Suh, E.M., Lucas, R.E., Smith, H.E. (1999), "Subjective well-being: three decades of progress", *Psychological Bulletin*, 125, pp. 276-302.
- D'Hombres, R., Rocco, L., Shurcke, M., Mckee, M. (2010), "Does capital social determine health? Evidence from eight transition countries", *Health Economics*, 19, pp. 56-74.
- D'Hombres, B., Rocco, L., Suhrcke, M., Haerpfer, C., McKee, M. (2011), "The influence of social capital in eight former soviet countries: why does it differ?", *Journal of Epidemiological Community Health*, 65, pp. 44-50.
- Dorling, D. (2009), "Unemployment and health: health benefits vary according to the method of reducing unemployment", *British Medical Journal*, 338, doi: 10.1136/bmj.b829.
- Erikson, R., Goldthorpe, J.H. (1992), "The Constant Flux: A Study of Class Mobility in Industrial Societies", Calendon Press, Oxford.
- Evans, G. (1992), "Testing the validity of the Goldthorpe class schema", *European Sociological Review*, 8, pp. 211-232.

- Fiorillo, D.; Sabatini, F. (2011), "Structural social capital and health in Italy". Discussion Paper no. 8/2011, Department of Economic Studies, University of Naples "Parthenope", [online] http://economia.uniparthenope.it/ise/sito/DP/DES-DP_2011_08.pdf
- Franzen, A. (2003), "Social capital and the Internet: evidence from Swiss panel data", *Kylos*, 56(3), pp. 341-360.
- Fukuyama, F. (1995), "Trust: The Social Virtues and the Creation of Prosperity", New York, The Free Press.
- Gittel, R., Vidal, A. (1998), "Community Organizing: Building Social Capital as a Development Strategy", Newbury Park, California, Sage Publications.
- Granovetter, M. (1995), "Getting a Job", 2^a Ed. Chicago, University of Chicago Press.
- Helliwell, J. (2003), "How's life? Combining individual and national variables to explain subjective well-being", *Economic Modeling*, 20(2), pp.331-360.
- Helliwell, J. (2006), "Well-being, social capital and public policy: what's new?", *The Economic Journal*, 116(510), pp. C34-C45.
- Helliwell, J.; Putnam, R. (2004). "The social context of well-being", *Philosophical Transactions of the Royal Society*, 359(1449), pp.1435-1446.
- INE (2004), "Encuesta de Empleo del Tiempo 2002-2003", Instituto Nacional de Estadística, España, [online] <http://www.ine.es/metodologia/t25/t2530447.htm>
- Kasser, T., Ryan, R.M. (1993). "A dark side of the American dream: correlates of financial success as a central life aspiration, *Journal of Personality and Social Psychology*, 65, pp. 410-422.
- Katz-Gerro, T., Sullivan, O. (2010), "Voracious cultural participation: reinforcement of gender and social status", *Time and Society*, 19 (2), pp. 193-219.
- Kim, D., Subramanian, S.V., Kawacki, I. (2006), "Bonding versus bridging social capital and their associations with self rated health: a multilevel analysis of 40 US communities", *Journal of Epidemiological Community Health*, 60, pp.116-122.
- Knack, S., Keefer, P. (1997), "Does social capital have an economic pay-off? A cross country investigation2, *Quarterly Journal of Economics*, 112(4), pp. 1251-1288.
- Kondo, N., van Dam, R.M., Sembajwe, G., Subramanian, S.V., Kawachi, I., Yamagata, Z. (2011), "Income inequality and health: the role of population size, inequality threshold, period effects and lag effects", *Journal of Epidemiological Community Health*, doi: 10.1136/jech-2011-200321.
- Kraus, M.W., Keltner, D. (2009), "Signs of socioeconomic status: a thin-slicing approach", *Psychological Science*, 20, pp. 99-106.
- Kraut, R., Kiesler, S., Boneva, B., Cummings, J., Helgeson, V, Crawford, A. (2002), "Internet paradox revisited", *Journal of Social Issues*, 58, pp. 49-74.
- Laird, N.M., Ware, J.H. (1982), "Random-effects models for longitudinal data", *Biometrics*, 38(4), pp. 963-974.
- López-Sintas, J.; García-Álvarez, M.E. (2002), "Omnivores show up again: the segmentation of cultural consumers in the Spanish social space", *European Sociological Review*, 18, pp. 353-368.
- López-Sintas, J.; García-Álvarez, M.E.; Filimon, N. (2008), "Scale and periodicities of consuming recorded music: reconciling Bourdieu's theory of taste with facts", *The Sociological Review*, 56(1), pp. 78-101.
- Narayan, D. (1999), "bonds and bridges: social capital and poverty", World Bank, Washington DC.
- Parcel, T.L., Dafur, M.J. (2001), "Capital at home and at school: effects on student achievement", *Social Forces*, 79, pp. 881-912.
- Pinheiro, J.C., Bates, D.M. (2000), "Mixed-effects models in S and S-Plus", *Statistics and Computing Series*, New York, Springer Verlag.
- Portes, A. (1998), "Social capital: its origins and applications in modern sociology", *Annual Review of Sociology*, 24, pp. 1-24
- Putnam, R.D. (1993), "Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy", Princeton NJ, Princeton University Press.

- Putnam, R. (1995), "Tuning in and tuning out: the strange disappearance of social capital in America", *Political Science & Politics*, December, pp. 664-683.
- Putnam, R. (1998), "Foreword", *Housing Policy Debate*, 9(1), pp. v-viii.
- Putnam, R. (2000), "Bowling Alone: The Collapse and Revival of American Community", New York, Simon Schuster.
- Putzel, J. (1997), "Accounting for the dark side of social capital: reading Robert Putnam on democracy", *Journal of International Development*, 9(7), pp. 939-949.
- R Development Core Team (2009), "R: A language and environment for statistical computing. Resource document. R Foundation for Statistical Computing", Vienna, Austria, ISBN 3-900051-07-0 [online] <http://www.R-project.org/>
- Sabatini, F. (2008), "Social capital and the quality of economic development", *Kyklos*, 61(3), pp. 466-499.
- Smith, G.D., Lynch, J. (2004), "Commentary: social capital, social epidemiology and disease aetiology", *International Journal of Epidemiology*, 33(4), pp. 691-700.
- Stone, W. (2003), "Bonding, bridging and linking with social capital", *Stronger Families Learning Exchange Bulletin* no. 4, Spring/Summer, pp. 13-16.
- Stone, W., Hughes, J. (2002), "Social capital: empirical meaning and measurement validity", Research Paper 27, Australian Institute of Family Studies, Melbourne.
- Szreter, S., Woolcock, M. (2004), "Health by association? Social capital, social theory and the political economy of public health", *International Journal of Epidemiology*, 33, pp. 650-667.
- Uphoff N (1999), "Understanding social capital: learning from the analysis and experience of participation", en "Social Capital: A Multifaceted Perspective", Dasgupta P, Serageldin I (eds.), Washington DC, The World Bank.
- Veenhoven, R. (2008), "Healthy happiness: effects of happiness on physical health and the consequences for preventive health care", *Journal of Happiness Studies*, 9, pp. 449-469.
- Warde, A.; Tambubolon, G. (2002), "Social capital, networks and leisure consumption", *The Sociological Review*, 50, pp. 155-180.
- Woolcock, M. (1998), "Social capital and economic development: toward a theoretical synthesis and policy framework", *Theory and Society*, 27(2), pp. 151-208.
- Woolcock, M; Narayan, D (2000). "Social capital: implications for development theory", *Research and Policy*, World Bank Research Observer, 15(2), pp. 225-249.

EL IMPACTO DE LAS INVERSIONES EXTRANJERAS DIRECTAS BRASILEÑAS SOBRE LAS PRINCIPALES REGIONES PORTUGUESAS

Cristiano Cechella
Universidade dos Açores
Ccechella2004@yahoo.it

Resumen:

Las empresas brasileñas están teniendo más protagonismo en el escenario mundial. En este contexto es que es parte de Portugal como anfitrión de la Inversión Extranjera Directa (IED) en Brasil. Las relaciones económicas luso-brasileña siempre han sido motivos de estudio, y desde los años 90 hubo una estimulación de los flujos bilaterales de IED.

Este artículo analiza, a través de entrevistas con sus miembros, directores, los motivos de las empresas brasileñas en Portugal para instalarse en las diferentes regiones del país. En primer lugar, se le hará una introducción sobre la IED y las empresas multinacionales (EMN). En segundo lugar, se describe el estado actual de la inversión brasileña directa en el exterior (IDBE), sobre la base de la globalización y el crecimiento de los mercados emergentes como internacionales inversores. Con la estabilización económica de Brasil después del Plan Real, las empresas brasileñas comenzaron el movimiento sistemático de la inversión extranjera directa, y en 2006, las salidas de IED en el exterior superaron a las entradas de IED de empresas extranjeras en Brasil. En tercer lugar, se centrará en la evolución de la IED en Brasil, en Portugal (IDBP), así como los países emergentes en este país. Poco después, hará un análisis comparativo de los determinantes de la IDBP en las regiones de Portugal, a través de factores tales como los sectores involucrados, los beneficios de la IED, el retorno de la inversión, la influencia de la afinidad cultural y la importancia de la ubicación Portugal en la estrategia general del negocio. Se concluye que las empresas brasileñas están satisfechas con las regiones de inversión Lisboa y Oporto, pero no tanto en la región de Beira.

Palabras clave: Inversión extranjera directa - Brasil - Portugal - países emergentes - Desarrollo regional - Globalización - Determinantes de la Inversión – Multinacionales

1. La inversión extranjera directa y las empresas multinacionales (EMN)

De acuerdo con la 5^a edición del Manual de Balanza de Pagos [1], y también en función de la UNCTAD [2], la inversión directa es la categoría de inversión internacional que refleja el objetivo de una entidad residente en una economía de obtener un interés duradero en una empresa residente en otra economía. El interés duradero implica la existencia de una relación a largo plazo entre el inversionista directo y la empresa, y un grado significativo de influencia del inversionista en la gestión de la empresa. La inversión directa comprende no sólo la transacción inicial que establece la relación entre el inversor y la empresa, sino también todas las transacciones posteriores entre ellos y entre las empresas afiliadas, ya sea incorporada o no.

Para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [3], "La inversión extranjera directa es una categoría de inversión internacional realizada por una entidad residente en un país (inversor directo), con el objetivo de establecer un interés permanente en una empresa en otro país (la inversión extranjera directa)." Krugman y Obstfeld [4] afirman que la IED son los flujos internacionales de capital con el que una empresa establecida en un país crea

o amplía una filial en otro país. La característica peculiar de esta inversión es que implica no sólo una transferencia de recursos, sino también la adquisición del control, es decir, la filial no sólo tiene una obligación financiera a la matriz, como es ahora parte de la misma estructura organizativa. Los términos de monitoreo y control de interés son las características fundamentales que distinguen a la inversión extranjera directa de las inversiones de cartera, porque la cartera de los inversores no buscan el control o interés a largo plazo por la empresa que invierte, a diferencia de la IDE.

En la mayoría de las leyes, el IDE se realiza cuando el inversionista extranjero tiene el 10% o más de los votos de la empresa ordinaria o de los votos, lo que supone que ejerce una influencia significativa en la política de inversión clave. Esto se aplica también a Portugal, a través del Banco de Portugal y Brasil, cuya organización es la oficial del Banco Central de Brasil. Por lo tanto, el elemento fundamental que distingue a la inversión extranjera directa de otras formas de inversión (financiera) es el control sobre las decisiones de la empresa, tales como la elección de uno o más miembros de la junta, por ejemplo. El control también se puede hacer en forma de contrato, tales como acuerdos contractuales, la subcontratación, los contratos de gestión, concesión de licencias de franquicia, y el intercambio de productos. Sin embargo, es posible ejercer un control en la empresa sin tener el accionista mayoritario, e incluso puede ser posible con un control contractual o minoritarias. En los últimos años ha habido una tendencia de los acuerdos de la IED, donde varias compañías crean empresas conjuntas (UNCTAD [5]). Razin et al. [6] sostienen que el control directo ofrece a los inversores una ventaja sobre la información de su empresa en relación con los inversionistas de cartera y de los ahorradores nacionales. Algunas empresas no invierten en el extranjero, a menos que el 100% de control o la mayoría (51%).

Si bien es teóricamente posible definir y caracterizar la IDE, la medición es mucho más complejo (Dunning y Lundanes [7]). Hay problemas intrínsecos a su medida, como cuando la inversión es en la forma de la maquinaria en mayúsculas o mediante la asistencia técnica. También hay fallas en los registros estadísticos disponibles, tanto en el hogar y que los inversionistas en el país anfitrión. Algunos países no publican información sistemática sobre las empresas multinacionales en sus países por razones de confidencialidad, o incluso tener una información muy insuficiente, ya que en muchos países emergentes (UNCTAD [8]). Por lo tanto, la falta de coherencia entre la medida entre los flujos de inversión extranjera directa y las acciones son la norma y no la excepción. Bellack y Cantwell [9] encuentran que la práctica actual de la información del stock de IED al costo histórico no es satisfactoria, ya que toma en cuenta la valoración de las existencias y casi imposible compararlos a nivel internacional. Cabe señalar también que tanto los flujos como los stocks de IED pueden subestimar seriamente el grado de control sobre los activos de las empresas multinacionales en las economías en las que operan, como sus filiales podrán financiar las adquisiciones a través de otras formas, tales como la emisión de acciones en los países donde se instalan, de préstamo en estos países, el uso de paraísos fiscales o accediendo directamente a los mercados de capitales internacionales. También se debe considerar la posibilidad de control de gestión sin que se caracteriza la propiedad total o mayoritaria, e incluso su ausencia total, a través de acuerdos de licencia de tecnología o por medio de la subcontratación, que permiten a las empresas multinacionales obtienen ingresos de sus activos específicos.

1.1 Tipos de Inversión Extranjera Directa

El IDE se puede clasificar desde la perspectiva del país inversor y el país anfitrión de la inversión. En vista del país de inversión, Cuevas [10] distingue entre la IED horizontal, vertical y de conglomerado. La IED horizontal se lleva a cabo con el fin de la expansión horizontal para producir los mismos productos o similares a los del país de origen. Por lo tanto, la diferenciación del producto es fundamental para la IED horizontal. Esta inversión tiene como objetivo, en general, aprovechar al máximo una serie de ventajas monopólicas y oligopólicas en poder de la AMF, como las patentes y productos diferenciados, sobre todo, si una gran expansión en su país viola las leyes antimonopolio. La IED vertical, por el contrario, se lleva a cabo con el objetivo de explotar las materias primas (al revés de

integración) o para acercarse a sus clientes a través de la adquisición de los distribuidores (integración hacia adelante). El tercer tipo de inversión extranjera directa, el conglomerado, implica la inversión extranjera directa, tanto horizontal como vertical. Las fusiones y adquisiciones son el sonido típico de este tipo de inversiones, la horizontal es la más utilizada, con más del 70% (UNCTAD [8]). Desde la perspectiva del país de acogida, la IED puede ser clasificado como un sustituto de las importaciones, estimulando las exportaciones y las inversiones realizadas por iniciativa del gobierno. La primera consiste en la producción de bienes previamente importados en el país de destino. Este tipo de IED está determinada por factores como el tamaño del mercado del país de acogida, los gastos de transporte y las barreras proteccionistas. Por el contrario, las exportaciones de estimular la IED está motivado, por ejemplo, por el deseo de nuevas fuentes de insumos tales como materias primas y productos intermedios. Por supuesto, el país anfitrión aumenta sus exportaciones de materias primas y productos intermedios para el país y otro inversor (donde las filiales de empresas multinacionales se encuentran). Por último, las inversiones directas se originan en la iniciativa de los gobiernos para mejorar las perspectivas de la economía de sus países, como los incentivos a los inversionistas extranjeros que buscan eliminar el déficit en la balanza de pagos, fomentar la competencia, etc para crear conglomerados industriales. Kojima [11 y 12] de forma similar clasifica el IDE, como las orientadas al comercio (generación de la demanda excesiva de las importaciones y las exportaciones en un exceso de oferta) o el comercio de grano no orientado, provocando el efecto adverso de este flujo. Chen Ku y [13] clasificar el IDE sigue siendo expansiva y los tipos de defensa. La expansión tiene como objetivo explorar las ventajas específicas de las empresas multinacionales en el país anfitrión, con el beneficio adicional de contribuir al crecimiento de las ventas de la multinacional en su país de origen y en el extranjero. Se trata de los factores de defensa tales como mano de obra barata en el país anfitrión con el objetivo de reducir los costos de producción. Chen y Yang [14] sugieren usar un logit multinomial para Taiwán, que la expansión del IDE está influenciado por las ventajas específicas de la empresa como la escala, la I & D, la rentabilidad del negocio y la adquisición de tecnología, mientras que la defensa se ve influenciada por razones de la reducción de los costos y la integración en redes de producción. Ambos tipos de inversión extranjera directa se ven afectados por las características de cada industria.

Es importante hacer referencia a lo que ahora son las empresas multinacionales (EMN). La gran mayoría de la inversión extranjera directa se lleva a cabo por dichas empresas, que mantienen al aire libre en general, su nombre original. Es difícil identificar lo que constituye una maestría, y no hay acuerdo sobre cómo definir estas empresas. La literatura muestra varios nombres, internacionales, empresas transnacionales, globales seguido de las palabras, las empresas y negocios.

A veces, sin embargo, la distinción entre los términos internacionales, multinacionales y transnacionales. El término multinacional implica cambios en la naturaleza de las operaciones internacionales. El término "empresa de negocios internacionales" (compañía internacional de negocios) se refiere a las tradicionales actividades transfronterizas de importación y exportación, donde los bienes son producidos en el país y luego se exportan, o viceversa. A medida que ampliamos nuestras operaciones internacionales, puede ser deseable para crecer en el extranjero y la salida estará en el país de origen y de acogida, a través de subsidiarias, filiales y empresas conjuntas.

Con la continua expansión de la actividad internacional, la singularidad de origen y el país anfitrión de la IED se confunden, a continuación, las empresas multinacionales se llaman transnacionales. UNCTAD [15] define la empresa transnacional como "una persona que, con independencia de su país de origen y su propiedad (privada, pública o mixta), se compone de las autoridades locales en dos o más países, unidos por un accionista mayoritario o de lo contrario uno o más de estas entidades pueden ejercer una influencia significativa sobre las actividades de los demás y, en particular, para compartir conocimientos, recursos y responsabilidades a los demás." A los efectos de nuestro estudio, los dos nombres son válidos, sin embargo, las

empresas multinacionales utilizan el término para designar tanto a las empresas multinacionales y transnacionales.

1.2 Caracterización de las empresas multinacionales (EMN)

Las empresas multinacionales son los protagonistas de la economía global. Según la UNCTAD [15], deben definir las empresas multinacionales como las empresas con recursos o empleados en más de un país, hay más de 79.000 empresas en el mundo que están calificadas como multinacionales (a finales de 1960 eran solamente 7000, al principio de 90 años, 37.000), y el control parcial en mayor o menor grado, los 790.000 afiliados en todo el mundo. Algunos son relativamente pequeñas, que emplean menos de 250 empleados. Otros tienen más de 250.000 empleados dispersos en más de 100 países, y están dominando la escena mundial. Las 100 mayores empresas multinacionales representan el 13% de estos puestos de trabajo en el mundo. Las empresas multinacionales representan alrededor del 10 por ciento del producto en el mundo, y un tercio de las exportaciones mundiales. Más del 50% de las empresas multinacionales son de sectores de electricidad, de petróleo de automoción, y de distribución. Las empresas multinacionales tienen la mayor parte del mundo de la tecnología, y recibe aproximadamente el 80 por ciento de todos los cánones y derechos de la tecnología. También de acuerdo con la UNCTAD [15], el 80 por ciento de todas las empresas multinacionales tienen su sede en Europa Occidental, EE.UU., Canadá, Australia y Japón. Desde mediados de los años 80 las multinacionales han surgido en nuevos países como Corea del Sur, Rusia, China, India, México y Brasil, lo que representa aproximadamente el 20% de la totalidad del fenómeno que estudiaremos en profundidad en este artículo. En resumen, las empresas multinacionales dominan la producción, el comercio, las finanzas internacionales y la tecnología, que puede ser esencial para el país y la economía.

La producción internacional también tiene un conjunto de características que debe tenerse en cuenta (UNCTAD, [16]):

1. La producción internacional surge cuando la empresa ejerce el control sobre otra empresa en el extranjero, sea a través de la inversión de capital o el contrato;
2. La tecnología es un factor clave en la producción internacional;
3. La innovación y la I & D son a menudo los puntos cruciales de las ventajas de la propiedad de las empresas que conducen a la producción internacional;
4. El comercio internacional es estimulado por la producción para las actividades de comercio internacional de las empresas multinacionales;
5. La producción internacional genera oportunidades de empleo, directos e indirectos, que son particularmente importantes en los países anfitriones con altas tasas de desempleo;
6. Los flujos financieros asociados a la producción internacional para el establecimiento, adquisición o ampliación de empresas subsidiarias o afiliadas;
7. La base de capital de la producción internacional, que se financia, se refleja en el valor de los activos de las filiales extranjeras.

En cuanto a la forma en que las empresas multinacionales han sido abordadas en la literatura académica, Lall y Streeten [17] identificó un conjunto de características generales que siguen siendo válidos hoy en día:

1. Las empresas multinacionales son frecuentes en algunos sectores donde existen

monopolios u oligopolios, que se caracteriza por la importancia del marketing y de la tecnología;

2. Los productos de las empresas multinacionales son nuevos , avanzados y orientados a los consumidores con ingresos relativamente altos y gustos sofisticados, que responden a las técnicas modernas de marketing;
3. Las técnicas de producción que están siendo usadas por las empresas multinacionales son las más avanzadas en sus respectivos sectores;
4. La expansión de las empresas multinacionales tiende a reproducir las condiciones oligopólicas en sus mercados nacionales;
5. Las empresas multinacionales se sienten atraídas por los países con una gran superficie (en la actualidad podríamos incluir bloques económicos) , en crecimiento, con estabilidad política y un gran potencial;
6. Las empresas multinacionales prefieren el control total o mayoritaria de sus subsidiarias;
7. La creciente importancia internacional de las empresas multinacionales tienen importantes implicaciones para la estructura de poder socio-político de los países.

Algunos índices se utilizan para medir la transnacionalización, como índice de transnacionalización de la UNCTAD [18]. Este índice se calcula mediante la media aritmética de las tres relaciones: las ventas al exterior en las ventas totales, activos en el extranjero en el total y empleos en el extranjero en el total de empleados de la multinacional. Estas tres relaciones tienen el mismo peso y el contenido se presenta como un porcentaje. Para su cálculo, son utilizado los valores de las 100 mayores empresas multinacionales y de las 50 empresas multinacionales pequeñas y medianas de los países desarrollados.

Los estudios empíricos sobre el comportamiento y características de las empresas multinacionales tratan de detectar los elementos que distinguen a las empresas nacionales. Las variables más importantes en la literatura son el gasto en I & D, tamaño de la empresa, la intensidad de las ventas externas, la diferenciación del producto (Caves, [19]), entre otros. A su vez, Vernon [20] mostró, a través de las empresas multinacionales estadounidenses (en comparación con el nacional), incurren en altos costos de I & D y comercialización, mayores ganancias, que eran más diversos, los salarios pagados de alta en los EE.UU., y tenía una alta proporción las exportaciones de las ventas. Lall [21] mostró, a través de las empresas multinacionales de los EE.UU., que I & D, economías de escala y que posean capacidades empresariales favorecen más las exportaciones que la IED, mientras que la diferenciación del producto promueve la inversión extranjera directa más que las exportaciones. Bergsten et al. [22] llega a la conclusión de que todas estas variables se puede hacer referencia a las diferencias entre la industria, y sólo el factor de tamaño es un elemento diferenciado. Grubaugh [23] para medir la probabilidad de convertirse en una compañía multinacional, ha logrado importantes resultados para el gasto en I & D, la diversidad de productos y tamaño. También probaron tres hipótesis para explicar por qué una empresa es una EMN. La primera pone la EMN como una empresa que busca el arbitraje de capital [24]. La segunda es que la multinacional es una empresa oligopolística que compite produciendo en varios países (Hymer, [25]). La tercera hipótesis hace énfasis en los activos intangibles que la empresa adquiere. Estas hipótesis de las empresas multinacionales implica una relación entre las características de las empresas y el hecho de que es o no EMN (Dunning, [26], Rugman [27]). La hipótesis de arbitraje de capital indica que hay diferencias significativas entre las empresas nacionales y multinacionales, a menos que el costo y la intensidad de capital. La segunda mitad se centra en el tamaño de la empresa y la diversidad de sus productos. La tercera hipótesis hace énfasis en la importancia del conocimiento (I & D) y la buena voluntad (de publicidad). Petit y Sanna Randaccio-[28] mostró una correlación positiva entre la I & D y la inversión extranjera directa.

1.3 Etapas del desarrollo de los mercados extranjeros y los formularios de inscripción

La IED es una de varias formas que utilizan las empresas para penetrar en otros lugares. Luego está la secuencia de pasos comunes (no podemos utilizar todo en función del sector de actividad y la estrategia elegida) que utilizan las empresas para desarrollar los mercados extranjeros para sus productos, de acuerdo con Johanson y Vahlne [29]:

1. Las exportaciones de bienes producidos en el país fuente;
2. Licenciar una empresa extranjera para el uso de la tecnología;
3. Distribución en el extranjero a través de una entidad afiliada;
4. La producción internacional de bienes y servicios en un país que es controlada y gestionada por empresas ubicadas en otros lugares.

Los pasos 3 y 4 del presente PROCESO implica la inversión extranjera directa. Pasar de la etapa 1 al 4 puede involucrar grandes cantidades de recursos y exposición al riesgo. Sin embargo, no es necesario que la empresa utilice estos cuatro pasos, puede avanzar poco a poco, para hacer el IDE. Esto puede suceder, por ejemplo, en países con vínculos históricos y culturales-lingüísticos intenso, como el caso de Brasil y Portugal, uno de los aspectos que se examinarán en el capítulo 6 de esta tesis.

En este sentido, Root [30] muestra que las estrategias de entrada en el mercado internacional deben ser como un compuesto de varios planes individuales de productos y de mercados, no sólo uno, pero representando un proceso continuo, complejo e interactivo. Propone una ruta para las decisiones de la empresa que desee competir en el extranjero:

1. Elija el mercado de productos / los mercados de destino;
2. Definición de objetivos y metas en el mercado de destino;
3. Elija entre una selección de método de entrada para la penetración en el mercado de destino;
4. Plan de marketing para penetrar en el mercado de destino;
5. Sistema de control y monitoreo del desempeño.

El mismo autor considera tres tipos de modo de entrada: a través de las exportaciones, contractual y por medio de inversiones. La Tabla 2.1 muestra los modos de entrada y sus variantes. En la última década del siglo 60, las teorías de la IED se han concentrado en el debate sobre la posibilidad de elegir entre las exportaciones y la IED. En los años 70, la escuela de internalización identificó otras formas de entrar en el mercado, incluidas las licencias, franquicias y acuerdos contractuales, como la subcontratación. En los 80 años, las fusiones y adquisiciones se han convertido en un importante modo de entrada, y entonces la elección era entre fusiones y adquisiciones y las inversiones en nuevas instalaciones. Buckley y Casson [31] distinguieron las vías de entrada entre las exportaciones, la inversión extranjera directa y las licencias. Las exportaciones salen del país de origen y son controladas administrativamente, las licencias se colocan en el exterior y son controladas por contrato, y el IDE se realiza en el extranjero y es controlado administrativamente. Muchos estudios han indicado las adquisiciones como los modos de entrada, incluido Wilson [32], Zejan [33] y Agarwal y Ramaswami [34]. Svensson [35] en comparación con los modos de entrada con el rendimiento.

La exportación indirecta de los servicios hace uso de un intermediario (empresas comerciales) ubicados en el país productor. En la exportación directa (agente / distribuidor), el mercado objetivo intermedio es responsable de la comercialización de la producción del exportador, mientras que la exportación (sucursal / filial) está la participación del propietario de la empresa.

Tabla 1.1 Principales modos de entrada en los mercados internacionales

<i>A través de Exportaciones</i>	<i>Contratual</i>	<i>A través de Inversiones</i>
Indirecta	<i>Licensing</i>	Establecimiento Local
Directa (agente / distribuidor)	<i>Franquicia de compra</i>	Adquisición
Directa (filiales / sucursales)	Acuerdos técnicos	<i>Joint Venture</i>
	Contratos de servicios	
	<i>Contratos de gestión</i>	
	Construcción	
	Fabricación por contrato	
	Acuerdos de coproducción	

Fuente: Root, 1994.

Las ventajas de la IED en las exportaciones se han estudiado ampliamente. La pregunta que queda es: ¿por qué las grandes empresas explotan sus ventajas monopólicas de la forma más problemática y arriesgada de la IED en lugar de exportar sus productos? Lall y Streeten [17] identificó los principales factores que influyen en la elección entre las exportaciones y la IED:

1. Producción y los costos de transporte: la exploración de la IDE proporciona las ventajas de costos;
2. IDE permite a las empresas tener mayores beneficios de comercialización del mercado del país receptor;
3. Razones oligopolística: si una empresa se mueve hacia el exterior puede inducir a sus competidores a hacer lo mismo;
4. IDE permite entrar en el mercado de acuerdo al ciclo de vida del producto.

Eaton y Tamura [36] presentan un modelo de relación con la IED y las exportaciones como formas de entradas, y demuestran esto depende del tamaño del país de acogida, el nivel de sofisticación tecnológica y la distancia del país de origen. Demostraron que la importancia de la IED en relación con las exportaciones crece con el tamaño de la población, y la distancia tiende a inhibir el IDE mucho menos de lo que inhibe las exportaciones. También se detectó la tendencia al aumento de las exportaciones japonesas en relación con la IED hecho a la medida que el país se volvía más avanzado, a diferencia de los EE.UU., por ejemplo. Cechella et al. [37 y 38] demostraron, utilizando los modelos gravitacionales, la importancia de la distancia para el comercio y la inversión a través de un análisis del desempeño de los países y la importancia de los grandes bloques de integración global en estos dos aspectos.

La elección entre la exportación y la inversión extranjera directa también depende de factores tales como la rentabilidad potencial de mercado, costos de producción y economías de escala. El bajo costo de producción, por ejemplo, fue un factor determinante en la

elección de invertir en Hong Kong y Singapur (tal vez porque son los puertos de entrada y salida de Asia y China) por parte de las empresas multinacionales, en la puesta en marcha de estas economías. En cuanto a la exportación, el IDE permite a la multinacional evitar o anticipar las barreras al comercio. Otra razón puede ser la apreciación de la moneda nacional, lo que reduce la competitividad de las exportaciones y facilita la inversión en el extranjero.

Los modos contractuales de entrada ocurren a través de contratos a largo plazo entre los exportadores y una empresa en el mercado de destino, que implica la transferencia de la tecnología o las habilidades desarrolladas por la empresa internacional, sin que se traduzca en inversión. Se trata de un instrumento de transferencia de habilidades y conocimientos, lo que indirectamente puede crear oportunidades de exportación.

La licencia puede ser definida como la provisión de tecnología y know-how, el uso de marcas o patentes por una tarifa. Proporciona un medio para evitar las barreras de entrada a la IED y la oportunidad de aumentar sus ingresos en mercados extranjeros que de otra manera no sería posible. Las empresas prefieren dejar el IDE en los casos complejos, como la tecnología o el riesgo de fuga, cuando las ventajas tecnológicas de los concursantes es real. Según Baranson [39], McManus [40], Parker [41] y Baumann [42], el IDE también es preferido si : el país de acogida es políticamente estable, la tecnología es nueva y controlada, la empresa es grande y está involucrado internacionalmente y la capacidad de absorción de licencing es baja. Por el contrario, el licencing es preferido si : la tecnología está muy extendida, el mercado del país receptor es pequeño y arriesgado , la empresa no tiene experiencia, aversión al riesgo y dirigidas a su país y su ventaja es específica.

La franquicia es otra manera de entrar en el mercado exterior a través de un contrato. Empresas con la marca (McDonalds, Coca-Cola) se están trasladando a otros países, ofreciendo a los inversores los derechos exclusivos para vender el producto en un área determinada. El original de la compañía brinda asistencia técnica en el proceso de producción, comercialización, entre otros, a cambio de un pago por adelantado y regalías. Como se discutió en el capítulo 6, algunas empresas brasileñas han utilizado esta forma para entrar en el mercado portugués. El IDE puede adquirir tres formas: las nuevas inversiones (greenfield), fusiones y adquisiciones (M & A), y las empresas conjuntas.

La inversión en nuevas instalaciones se produce cuando la empresa inversora establece una nueva producción, distribución y otras instalaciones en el país de acogida. El IDE también puede ocurrir a través de la adquisición o la unión con una compañía establecida en el país anfitrión (la gran mayoría de las fusiones y adquisiciones son). Esta modalidad de inversión extranjera directa tiene dos ventajas sobre las inversiones en nuevas instalaciones: es más barato, sobre todo si el proyecto tiene que adquirir grandes pérdidas, y permite que el inversionista tenga un acceso rápido al mercado. Hopkins [43] muestra que el fracaso de un M & A se relaciona con la baja tasa de ganancias de la empresa en relación con otros competidores en el país anfitrión.

La elección entre las fusiones y adquisiciones o nuevas inversiones depende de factores relacionados con la empresa, el país anfitrión y el sector a invertir, incluyendo los siguientes (UNCTAD [44]): empresas con baja intensidad de I & D son más propensas a elegir las fusiones y adquisiciones que aquellas con fuertes ventajas tecnológicas; empresas diversificadas tienden a elegir F &As; las grandes empresas multinacionales tienen gran afinidad por F &As; diferencias económicas y culturales entre el inversionista y el país anfitrión reducir F&AS; las adquisiciones son alentados por las imperfecciones del mercado y las crisis financieras; las empresas multinacionales con filiales en el país de acogida prefieren F &As; el bajo crecimiento en un sector determinado aumenta la F & A.

UNCTAD [44], añade otros cuatro factores importantes: cuanto mayor es el nivel de desarrollo del país receptor, mayor será la probabilidad de F &As; países donde hay restricciones de F & A necesariamente las empresas han hecho inversiones en nuevas instalaciones, las fusiones y adquisiciones se ven afectados por las diferencias en la gobernanza y la estructura de propiedad, como en el caso de los mercados financieros y bajo las normas de contabilidad rudimentaria, por lo que es difícil de evaluar sus activos. Por último, las fusiones y adquisiciones para la inversión extranjera directa serán preferidas

cuando el país de acogida sufre severa crisis financiera, y volviendo débiles las empresas locales.

Las compañías todavía pueden ser motivadas para hacer adquisiciones transfronterizas para mejorar su posición competitiva a través de la adquisición de activos especiales de otras empresas o utilizar sus propios activos a gran escala. Estas adquisiciones transfronterizas es un asunto político sensible, porque la mayoría de los países prefieren mantener el control local de las empresas nacionales, bajo el argumento de que las fusiones y adquisiciones no agregan capacidad y representan una transferencia de propiedad que puede ir acompañada de la terminación de algunas actividades importantes (este tema será discutido en el Capítulo 4), en contraste con las nuevas inversiones, que en general son bienvenidos. Sectores sensibles, como los medios de comunicación, se puede ver (a veces con razón) como una amenaza a la cultura y la identidad nacional. Las ganancias de sinergia pueden ser obtenidas cuando el valor añadido de las sociedades que se van a unir es mayor, si estuviesen solas, generando beneficios para los accionistas y los consumidores. A largo plazo, el resultado de F & A pueden incluir nuevas inversiones, transferencia de tecnología y creación de empleo. Doukas y Travlos [45] investigaron el impacto de adquisiciones internacionales en el precio de las acciones de las empresas de EE.UU.. Los resultados mostraron que los accionistas tuvieron retornos muy positivos, cuando las empresas se expanden para nuevos sectores y mercados. El IDE también puede tomar la forma de empresa conjunta con un país anfitrión, gobierno o empresa extranjera. Esta forma proporciona un mayor conocimiento técnico de una parte, y un mejor conocimiento del mercado, las leyes y reglamentos de la empresa ya establecida en el país de acogida. Buckley [46] y Buckley y Casson [47] resumieron las condiciones de forma de entrada como: la posesión de activos complementarios, las oportunidades de colusión y las barreras a la plena integración. La literatura también da importancia a la selección de socios en la gestión estratégica y el nivel de rendimiento de la empresa conjunta. Aunque las empresas multinacionales prefieren el control total del negocio, hay razones para hacer negocios conjuntos, las políticas gubernamentales pueden hacer que este modo de entrada sea la única entrada de posibles alternativas, y estas empresas pueden tener actividades complementarias, son maneras para reducir el riesgo del país anfitrión y el proyecto es tan grande que necesita otro socio.

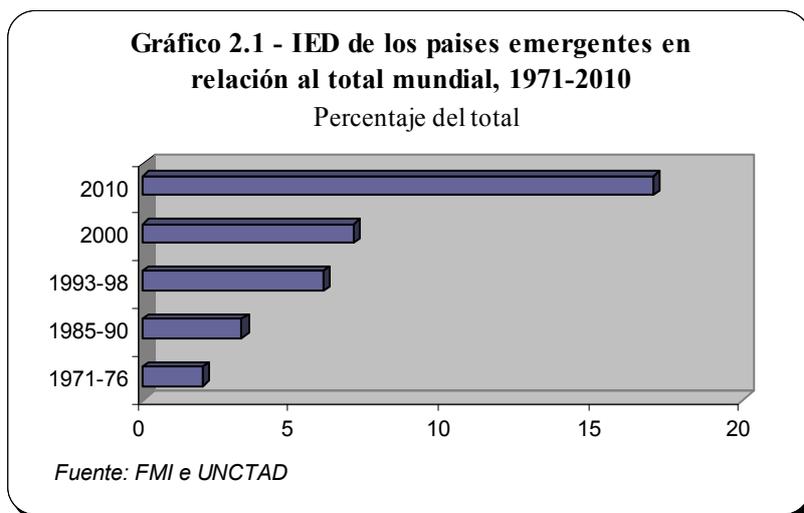
Buckley y Casson [48] presentan un modelo que coloca la formación de empresas conjuntas en función de nueve factores diferentes: el tamaño del mercado, la velocidad del cambio tecnológico, las tasas de interés, la distancia cultural, la protección de la autonomía, la pérdida de la propiedad intelectual, el ahorro alcance, la incertidumbre tecnológica y las economías de escala. Este modelo ha dado lugar a una predicción detallada sobre la formación de empresas conjuntas, que varían con los sectores, en todos los sectores, en todos los países y el tiempo.

2. El crecimiento de los mercados emergentes como inversores en el extranjero y la posición de Brasil

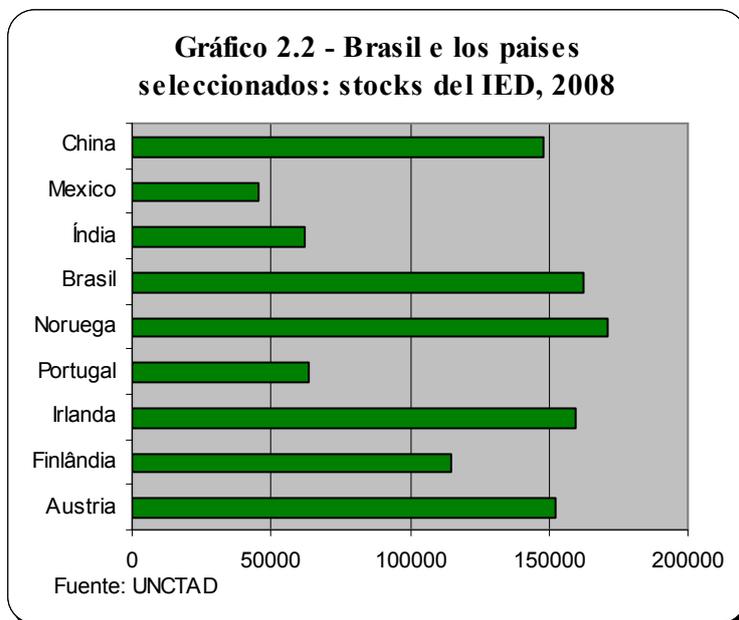
El término globalización tiene diferentes significados. Para Bhagwati [49], es la "integración de las economías nacionales en la economía internacional a través del comercio, la inversión extranjera directa (IED), de capital a corto plazo, el flujo internacional de los trabajadores y pueblo en general y los flujos de tecnología".

El crecimiento económico de muchos países, llamados emergentes, está en este contexto de la globalización y la liberalización del mercado. Los emergentes están potencializando el crecimiento global emergente y están causando un fuerte impacto en la inflación, las tasas de interés, salarios y beneficios empresariales en los países. La participación de las economías emergentes en las exportaciones mundiales aumentó del 20% en 1970 al 48% en 2008. Consumen más de la mitad de la energía del mundo y representan el 77% de crecimiento en la demanda de petróleo desde 2001 hasta 2008.

La IED en las economías emergentes ha crecido considerablemente y ahora representa aproximadamente el 17% de las salidas mundiales, tal y como aparece en la Figura 2.1.



Hasta 1990, Brasil fue el país emergente que invirtió más en el extranjero. Con el auge de los países asiáticos, está alrededor de los cinco principales inversores emergentes en la actualidad. Hay un stock considerable de la IED brasileño en otros países de América Latina, y en países como Gran Bretaña, Dinamarca, Luxemburgo, España, Portugal y Estados Unidos. Gráfico 2.2 compara Brasil con algunos países seleccionados, donde vemos que este país, aunque esté en el inicio de la internacionalización de sus empresas, tiene, en términos absolutos, las inversiones extranjeras directas en el extranjero similar a algunos países con más experiencia en la inversión en el extranjero.



3. La inversión extranjera directa en Brasil y los mercados emergentes en Portugal

La inversión empresarial en el mercado portugués de empresas brasileñas fue mayor en 1994 (en el sentido inverso, a partir de mediados de los noventa comenzó a las masivas inversiones en Brasil de Portugal, a través de empresas como Portugal Telecom). Como ejemplo, citan el Pan de Azúcar, el primer hipermercado en Portugal. A partir de ahí, creció en importancia, especialmente en la década de 2000.

Fue encontrado en 2009, año de fuerte crisis económica, el crecimiento de Portugal como ubicación de las empresas brasileñas, a lograr el cuarto destino principal de estas inversiones (los paraísos fiscales son utilizados como almacenes para las inversiones en otros países, así como naciones como Países Bajos).

De acuerdo con el estudio de A.T. Kearney, en 2009, a pesar de prácticamente no existir hasta el año 2005, el valor de las fusiones y adquisiciones (F & A) entre Portugal y los países emergentes registraron un crecimiento exponencial - 2% (60 millones) al 21% (1.100 millones de euros) entre 2005 y 2008 -, convergiendo rápidamente con la realidad de otros mercados europeos (UE-15). Angola y Brasil tienen un perfil de inversión continua en el mercado portugués, lo que representa más del 60% de Global F & A transacciones en los mercados emergentes.

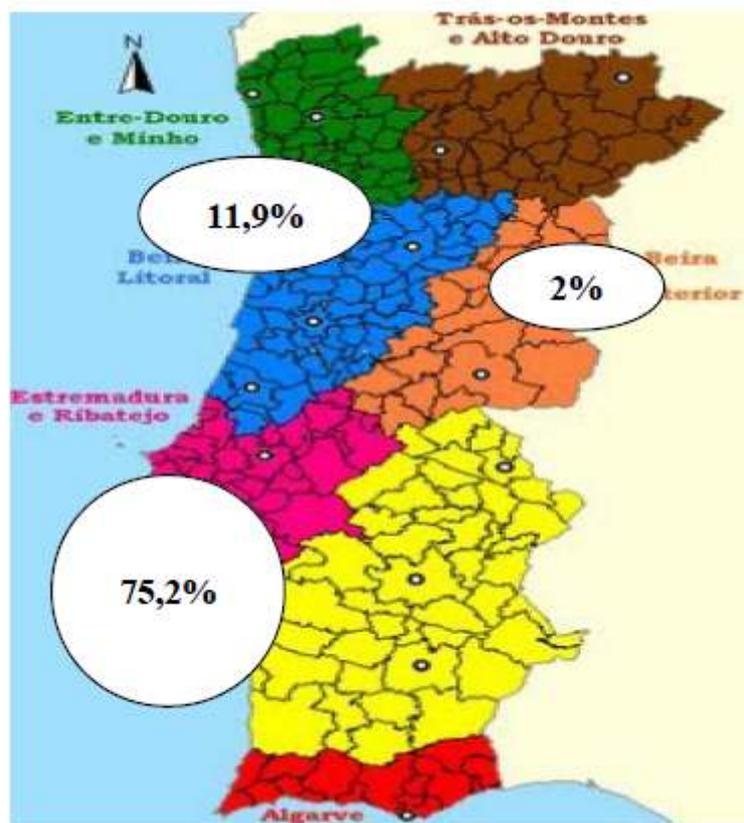
Tradicionalmente, Portugal ha invertido más en los mercados emergentes que a la inversa, pero por la primera vez en 2008, los países emergentes excedieron la inversión portuguesa en estos mercados, de acuerdo con el Banco de Portugal. Así, el estudio de los países emergentes, especialmente los países con afinidades culturales con Portugal y Angola y Brasil, se han convertido en cruciales para entender los problemas y oportunidades en el mundo de habla portuguesa, en este caso la contribución de las inversiones de empresas brasileñas para el desarrollo de las regiones en que se encuentran en Portugal, e incluso en el contexto de la integración regional en Europa. En la siguiente sección, un análisis exploratorio tratará de comprender este fenómeno en una serie de factores.

4. Análisis del IED brasileño por regiones en Portugal

Portugal es un lugar estratégico para las empresas brasileñas (Cechella, [50]). La prueba es el número de empresas brasileñas ubicadas en ese país, una de las favoritas en términos de ubicación geográfica. La posición de Brasil en torno a los 10 mayores inversores en Portugal, por delante de muchos países tradicionalmente inversores en el extranjero, así como el hecho de que se encuentran en Portugal las empresas de renombre internacional en diversos sectores, y así agregar valor a la economía portuguesa, también son puntos importantes que merecen un estudio profundo de su dinámico presente y el futuro.

En términos regionales, la siguiente Figura 4.1 muestra la ubicación espacial de las multinacionales brasileñas en Portugal por región:

Figura 4.1 - Localización de multinacionales brasileñas por Región en Portugal



Parece que las áreas principales son Lisboa y sus alrededores, con 75,2% y entre el Douro y el Minho, con el 11,95%. Esto se debe, principalmente, porque la inversión brasileña en Portugal se encuentra principalmente en los servicios, además de los factores de atracción de la instalación más cercana de la capital (logística, el ingreso per cápita, el dinamismo ...). También predominó en la inversión raíz (Greenfield y negocios conjuntos).

Luego, en la Tabla 4.1, se analizan algunos factores clave relacionados con el desarrollo regional en Portugal, donde hay un mayor número de empresas brasileñas, es decir, la región de Lisboa, Porto y Beira Interior.

Tabla 4.1 - Factores determinantes de la inversión de las empresas brasileñas en Portugal por regiones

<i>Indicador</i>	<i>Lisboa</i>	<i>Porto</i>	<i>Beira</i>
<i>1. Año de Instalación</i>	Desde 1967	Desde 1991 a 1998	1992
<i>2. Sectores involucrados</i>	Predominio de los Servicios	Predominio de la Industria	Industria
<i>3. Impacto en la región</i>	Mejorar las competencias laborales y la modernización de las empresas existentes	Atracción de nuevas inversiones y aprendizaje de nuevas tecnologías	Atracción de nuevas inversiones y aprendizaje de nuevas tecnologías
<i>4. Los factores de competitividad</i>	Calidad y diversidad de productos	Calidad y diversidad de productos	La innovación y la calidad del producto
<i>5. Retorno de la inversión</i>	Igual o mayor que lo esperado	mayor que lo esperado	Menor que lo esperado
<i>6. Afinidad Cultural</i>	Similares	Similares	diferentes
<i>7. Localización Portugal</i>	Muy importante	Muy importante	Promedia
<i>8. Acuerdos bilaterales</i>	96% no	no	no
<i>9. problemas que enfrentan</i>	Estancamiento de la demanda y los costos de producción	La demanda es débil y la burocracia	Los costos de producción y cambios en las reglas impuestas por la UE
<i>10. Volvería a invertir</i>	88% si	50% sí	no

Fuente: encuesta de empresas brasileñas, de marzo a noviembre 2007

1. Año de instalación: la primera empresa brasileña a instalarse en Portugal fue el joyero H. Stern, S / A, al final de los años 60, en la actualidad uno de los cinco mayores del mundo en su campo. Sin embargo, en la región de Porto y Beira, las inversiones iniciaron a partir de los años 90 en el nuevo contexto de competitividad global.

2. Sectores involucrados: en el área de Lisboa, existe un predominio del sector servicios, como banca, construcción, tecnología de la información, comercio, consultoría, etc, esto debido al perfil económico de esta región.. Ya en la región de Porto y Beira, la industria es predominante, como los sectores eléctricos, auto-vehículos y fabricación de etiquetas, también de acuerdo a las características de estas regiones.

3. Impacto en la región: la región de Beira y Porto también tienen características similares: ambos enfatizan la atracción de nuevas inversiones y el aprendizaje de las nuevas tecnologías como los principales contribuyentes al desarrollo regional. La región de Lisboa se refiere a la mejora de las competencias laborales y la creación de nuevas empresas como

factores que impactan en la economía portuguesa. El desarrollo de Embraer / OGMA de un nuevo avión de carga se traducirá en nuevos negocios para varias empresas portuguesas y ayudar en la formación de un clúster aeroespacial en la región de Évora.

4. Los factores de competitividad: la calidad de los productos / servicios que se conoce como las tres regiones clave. La diversidad en la gama de productos y la innovación son también características importantes.

5. Retorno de la inversión y la influencia de la afinidad cultural: en general, las empresas están satisfechas con las inversiones en Portugal, como en la zona de Lisboa, donde se concentran el 88%, dijeron que volverían a invertir, que es respaldado por el retorno de la inversión igual o mayor que la esperada. Esto no se aplica a la región de Beira, en que los rendimientos son insuficientes, tal vez porque se sientan más los problemas del mercado portugués para competir. Esta región también se diferencia de las dos anteriores sobre la cuestión de afinidad cultural entre Portugal y Brasil, que percibe como diferente, tal vez la mayor influencia de la cultura española.

6. Importancia de la ubicación Portugal: El mercado portugués es muy importante para las empresas brasileñas en la región de Lisboa y Oporto. En la región de Beira, la Unión Europea es más relevante. La distancia geográfica entre Brasil y Portugal es también un factor de diversión, ya que son diferentes regiones del mundo.

7. Apoyo de tratado bilateral: el tema también refleja que no hay mucho que hacer en términos de los acuerdos bilaterales, para el fomento de las inversiones de empresas brasileñas en Portugal, pero casi no usa este dispositivo.

8. Problemas: complementando el punto 5, las principales debilidades de la economía portuguesa se relacionan con la demanda estancada, lo que puede estar relacionada con otros factores estructurales, tales como altos costos de producción, la burocracia y unas normas impuestas por la Unión Europea, que inhiben la inversión .

5. Consideraciones finales

Este documento ha tratado de detectar algunos de los impactos de la inversión brasileña en Portugal en las regiones donde hay una mayor incidencia de dichas inversiones. En la actualidad, es decir, desde el año 2000, fue testigo del crecimiento sistemático de la presencia de empresas brasileñas en el exterior.

Este fenómeno tiene lugar en la base de la integración global. A fin de comprender algunas de las características de la inversión de los países emergentes en el mercado portugués, se analizan las inversiones de empresas brasileñas, incluso con la contribución de la pertenencia a lusófonos, colocados en los diversos factores. Entre ellos, podemos destacar la diversidad de los sectores involucrados, la importancia de Portugal con la ubicación geográfica y el impacto de las inversiones de empresas brasileñas en el desarrollo local, así como la afinidad cultural, muy importante, pero debe ser en el contexto de una estrategia coherente de la internacionalización . La internacionalización de las empresas de países de habla portuguesa es un fenómeno reciente, y todavía hay mucho que hacer, lo que se evidencia por el uso casi inexistente de los acuerdos bilaterales.

Referencias

Agarwal, S. e Ramaswami, S., "Choice of Foreign Market Entry Mode: Impact of Ownership, Location and Internalization Factors", *Journal of International Business Studies*, nº 23, 1992, pp.1-27.

- Balance of Payments Manual, International Monetary Fund (IMF) 5th Ed., Washington, D.C., IMF, September, 1993.
- Baranson, J., "Technology Transfer Through the International Firm", *American Economic Review*, Vol. 60, 1970, pp. 435-40.
- Baumann, H. G., "Merger Theory, Property Rights and the Pattern of US Investment in Canada", *Weltwirtschaftliches Archiv*, Vol. 111, 1975, pp. 676-98.
- Benchmark Definition of Foreign Direct Investment, Organisation for Economic Co-operation and Development (OCDE), 3^o ed., Paris, OECD, 1999.
- Bergsten, C. F., "The Chinese Exchange Rate and the US Economy, Testimony before the Hearing", Treasury Department's Report to Congress on International Economic and Exchange Rate Policy, Washington, DC, Peterson Institute, 2007.
- Bhagwati, J., *Em defesa da Globalização*. São Paulo, Ed. Elsevier, 2004.
- Buckley, J. P. e Casson, M., "An Economic Model of International Joint Ventures", *Journal of International Business Studies*, vol. 27, 1996, pp. 849-76.
- Buckley, J. P. e Casson, M., "International Joint Ventures", in M. CASSON (ed.), *Economics of International Business*, Cheltenham, Edward Elgar, 2000.
- Buckley, J. P. e Casson, M., "International Joint Ventures", in M. Casson (ed.), *Economics of International Business*, Cheltenham, Edward Elgar, 2000.
- Buckley, P. J., "The Limits of Explanation: Testing the Internalization Theory of the Multinational Enterprise", *Journal of International Business Studies*, Vol. 19, no 2, 1988, pp. 181-193.
- Cantwell, J. e Bellack, B., "How Important is Foreign Direct Investment?", *Oxford Bulletin of Economics and Statistics*, Vol. 60, 1998, pp. 99-106.
- Caves, R. E., *Multinational Enterprise and Economic Analysis*, Cambridge: Cambridge University Press, 2007.
- Caves, R., "International Corporations: the industrial economics of foreign investment", *Economica*, Vol. 38, 1971, pp. 1-27.
- Cechella, C., "Os investimentos Brasileiros em Portugal: um estudo de três casos", in SILVA, J. R. e BARBOSA, A. C. (eds), *Estados, Empresas e Sociedade, Um Mosaico Luso-Brasileiro*, Lisboa, ed. Colibri, 2010.
- Cechella, C; Silva, J. R. e Dentinho, T., "Explaining Trade and FDI Relationships in a Gravitational Model", *Studies in Regional Science*, Vol. 39, No 1, Japan Section of the RSAI (Japan Society of Regional Science), 2009^a, pp. 41-52.
- Cechella, C; Silva, J. R. e Dentinho, T., "World centralities for economic, demographic and political purposes". *European Regional Science Conference (ERSA)*, Lodz, Poland, 25 a 29 de Agosto, 2009^b.
- Chen, J. R. e Ku, Y. H., "The Effect of Foreign Direct Investment on Firm Growth: The Case of Taiwan Manufactures", *Japan and the World Economy*, vol. 12, 2000, pp. 153-72.
- Chen, J. R. e Yang, C. H., "Determinants of Foreign Direct Investment: comparison between expansionary FDI and defensive FDI", *Taiwan Economic Review*, vol. 27, 1999, pp. 215-240.
- Doukas, J. e Travlos, N. G., "The Effect of Corporate Multinationalism on Shareholders", *Journal of Finance*, Vol. 43, 1988, pp. 1161-1175.
- Dunning, J. H. e Lundan, S. M., *Multinational Enterprises and the Global Economy*, UK, Edgar Elgar, 2008, pp. 9-16.
- Dunning, J. H., Trade, "Location of Economic Activity and the MNE: A Search for Eclectic Approach", in: OHLIN, B., HESSEBON, P. O. e WUJMAN, P. M. (eds), *The International Allocation of Economic Activity*, London, Macmillan, 1973.
- Eaton, J. e Tamura, A., "Japanese and US Exports and Investment as Conduits of Growth". in: ITO, T. and KRUGER, A. O. (Eds.), *Financial Deregulation and Integration in East Asia*. Univ. of Chicago Press, Chicago, 1996, pp. 51-72.
- Grubaugh, S. G., "Determinants of Foreign Direct Investment", *Review of Economics and Statistics*, 1987, pp. 149-52.

- Hopkins, H. D., "Cross-border Mergers and Acquisitions: global and regional perspectives", *Journal of International Management*, Vol. 5, 1999, pp. 207-39.
- Hymer, S. H., *The International Operations of National Firms: a study of foreign direct investment*, The MIT Press, 1976.
- Johanson, J. e Vahlne, J. E., "The Internationalization Process of the Firm: a model of knowledge development and increasing market commitments", *Journal of International Business Studies*, Vol.8, n° 1, 1977, pp. 23-32.
- Kojima, K., "Japanese and American Direct Investment in Asia: a comparative analysis", *Hitotsubashi Journal of Economics*, Vol. 26, 1985, pp. 1-35.
- Kojima, K., "International Trade and Foreign Investments: substitutes or complementes?", *Hitotsubashi Journal of Economics*, Vol. 16, 1975, pp. 1-12.
- Krugman, P e Obstfeld, M., *Economia Internacional: teoria e política*, 6ª ed, São Paulo, Pearson Addison Wesley, 2005.
- Lall, S. e Streeten, P., *Foreign Investment, Transnationals and Developing Countries*, Londres, Macmillan, 1977.
- Lall, S., "Monopolistic Advantages and Foreign Investment by U.S. Manufacturing Industry", *Oxford Economic Papers*, Vol. 32, 1980, pp. 102-22.
- McDougal, G. D. A., "The Benefits and Costs of Private Investment from Abroad: a theoretical approach", *Economic Record*, Vol.36, 1960, pp. 13-35.
- McManus, J., "The Theory of the International Firm, in Multinational Corporations", in: CASSON, M. (ed), 1982, UK, Edward Elgar Publishing Limited, pp 33-59.
- Parker, J. E. S., *The Economics of Innovations: the national and multinational enterprise in technological change*, Londres, Longman, 1974.
- Petit, M. L. e Sanna-Randaccio, F., "Endogenous R&D and Foreign Direct Investment in International Oligopolies", *International Journal of Industrial Organization*, Vol. 18, 2000, pp. 339-67.
- Razin e Yuen. C., "An Information-Based Model of Foreign Direct Investment: the gains from trade revisited", NBER Working Paper n°. 6884, 1999.
- Root, F. J., *Entry Strategies for Foreign Markets*. Lexington, MA, Lexington Books, 1994.
- Rugman, A. M., *Inside the Multinational: the economics of internal markets*, Nova York, Columbia University Press, 1981.
- Svensson, R., "Foreign Activities of Swedish Multinational Corporations", *Economic Studies*, Uppsala University, Department of Economics, Vol. 25, 1996.
- Vernon, R., *Sovereignty at Bay*. Nova York, Basic Books, 1971.
- Wilson, B., "The Propensity of Multinational Companies to Expand Through Acquisitions", *Journal of International Business Studies*, Vol. 12, 1980, pp. 59-65.
- World Investment Report, *United Nations Conference on Trade and Development* (UNCTAD), Geneva, 2009.
- World Investment Report, *United Nations Conference on Trade and Development* (UNCTAD), Geneva, 2007.
- World Investment Report, *United Nations Conference on Trade and Development* (UNCTAD), Geneva, 2006.
- World Investment Report, *United Nations Conference on Trade and Development* (UNCTAD), Geneva, 2008.
- World Investment Report, *United Nations Conference on Trade and Development* (UNCTAD), Geneva, 1999.
- World Investment Report, *United Nations Conference on Trade and Development* (UNCTAD), Geneva, 1995.
- World Investment Report, *United Nations Conference on Trade and Development* (UNCTAD), Geneva, 2000.
- Zejan, M. C., "New Ventures or Acquisitions: the choice of swedish multinational enterprises", *Journal of Industrial Economics*, Vol. 38, 1990, pp. 349-355.

Investigación en Ciencia Regional

Instrucciones a los autores

Proceso de Revisión

Cada artículo se somete a la revisión anónima de dos miembros de la junta de revisión editorial. Entonces, una recomendación se hace por el Jefe de Redacción, quién toma la decisión final. Si se recomienda una revisión, el documento revisado se envía a uno de los editores para la aprobación final.

La revista se reserva el derecho de autor sobre todo el material publicado en ella. Sin embargo, los autores pueden reutilizar su trabajo después de la publicación sin autorización previa, siempre que el reconocimiento se da a la revista, así como la notificación de tal acción. Las opiniones expresadas en la revista son las opiniones de los autores y no las opiniones de la revista. La obtención de la autorización para reproducir cualquier material protegido por los titulares de terceros y el derecho a utilizarlo es la responsabilidad de los autores.

Estilo y formato del Artículo

Para que se presente un artículo a la Revista Investigación en la Ciencia Regional a para su publicación, los siguientes deben tomarse en consideración:

1. Todos los artículos presentados deberán ser trabajos originales, inéditos y bajo ninguna consideración para su publicación en otra revista y que están sujetas a revisión y edición.
2. Los artículos deben estar escritos en castellano con una longitud normalmente entre 6,500-8,000 palabras, mientras todos los demás textos no deben exceder de 2,500 palabras, aparte de las referencias, tablas e ilustraciones.
3. La primera página de los manuscritos debe contener el título del artículo, el nombre y la afiliación de los autores con sus datos de contacto (el autor correspondiente debe ser apropiadamente identificado aquí).
4. Los artículos deben tener un conjunto de palabras clave (hasta 7) y un resumen (de menos de 250 palabras, sin referencias), seguido de la Introducción, la Metodología y los Datos, Resultados, Discusión, Conclusiones y Referencias.
5. Los manuscritos deben enviarse en un archivo electrónico único, un archivo de MS Word, a la dirección electrónica registrada de los editores. También es posible, sólo con fines

de revisión, presentar el manuscrito como un archivo PDF (u otro formato similar). Los libros se envían para su revisión en dos ejemplares a la sede de la Revista.

6. Los manuscritos deben tener márgenes de 2,5 cm x 2,5 cm en papel tamaño A4.

Los márgenes deben ser coherentes en todas las páginas.

7. Todas las páginas deben ser numeradas consecutivamente.

8. Los títulos y subtítulos deben ser cortos.

9. El texto debe ser fijado en Times New Roman, tamaño 11pt, normal, en una sola columna. Los textos que no cumplan con esta formación específica se devolverán a los autores para el ajuste adecuado.

10. Tablas e ilustraciones deberán ser tituladas, numeradas consecutivamente, adjuntadas en el manuscrito en un solo archivo electrónico, debidamente citadas y colocadas en el texto principal. Las tablas son numeradas por separado de las ilustraciones. Si tiene dibujos originales o fotos, debe escanearlos y adjuntarlos en el archivo como en el caso anterior. Tablas e ilustraciones no deben aparecer en la primera página o después de las referencias y deben encajar dentro de los márgenes de la página.

11. Los textos o ilustraciones en color son aceptados para su publicación online; sin embargo, las copias impresas deben ser en blanco y negro.

12. Las notas a pie de página deben ser lo mínimo posible, numeradas consecutivamente en todo el texto en formato de superíndice, y deberían aparecer en la parte inferior de cada página.

13. Los autores pueden incluir un estudio de la literatura concisa. Las referencias a la literatura publicada dentro del artículo se citan por el nombre del autor seguido por el número consecutivo en corchetes, y debe ser presentado en una lista por orden numérico al final del texto.

14. Las referencias completas se debe dar en la forma siguiente:

Autor (es) (Nombre e iniciales), "Título del artículo", en título del libro o título de
Oficial o título y lugar de la Conferencia, Editor (es) (Nombre e iniciales), volumen
(vol.) N. / Edición N°, lugar de publicación, editorial, año, páginas (pp.)

